

MEMORIAS 1999 y 2000



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

MEMORIAS 1999 y 2000



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

CONTENIDO

DIRECTORIO	4
POLITICA DE REGULACION Y SUPERVISION DE LA SUNARP	7
Misión	8
Visión	8
Principios de Regulación	8
Principios de Supervisión	12
INFORME DE GESTION	15
– Dictamen de los Auditores	17
– Balance General	18
– Estado de Gestión	20
– Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	21
– Estado de Flujos de Efectivo	22
– Análisis de los Estados Financieros	23
– Aspectos Metodológicos	24
– Evaluación del Balance General	24
– Evaluación del Estado de Gestión	25
– Análisis de los Estados Financieros de la Sunarp mediante ratios o razones financieras	27
– Balance de Ejecución Presupuestal	30
DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA REGISTRAL A NIVEL NACIONAL	33
– Introducción	34
– Desarrollo de las Actividades Registrales	35
– Desarrollo de los Servicios Registrales	36
– Análisis de los Registros Efectuados	37
– Perfeccionamiento de los Servicios Registrales	38
– Infraestructura y Tecnología	46
– Proyecto de Titulación y Registro	55
RECURSOS HUMANOS	59
– Planeamiento y Organización	60
– Evaluación del Personal de los Organos Desconcentrados	60
– Selección de Personal y Capacitación	60
EVENTOS	65
– Nacionales	66
– Internacionales	68



SUNARP

SUN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

DIRECTORIO*

ALTA DIRECCION

Dra. Elvira Martínez Coco

Superintendente Nacional de los Registros Públicos

Dr. Juan Morales Godo

Superintendente Adjunto

Arq. Eduardo Gómez de la Torre Freundt **

Gerente General

DIRECTORES

Dr. Fernando Cantuarias Salaverri

Representante de la Presidencia del Consejo de Ministros

Dr. Guillermo Miranda Arosemena

Representante del Ministerio de Economía y Finanzas

Dr. Alfredo Bullard Gonzales

Representante de la CORFOPI

ORGANO DE CONTROL

Oficina de Control Interno

C.P.C. Armando Ayllón Cávila

Jefe

(*) Autoridades a cargo de la gestión institucional durante los años materia de las presentes Memorias (1999 y 2000).

(**) Renunció con fecha 30 de setiembre de 1999, siendo designada en su reemplazo la Dra. Carmela O'Broit Burgos.

ORGANOS DESCONCENTRADOS

Dr. Fernán Panduro Panduro
Jefe de la Oficina Registral Andrés Bello Cáceres

Dr. Juan José Garzatúa Nuñovero
Jefe de la Oficina Registral Arequipa

C.P.C. Austragilda Quesada Ganoza
Jefe de la Oficina Registral Chavín

Lic. Julio Alberto Pereda Vizcarra
Jefe de la Oficina Registral Grau

Dr. José Fernando Rueda Álvarez
Jefe de la Oficina Registral INKA

Dr. Mariuél Montes Boza
Jefe de la Oficina Registral José Carlos Mariátegui

Dr. Lucio Benjamín Yep Maeda
Jefe de la Oficina Registral La Libertad

Dr. Luis Noya Rivero
Jefe de la Oficina Registral Los Libertadores Wari

Dr. Hernán Martínez Quiñones
Jefe de la Oficina Registral Lima y Callao

Dr. Raúl López del Aguila
Jefe de la Oficina Registral Loreto

Dr. Fernando Lombardi Jurado
Jefe de la Oficina Registral Nor Oriental Marañón

Dr. José Antonio Mena Villena
Jefe de la Oficina Registral San Martín

Dr. Rolando Peña Rodríguez
Jefe de la Oficina Registral Ucayali



SUNARP

SUNARP

UNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

UNARP

SUNARP

SUNARP





**POLÍTICA DE REGULACIÓN Y
SUPERVISIÓN DE LA SUNARP**

MISIÓN

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos tiene como Misión otorgar seguridad jurídica y brindar certidumbre respecto a la titularidad de los diferentes derechos que son materia de registro, teniendo como soporte de desarrollo la modernización, simplificación, integración y la especialización de la función registral en todo el país, en beneficio de la sociedad.

VISIÓN

Nuestra Visión está basada en ser una organización plenamente eficiente y eficaz, mediante la prestación de un servicio moderno y democrático en su cobertura que facilite el desarrollo de la actividad económica del país y constituya un modelo de organización y gestión en el sector público nacional y latinoamericano.

PRINCIPIOS DE REGULACIÓN

El Sistema Nacional de los Registros Públicos tiene como finalidad el mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función y la actividad registral en todo el país, orientado a la especialización, simplificación, integración y modernización de la función, procedimientos y gestión de los registros que lo integran.

Asimismo, la SUNARP tiene como una de sus funciones dictar y establecer la política registral y normas técnico-administrativas de los Registros Públicos.

Para el cumplimiento de sus objetivos y fines, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos coordina permanentemente con el Poder Legislativo y Poder Ejecutivo la emisión de normas de carácter registral. Igualmente, aprueba sus propias Resoluciones para el logro de un

adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de los Registros Públicos con el fin de constituirse en una de las instituciones del Estado, líder en la prestación de un servicio de excelencia a nivel nacional. Así, durante 1999 se dictaron diversas normas y se aprobaron Resoluciones de la Superintendencia, dirigidas a regular la actividad registral, entre las que destacan:

- A través de la Resolución N°198-98-SUNARP se amplió el plazo de vigencia de tasas de derechos registrales, dictada dentro del proceso de regularización de la propiedad rural, atendiendo al carácter eminentemente social del programa de titulación y registro de tierras rurales que se viene ejecutando.
- Posteriormente, en cumplimiento de la Constitución Política del Estado, se

establece mediante R.M. N° 015-99-JUS, la competencia de la Procuraduría Pública a cargo de los Asuntos Judiciales del Ministerio de Justicia, en relación al ejercicio de la representación y defensa judicial de los intereses de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y de sus organismos desconcentrados, ya que somos un organismo descentralizado y autónomo del sector justicia.

- En la constante búsqueda de la excelencia en el servicio que brindan las oficinas registrales a través del personal altamente calificado que labora en el Sistema Nacional de los Registros Públicos, se dictan las Resoluciones N° 039-99-SUNARP, N° 054-99-SUNARP, y N° 075-99-SUNARP que modifican el Reglamento del Concurso Público de Méritos para los cargos de registrador público e integrantes de la segunda instancia y registradores públicos de predios rurales.
- Asimismo, no debe dejarse de lado el rol social que cumple la SUNARP. En tal sentido, se dictó la Resolución N° 053-99-SUNARP cuyo objetivo es brindar ayuda y asesoría técnica necesaria a los internos de los establecimientos penitenciarios en todo el país, con el fin de constituir e inscribir microempresas en los distintos registros que integran el Sistema Nacional, y que les permita reinserirse en la sociedad.
- En esa misma línea se ubican también la Resolución N° 135-99-SUNARP, que aprueba las disposiciones complementarias a la ley N° 26650 referida al saneamiento legal de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social; y la Resolución N° 135-99-SUNARP, que aprueba las disposiciones reglamentarias y complementarias de la Ley N° 26593,



que dispone el saneamiento de bienes inmuebles de propiedad del INABIE.

- Otra de las resoluciones de relevancia que se aprobó fue la Resolución N° 220-99-SUNARP, designando al Superintendente Adjunto como representante de la SUNARP ante la Comisión encargada de identificación de predios comprendidos dentro de los alcances de la ejecutoria suprema, que dispone el saneamiento legal de los terrenos ubicados en la margen izquierda del Río Rimac, y posterior reversión al dominio del Estado de las tierras fiscales detentadas por terceros y que afectan los derechos del Estado. Hecho que posibilitó la participación activa de la SUNARP en este problema que afecta a muchas familias de esa zona.
- A través de la Resolución de la Superintendencia Nacional de los



SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN



Registros Públicos N° 215-99-SUNARP se expidió la Directiva N° 001-99-SUNARP/SN, la que precisa los alcances de las normas que otorgan exoneraciones a las inscripciones efectuadas a favor de las Comunidades Campesinas y Nativas, por concepto de inscripción y otros actos que cobren los Registros Públicos.

- Siendo uno de los objetivos de la SUNARP el contar con trabajadores y funcionarios calificados a través de la permanente capacitación en eventos, ya sean nacionales o internacionales referidos a los temas registrales, mediante las Resoluciones Supremas N° 052-99-JUS y N° 061-99-JUS se autorizó la asistencia de representantes de la SUNARP y de diferentes Oficinas Registrales a la ciudad de México para participar en la Primera Jornada Iberoamericana de Derecho Registral.
- La expedición de normas que hagan posible no sólo la correcta aplicación del programa de evaluación en beneficio de los trabajadores, sino el incentivo de su desarrollo profesional, se realizó a través de la aprobación del Reglamento de Evaluación de Personal de los Organos Desconcentrados de la SUNARP, mediante la Resolución N° 161-99-SUNARP.
- Una de las leyes de mayor trascendencia registral que se dictó en el año de 1999 fue la Ley N° 27157, sobre Regularización de Edificaciones y Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, y procedimientos para la titulación, generando con ello que el propietario de un predio logre obtener el reconocimiento público de su titularidad, y una mayor seguridad jurídica frente a terceros.

- Asimismo, y a raíz de la dación de esta ley, la SUNARP implementó una línea telefónica de orientación al público usuario sobre los procedimientos establecidos en la ley en mención y normatividad anexa, servicio que hasta la fecha se sigue brindando a través de la línea 0801-1500. Posteriormente, la Superintendencia, en cumplimiento de sus funciones de establecer la política registral nacional, a través de la Resolución N° 297-99-SUNARP aprobó los modelos de formularios registrales para la inscripción de la propiedad y/o regularización de edificaciones de la Ley N° 27157. De este modo, se dio un gran paso para lograr la efectiva aplicación de la ley.
- Finalmente, en cumplimiento de la Resolución Ministerial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de la Resolución N° 311-99-SUNARP se designa a un miembro de la Gerencia Legal de esta unidad, como representante de la Superintendencia ante la Comisión responsable de elaborar y proponer a la Alta Dirección del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, el Reglamento de la Ley N° 27157.
- Mediante la Resolución N° 232-99-SUNARP, se determinó que procede la inscripción de la primera de dominio de un vehículo, reservándose el registrador la extensión del asiento referido a la prenda convencional, hasta cuando se subsanen los defectos advertidos en su calificación. De esta forma, se fijó un criterio uniforme para las inscripciones de primera de dominio vehicular o de transferencia y prendas, solicitadas simultáneamente, logrando una salida al problema de los usuarios, y permitiendo la mayor fluidez al trámite de las inscripciones en referencia.

- En virtud de la Resolución N°236-99-SUNARP, la Superintendencia, en uso de sus funciones para establecer la política registral, aprobó los formularios registrales de inmatriculación, inscripción de transferencias, cargas, acumulación, desmembración y parcelación de predios rurales inscritos en el Registro de la Propiedad Inmueble, con la finalidad de promover la regularización de la propiedad rural en el país. Posterior a ésta, se da la Resolución N°237-99-SUNARP, que aprueba la Directiva de lineamientos generales para el uso de los formularios señalados.
- Igualmente y a través de la Resolución N° 258-99-SUNARP, se aprueba el formato de Título de Crédito Hipotecario Negociable. De esta manera se crea un nuevo mecanismo jurídico para facilitar el acceso al crédito, ya que permite que el propietario de un inmueble pueda gravarlo a efectos de obtener un determinado crédito.
- La SUNARP, dentro del ámbito de su competencia, durante 1999 emitió

informes con relación a diversas materias vinculadas directa o indirectamente al área registral, tanto a solicitud de sus órganos desconcentrados, así como al Congreso de la República y otras instituciones públicas o privadas.

- En ese mismo sentido, la SUNARP participa activamente en la formulación de proyectos normativos que permiten cumplir con las políticas y normas técnico-administrativas que aseguran, cada vez más, un mejor desarrollo y servicio en el Sistema Registral. Igualmente, recopila, sistematiza, ordena las disposiciones legales relativas al área registral y normatividad conexa; realiza la inscripción de Martilleros Públicos a nivel nacional, a excepción de la Oficina Registral de Lima y Callao, que tiene su propio registro. Una de las funciones que vino desarrollando la Gerencia Legal durante el año 1999, fue la de emitir dictámenes sobre los recursos que deben ser resueltos en última instancia administrativa por el Directorio de la SUNARP.



PRINCIPIOS DE SUPERVISIÓN

De acuerdo a su estatuto, le corresponde a la SUNARP la supervisión y coordinación de las actividades de los órganos que la conforman. En tal sentido, durante 1999 cumplió con coordinar el desarrollo de las

Igualmente, la supervisión se hace efectiva, también, a través de todos aquellos procesos judiciales que lleva la SUNARP por intermedio de la Procuraduría Pública del Ministerio de Justicia. Así, en el año 1999 se tramitaron aproximadamente 120 procesos judiciales, de los cuales 49 concluyeron, distinguiéndose las materias de las demandas referidas a acciones civiles (nulidad de acto jurídico, cancelación de inscripciones, indemnizaciones) y procesos penales.

Dando cumplimiento a sus normas, la SUNARP elaboró y supervisó la ejecución de las medidas de simplificación, modernización e integración de los Registros Públicos que conforman el Sistema Nacional a través del diseño y programación de un Sistema Administrativo Integral Unico, el cual reúne todos los procedimientos vigentes, siendo instalado en todas las oficinas registrales, de tal forma que la Gerencia de Administración y Finanzas de la SUNARP pueda tener conocimiento de todos los estados contables de sus diferentes sedes.

acciones legales de los intereses y derechos de la Superintendencia y de sus trabajadores emplazados en el ejercicio de sus funciones.

La labor de la supervisión y coordinación se realiza de manera fluida y permanente, a través del contacto con los representantes de las diferentes áreas legales y con los Jefes de las Oficinas Registrales. Asimismo, esta labor se desempeña a través de la emisión de Resoluciones y Directivas, cuando las circunstancias lo ameriten sobre situaciones en particular.

La modernización también contempló la determinación de estándares necesarios para la provisión de una mejor ambientación para los centros de cómputo de todas las oficinas registrales, proporcionando seguridad, independencia y un adecuado sistema de climatización de sus centros. Cabe destacar que durante 1999 se adquirió equipos de cómputo necesarios para la



implementación de nuevos sistemas registrales y administrativos, consiguiendo la actualización tecnológica, y permitiendo instalar los softwares desarrollados por la SUNARP en las diferentes oficinas registrales.

De otro lado, mensualmente se realizó la fiscalización por muestreo al azar del 5% de los expedientes culminados en inscripción, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 667.

A efectos de mantener una labor constante y eficiente que permita cumplir con los objetivos de la SUNARP, la Oficina de Control Interno ejecutó un plan anual de gestión, que consistió en visitas periódicas a las distintas Oficinas Registrales y exámenes de investigación, con el fin de verificar el cumplimiento del ordenamiento jurídico, así como de las políticas, normas técnico-administrativas y disposiciones que regulan el Sistema Nacional de los Registros Públicos.



SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP





INFORME DE GESTIÓN

SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

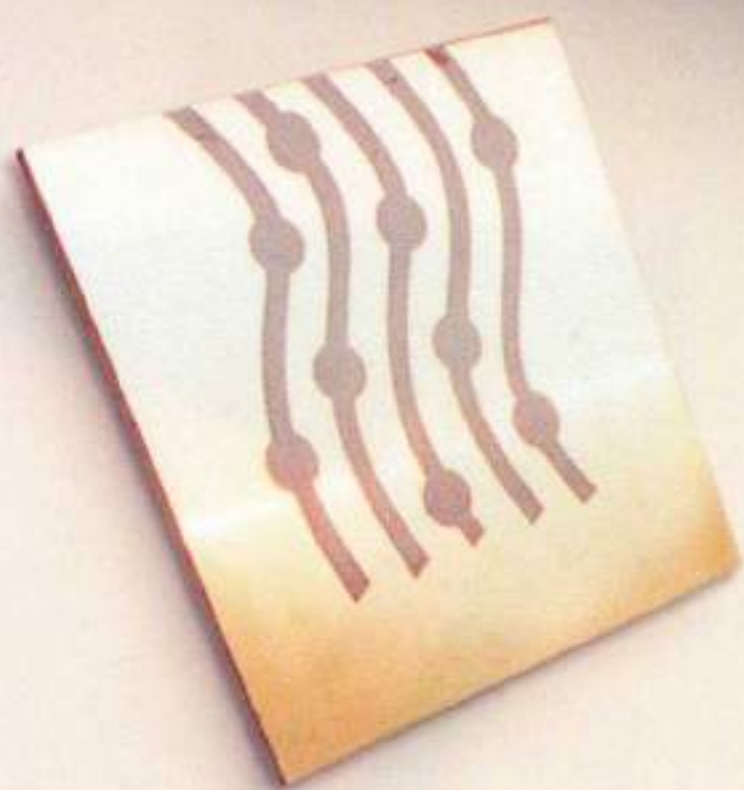
SUN

NARP

SUN

NARP

SUN



SUNARP



DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

A la Superintendente Nacional de los Registros Públicos

1. Hemos auditado el balance general de la Unidad Ejecutora 001 - Gerencia de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de gestión, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales fueron ajustados para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana, siguiendo la metodología descrita en la Nota 1, a la vez que elaborados de acuerdo con principios y prácticas que se ajustan a la contabilidad gubernamental, y son concordantes con directivas emanadas de la Contaduría Pública de la Nación. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros basados en la auditoría que efectuamos.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y las normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con la finalidad de obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros no contienen errores significativos. Una auditoría incluye el examen, en base a pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los importes y las revelaciones incluidas en los estados financieros. Una auditoría también comprende la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Unidad Ejecutora 001 - Gerencia de Administración y Finanzas de la SUNARP al 31 de diciembre de 1999, los resultados de la gestión y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y prácticas descritas en la Nota 1 pertinente.

Lima, 5 de setiembre del 2000

Refrendado por:



ARMANDO JOSE AYLLON DAVILA

Jefe de la Oficina de Control Interno

Contador Público Colegiado

Matrícula N° 2906



SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

BALANCE GENERAL

(En Nuevos Soles)

	VALORES CONSTANTES		VALORES HISTORICOS	
	31/12/99	31/12/98	31/12/99	31/12/98
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	74'255,472	78'782,915	74'255,472	74'675,749
Valores Negociables				
Cuentas por Cobrar	3,568	30,136	3,568	28,566
Menos: Provisión Cobranza Dudosa				
Otras Ctas. por Cobrar	218,086	1,193,242	218,087	1'131,036
Menos: Provisión Cobranza Dudosa	(108,618)	(28,809)	(108,618)	(27,307)
Existencias	3'206,662	1'970,565	3'162,005	1'867,832
Menos: Prov. Desva. de Existencias				
Gastos Pagados por Anticipado	745,326	396,514	744,742	375,843
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	78'320,496	82'344,563	78'275,256	78'051,719
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo				
Menos: Provisión Cobranza Dudosa				
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	52,797	43,732	52,797	41,452
Menos: Provisión Cobranza Dudosa	(161)	(340)	(161)	(322)
Inversiones	7'623,702		7'623,702	
Menos: Prov. para Fluct. de Valores				
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	76'769,336	58'383,116	73'572,749	55'339,445
Menos: Depreciación Acumulada	(23'789,333)	(13'558,395)	(22'602,194)	(12'851,559)
Infraestructura Pública				
Menos: Depreciación Acumulada				
Otras Cuentas del Activo	17'924,670	27'643,423	17'293,450	26'202,297
Menos: Amortización y Agotamiento	(168,082)	(86,758)	(164,701)	(82,235)
TOTAL NO CORRIENTE	78'414,929	72'424,778	75'775,642	68'649,078
TOTAL ACTIVO	156'735,425	154'769,341	154'050,898	146'700,797
Cuentas de Orden (Nota)	16'781,338	63'708,852	16'781,338	63'708,852

CPC ENRIQUE ZARALETA CARRANZA
Mat. 1351 Contador General
SUNARP

ING. JUAN GIL NIEHORSTER
Gerente de Administración y Finanzas
SUNARP

	VALORES CONSTANTES		VALORES HISTÓRICOS	
	31/12/99	31/12/98	31/12/99	31/12/98
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones Tesoro Público	61,524	84,366	61,524	79,968
Sobregiros Bancarios	59,580	20,694	59,580	19,615
Cuentas por Pagar	2'380,711	2'567,565	2'380,711	2'433,710
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo				
Otras Ctas. del Pasivo	334,035	671,372	334,035	636,372
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2'835,850	3'343,997	2'835,850	3'169,665
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas a Largo Plazo	52,747		52,747	
Provisión para Beneficios Sociales	582,546	450,275	582,546	426,800
Ingresos Diferidos		7,783		7,378
Otras Cuentas del Pasivo				
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	635,293	458,058	635,293	434,178
TOTAL PASIVO	3'471,143	3'802,055	3'471,143	3'603,843
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	142'134,987	93'629,208	134'725,105	88'748,063
Hacienda Nacional Adicional	1'901,160	310,084	1'806,952	293,920
Reservas				
Resultados Acumulados	9'228,135	57'027,994	14'047,698	54'064,971
TOTAL PATRIMONIO	153'264,282	150'967,266	150'579,755	143'096,954
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	156'735,425	154'769,341	154'050,898	146'700,797
Cuentas de Orden (Nota)	16'781,338	63'708,852	16'781,338	63'708,852


 ELVIRA MARTÍNEZ COCO
 Superintendente Nacional
 de Registros Públicos



SUNARP

SUN

ESTADO DE GESTIÓN

PLIEGO 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
(En Nuevos Soles)

Por el año terminado al 31 de Diciembre de 1999
1999 1998

	A VALORES CONSTANTES	A VALORES HISTÓRICOS	A VALORES CONSTANTES	A VALORES HISTÓRICOS
INGRESOS				
Ingresos Tributarios	105'970,719	103'600,084	111'892,345	104'223,074
Menos: Liber. Inc. y Dev. Tributarias	(1'340,825)	(1'312,285)	(1'135,697)	(1'060,338)
Ingresos No Tributarios	232,454	225,862	2'312,435	2'152,694
Transferencias Corrientes Recibidas	3'209,656	3'143,097	6'236,524	5'820,074
TOTAL INGRESOS	108'072,004	105'656,758	119'305,607	111'135,504
COSTOS Y GASTOS				
Costo de Ventas	(8,743)	(8,666)		
Gastos Administrativos	(40'071,753)	(39'266,534)	(29'921,393)	(27'927,894)
Gastos de Personal	(45'982,604)	(45'107,306)	(40'018,760)	(37'346,075)
Provisiones del Ejercicio	(10'183,398)	(9'806,237)	(6'219,635)	(5'789,972)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(96'246,503)	(94'188,745)	(76'159,788)	(71'063,941)
RESULTADO OPERACIONAL	11'825,501	11'468,013	43'145,819	40'071,563
OTROS INGRESOS Y GASTOS				
Ingresos Financieros	11'270,819	11'052,892	10'101,012	9'459,946
Ingresos Diversos de Gestión	77,557	76,278	247,330	230,536
Gastos Div. de Gestión y Subvenciones Otorgadas	(6'796,775)	(6'659,054)	(4'643,990)	(4'331,510)
Gastos Financieros	(43,554)	(44,840)	(208,468)	(192,544)
Transferencias Ctes. Otorgadas			(3'318,768)	(3'093,396)
Ingresos Extraordinarios	543,938	538,716	346,880	317,812
Gastos Extraordinarios	(277,525)	(269,837)	(775,190)	(729,645)
Ingresos de Ejercicios Anteriores	924,849	893,709	1'172,430	1'075,249
Gastos de Ejercicios Anteriores	(1'518,026)	(1'470,946)	(849,729)	(786,993)
REIE (898)	(5'156,864)		(4'143,227)	
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	(975,581)	4'116,918	(2'071,700)	1'945,455
RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)	10'849,920	15'584,931	41'074,119	42'021,018

CPC ENRIQUE ZAVALETA CARRANZA
Mar 1351 Contador General
SUNARP

ING. JUAN GIL NIEHORSTER
Gerente de Administración y Finanzas
SUNARP

ELVIRA MARTINEZ COCO
Superintendente Nacional
de Registros Públicos

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS CAMBIOS TERMINADOS DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999
(En Nuevos Soles, a Valores Constantes)

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NAC. ADICIONAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	86'325,843	325,545		22'650,965	109'304,353
Ajustes a Ejercicios Anteriores				(29,138)	(29,138)
Trasp. y Remesas recib. del Tesoro Público		65,813			65,813
Trasp. y Remesas entreg. al Tesoro Público		(451)			(451)
Trasp. y Remesas recib. de Otras Entidades		22,124			22,124
Trasp. y Remesas entregadas a Otras Entidades		(10,731)			(10,731)
Donaciones Recibidas		39,550			39,550
Otras Variaciones		1,292		355	1,647
Superávit (Déficit) del Ejercicio				41'074,119	41'074,119
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	6'802,265	(134,058)		16'668,307	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	93'629,208	310,054		57'027,994	150'967,256
Ajustes a Ejercicios Anteriores		(64)		(10'450,687)	(10'450,751)
Trasp. y Remesas recib. del Tesoro Público		61,349			61,349
Trasp. y Remesas entreg. al Tesoro Público		(371)			(371)
Trasp. y Remesas recib. de Otras Entidades		43'898,098			43'898,098
Trasp. y Remesas entregadas a Otras Entidades		(43'898,098)			(43'898,098)
Donaciones Recibidas		3,813			3,813
Otras Variaciones	(3,333)	1'835,369			1'833,036
Superávit (Déficit) del Ejercicio				10'849,920	10'849,920
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	48'509,112	(310,023)		(48'193,032)	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	142'134,987	1'901,160		9'228,135	153'264,282

CPC ENRIQUE ZAVALETA CARRANZA
Mat. 13511 Contador General
SUNARP

ING. JUAN GIL NIEHORSTER
Gerente de Administración y Finanzas
SUNARP

ELVIRA MARTÍNEZ COCO
Superintendente Nacional
de Registros Públicos

SUNARP

SUN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ENTIDAD: 1918 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Dep: 15 LIMA Prov: 01 LIMA Dis: 31 SAN ISIDRO

CONCEPTOS	1999	1998
A. ACTIVIDADES DE OPERACION		
A1. ENTRADAS DE EFECTIVO		
Cobro a Terceros	105'376,359	112'959,003
Donaciones Corrientes en Efectivo		
Transferencias Corrientes Recibidas	3'217,796	6'756,852
Otros	12'430,473	14'999,079
REIE (Entrada de Fondos)		
TOTAL ENTRADAS	121'024,628	134'714,934
A2. SALIDAS DE EFECTIVO		
Pago a Proveedores	(37'718,199)	(28'638,091)
Pago de Remuneraciones	(47'410,543)	(42'465,811)
Transferencias Corrientes Entregadas	(8,140)	(2'841,357)
Otros	(11'053,602)	(9'016,846)
REIE (Salida de Fondos)	(5'156,884)	(4'143,227)
TOTAL SALIDAS DE EFECTIVO	(101'347,348)	(87'105,332)
TOTAL ENT/SAL NETAS ACTIVID. DE OPERACION	19'677,280	47'609,602
B. ENTRADAS DE EFECTIVO		
B1. ENTRADAS DE EFECTIVO		
Venta de Maquinaria y Equipo		
Venta de otras Cuentas del Activo		
Otras Entradas por Inversiones		431,865
TOTAL ENTRADAS DE EFECTIVO		431,865
B2. SALIDAS DE EFECTIVO		
Compra de Maquinaria y Equipos	(8'735,613)	(5'063,078)
Construcciones en Curso	(387,098)	(2'023,061)
Desembolsos Otras Ctas. del Activo	(7'495,633)	(14'441,913)
Otros	(7'623,702)	(1'107,945)
TOTAL SALIDAS DE EFECTIVO	(24'259,946)	(22'635,997)
TOTAL ENT/SAL. NETAS ACTIVID. DE INVERSION	(24'259,946)	(22'204,132)
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
C1. ENTRADAS EN EFECTIVO		
Donaciones de Capital en Efectivo		11
Transferencias de Capital Recibidas	(43'953,692)	77,287
Préstamos Internos y/o Externos		
Otros		583,824
TOTAL ENTRADAS DE EFECTIVO	43'953,692	661,122
C2. SALIDAS EN EFECTIVO		
Transferencias de Capital Entregadas	(43'898,469)	(450)
Amortización de Préstamos e Intereses		(14,158)
Otros		(21,792)
TOTAL SALIDAS DE EFECTIVO	43'898,469	(36,400)
TOTAL ENT/SAL. NETAS ACTIVID. DE FINANCIAMIENTO	55,223	624,722
D. TOTAL ENT/SAL. NETAS EN EFECTIVO	(4'527,443)	26'030,192
E. MAS: SALDO INICIAL DE CAJA	78'782,915	52'752,723
F. IGUAL: SALDO FINAL DE CAJA	74'255,472	78'782,915

CPC ENRIQUE ZAMALETA CARRANZA

Mat. 13511 Contador General
SUNARP

ING. JUAN GIL NIEHORSTER

Gerente de Administración y Finanzas
SUNARP

ELVIRA MARTINEZ COCO

Superintendente Nacional
de Registros Públicos

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros denominados Balance General y el Estado de Gestión del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, fueron remitidos oportunamente a la Contaduría Pública de la Nación, por la Gerencia de Administración y Finanzas de la SUNARP, conjuntamente con la información financiera, presupuestal y complementaria, para su consolidación y elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio 1999 por parte del Órgano Central del Sistema Nacional de Contabilidad.

Hasta el ejercicio 1998, el Pliego 067 SUNARP funcionó solamente con una Unidad Ejecutora, es decir, una entidad contable, la 001 SUNARP-Gerencia de Administración y Finanzas, por lo que la información contable generada a nivel Pliego, sólo comprendía la de dicha entidad contable, que además, constituye la Administración Central de la SUNARP.

De igual forma y hasta 1998, las 13 Oficinas Registrales del Sistema Nacional de los Registros Públicos-SUNARP, constituían entidades contables independientes de la SUNARP remitiendo sus informaciones contables en forma autónoma a la Contaduría Pública de la Nación.

A partir del ejercicio 1999 y por disposición de la Ley N° 27013-Ley de Presupuesto del Sector Público para 1999, el Pliego 067 SUNARP quedó conformado por 14 Unidades Ejecutoras:

001	SUNARP-Gerencia de Administración y Finanzas
002	Oficina Registral Andrés Bello Cáceres
003	Oficina Registral Arequipa
004	Oficina Registral Chavin
005	Oficina Registral Grau
006	Oficina Registral Inka
007	Oficina Registral José Carlos Mariátegui
008	Oficina Registral Los Libertadores Warl
009	Oficina Registral La Libertad
010	Oficina Registral Región Loreto
011	Oficina Registral Nor Oriental del Marañón
012	Oficina Registral San Martín
013	Oficina Registral Ucayali
014	Oficina Registral Lima y Callao

Por consiguiente, los Estados Financieros hasta el ejercicio de 1999 tienen la calidad de Integrados, como resultado de la agregación contable de 14 informaciones financieras, de 14 entidades contables, actividad que fue efectuada por el Órgano de Contabilidad Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Por otra parte, las cifras comparativas del ejercicio 1998 se han elaborado sobre igual base de la integración de 14 entidades contables, a fin de que la información financiera pueda ser comparada.

SUNARP

ASPECTOS METODOLÓGICOS

El análisis de los Estados Financieros de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP, consiste en la apreciación relativa de los conceptos y cifras del contenido del Balance General y del Estado de Gestión al 31 de diciembre de 1999, basado en herramientas de análisis tales como la evaluación vertical, la evaluación horizontal y el empleo de ratios e indicadores financieros.

El análisis se ha efectuado sobre las cifras integradas del Pliego 067 SUNARP, que constituyen una gran diferencia con la lectu-

ra de los Estados Financieros de 1998, que sólo comprendían a una entidad contable. En 1999 el análisis se refiere a las cifras contables integradas del Sistema Nacional de los Registros Públicos (SINARP), como una entidad contable denominada Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP.

Las cifras de los ejercicios 1999 y 1998 que han sido utilizadas para el análisis se muestran a valores constantes, que han sido ajustadas para corregir los efectos de la inflación, lo cual permite una adecuada comparación.

EVALUACIÓN DEL BALANCE GENERAL

Al cierre de 1999 el rubro de Caja y Bancos presenta una disminución relativa de 5.75% en relación al ejercicio 1998, por un importe de S/. 4'527,443.00, habiéndose aplicado a sufragar la operatividad de las actividades de la SUNARP, al incremento de activos fijos, que presenta un incremento de 18.20%, y a la constitución de Inversiones.

Las Cuentas por Cobrar disminuyeron en un 90.54%, lo que implica una buena política de cobrabilidades.

Las Existencias presentan un incremento del 62.73% por un total de S/. 1'236,097.00, debido a la necesidad de materiales de consumo para mantener la operatividad de la SUNARP, por lo que se procedió a incrementar el stock al cierre del ejercicio.

Los Gastos Pagados por Adelantado se incrementaron en 87.97% originado en la constitución de alquileres, seguros y anticipos por liquidar.

El rubro de Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo se incrementaron en 21.30% debido a la constitución de cobrabilidades que exceden el plazo corriente.

El rubro de Inversiones creció en 100% debido a la constitución de Bonos del Tesoro Público y Fondo de Fideicomiso, por un total de S/. 7'623,702.00.

El rubro de Otras Cuentas del Activo, presenta una reducción del 35.56% debido principalmente a la amortización de los componentes de esta cuenta.

El Activo Corriente presenta una reducción del 4.68%, mientras que el activo no

corriente se ha incrementado en 8.27%, lo que implica una aceptable política de reducción de rubros expuestos a la inflación e incremento de la cobertura en activos fijos.

El rubro de Obligaciones del Tesoro Público ha disminuido en un 27.07%, lo cual implica que al cierre de 1999 han disminuido los conceptos pendientes de pago por el Banco de la Nación de cheques girados con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. Por otro lado, el rubro de Sobregiros Bancarios se ha incrementado en 187.91% originado por la necesidad de atender erogaciones urgentes, con cargo a su cobertura posterior por otra cuenta bancaria.

Los rubros de Cuentas por Pagar así como la de Otras Cuentas del Pasivo han disminuido en 7.28% y 50.25% respectivamente, lo que implica un buen manejo de la política de pago de las obligaciones institucionales.

Las deudas a Largo Plazo se han incrementado en un 100% por la constitución de obligaciones a largo plazo por un importe no material de S/. 52,747.00 correspondiente en su integridad a la Oficina Registral de Loreto.

Las Provisiones para Beneficios Sociales se han incrementado en un 29.38% originado por el incremento salarial de 1999.

Los Ingresos Diferidos se han reducido en un 100% por su realización en 1999.

La Hacienda Nacional se ha incrementado en 51.81% originado por el traslado del superávit del ejercicio 1998 y del saldo de la Hacienda Nacional Adicional de 1998. Lo que implica que la política institucional viene determinando resultados positivos en forma sostenida que determinan la buena cobertura patrimonial de la SUNARP.

La Hacienda Nacional Adicional se ha incrementado en un 513.11% debido al mayor valor otorgado al edificio de la Administración Central de la SUNARP por tasación y a las donaciones efectuadas en 1999, así como por las transferencias de capital netas recibidas del Tesoro Público.

Los Resultados Acumulados han disminuido en un 83.82%, debido al traslado del superávit acumulado de 1998 a la cuenta de Hacienda Nacional Adicional.

EVALUACIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN

Para una adecuada apreciación comparativa del Estado de Gestión en la longitud 1999/1998 se debe indicar que en el ejercicio 1999 se produjo un cambio de política contable dispuesto por la Contaduría Pública de la Nación mediante el Oficio N° 214-98-EF/93.11 de aplicación en el ejercicio 1999, por cuanto hasta 1998 las Oficinas Registrales y la Administración Central contabilizaban las transferencias de

fondos que efectuaban entre ellas, en las cuentas 63 Transferencias Corrientes Otorgadas, y 75 Transferencias Corrientes Recibidas, constituyendo éstas cuentas del Estado de Gestión.

Sin embargo, a partir de 1999, y por las razones expuestas en la introducción del presente documento, dichas transferencias de fondos se han contabilizado en la cuenta 30



SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN



Transferencias y Remesas de Capital, sub cuenta 304 Traslado de Fondos, la misma que es liquidada a fin de año contra la cuenta 56 Hacienda Nacional Adicional, cuenta del Balance General.

De la composición del Estado de Gestión del ejercicio 1999, no aparecen cifras en el rubro de Transferencias Corrientes Otorgadas, mientras que en el rubro de Transferencias Corrientes Recibidas existe una considerable disminución, puesto que de S/. 6'236,524.00 en el ejercicio 1998 se pasa a S/. 3'209,656.00 en el ejercicio 1999, ya que en el presente año ese rubro sólo registra las Transferencias Corrientes Recibidas del Tesoro Público.

Como se puede apreciar en el ejercicio 1999, los costos y gastos constituyeron el 89.06% de los ingresos, mientras que en 1998 fue el 63.84%, incremento originado en los mayores costos por la nivelación salarial, gastos administrativos y las provisiones del ejercicio en 1999, lo cual provocó que el resultado operacional en 1999 sea de 10.94% mientras que en 1998 fue de 36.16%. Igual tendencia se aprecia en el resultado del ejercicio cuyo superávit significa el 10.04% de los ingresos mientras que en 1998 constituyó el 34.42%.

Dentro de los costos y gastos, los gastos de personal constituyen el 42.55% de los ingresos y los gastos administrativos el 37.08%, significando ambos el 79.63% del total de ingresos, mientras que en el ejercicio 1998 ambos conceptos significaron el 58.62% de los ingresos.

En 1999 los ingresos netos han tenido una disminución considerable de 9.42% en relación al ejercicio 1998, esto debido a la situación coyuntural de la economía peruana que originó un menor nivel de operaciones de demanda de servicios registrales. Sin embargo, se debe resaltar que de la

disminución de S/. 11'233,603.00 se debe deducir las transferencias corrientes recibidas en 1998, que como ya hemos indicado, en 1999 se registran con cuentas del Balance General, por lo tanto para fines de una adecuada comparación, a los ingresos de 1998 se les debe deducir el importe de S/. 3'318,768.00 que corresponde a las Transferencias Corrientes Otorgadas, con lo que la cifra de ingresos netos de 1998 sería de S/. 115'986,839.00 y la disminución 1999/1998 sería de S/. 7'914,835.00, con lo cual el porcentaje de disminución de los ingresos sólo sería de 6.82%.

Como ya se manifestó, los costos y gastos se incrementaron en relación a 1998, siendo el incremento de 27.53% el que originó que el resultado operacional presente una disminución de 72.59%. Entre éstos destacan los gastos de personal y administrativos con incrementos del 14.90% y 33.92% respectivamente. Sin embargo, el rubro de Provisiones del Ejercicio, por Depreciación, Amortización y Beneficios Sociales, presenta un incremento significativo de 63.73%.

Entre los rubros de otros ingresos y gastos podemos mencionar a los ingresos financieros que presentan un incremento de 11.58%, debido a la mayor captación de intereses por depósitos bancarios, por un importe de S/. 1'169,807.00. Los Gastos Diversos de Gestión y Subvenciones Otorgadas se incrementaron en un 46.36%, por un importe de S/. 2'152,795.00.

Las Transferencias Corrientes Otorgadas sufrieron una disminución del 100%, por un importe de S/. 3'318,768.00, pero éstas para el análisis han sido eliminadas contra las Transferencias Corrientes Recibidas.

El rubro de Resultado por Exposición a la Inflación (REIE) muestra un incremento considerable del 24.46% por un importe de S/. 1'013,637.00 originado por mantener

importantes cantidades de activos líquidos (Caja y Bancos).

Estas variaciones en los principales rubros del Estado de Gestión han originado la caída del superávit en 1999 con respecto a 1998, que significa un 73.58% de decremento, por un importe de S/. 30'224,199.00.

Como ya se explicó, las Transferencias Corrientes Recibidas es un concepto

asociado a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por los recursos corrientes recibidos del Tesoro Público, cuyo origen es sólo en la Unidad Ejecutora 001 SUNARP-GAF.

De igual forma en el rubro Costo de Ventas sólo se ha originado en la Unidad Ejecutora 001 SUNARP-GAF por la edición y venta del libro "Temas de Derecho Registral, Tomo I".

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUNARP MEDIANTE RATIOS O RAZONES FINANCIERAS

En relación a los indicadores financieros utilizados, no se cuenta con ratios o razones financieras oficialmente establecidas para las entidades del Sector Público Nacional. Sin embargo, se han tomado como referencia los indicadores financieros utilizados por la Contaduría Pública de la Nación en la preparación de la Cuenta General de la República. Para una medición transversal de la evolución de los indicadores se han tomado en cuenta los indicadores que brindan las prácticas de análisis financieros generalmente aceptadas.

Para un mejor análisis de los Estados Financieros Integrados de la SUNARP del ejercicio 1999 se presentan los indicadores más significativos y útiles para comprender la evolución de la situación financiera y económica de la entidad, como son el análisis de la Liquidez, Solvencia y Rentabilidad. Se debe indicar que el análisis

de los Estados Financieros de una entidad pública difiere significativamente del análisis de los Estados Financieros de una entidad comercial o industrial, por la finalidad de lucro de estas últimas.

Indices de Liquidez

Con respecto a la liquidez, ésta representa el grado en que la SUNARP puede cumplir con sus obligaciones a corto plazo y que implica la capacidad para convertir activos en caja, considerándose convencionalmente el corto plazo por un periodo de hasta un año.

- **Razón de Liquidez General.** Indica el grado de cobertura que tienen los activos de mayor liquidez sobre las obligaciones de menor vencimiento o mayor exigibilidad. Se calcula dividiendo los activos corrientes entre las deudas de corto plazo; cuanto más



SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN



elevado sea el coeficiente alcanzado mayor será la capacidad de la entidad para satisfacer las deudas que vencen a corto plazo. Una razón de Liquidez General mayor a 1, indica que parte de los activos circulantes de la empresa están siendo financiados con recursos de largo plazo. En tal sentido, en 1999 el índice corriente (activo corriente entre pasivo corriente) fue de 27.62; es decir que la SUNARP tenía 27.62 por cada S/. 1.00 de deuda, mientras que en 1998 el índice corriente fue de 24.62, apreciándose que se mantiene una excelente posición corriente durante 1999, en relación a 1998.

- **Prueba Ácida.-** Representa una medida más directa de la solvencia financiera de corto plazo de la entidad, al tomar en consideración los niveles de liquidez de los componentes del activo circulante. Se calcula como la relación entre los activos corrientes de mayor grado de convertibilidad en efectivo, sin considerar los inventarios, puesto que constituyen la parte menos líquida de los activos circulantes, y las obligaciones de corto plazo. El índice de la prueba ácida (activo corriente menos existencias, entre el pasivo corriente), en 1999 fue de 26.49, mientras que la de 1998 fue de 24.03, lo cual indica una clara tendencia favorable, considerando que un índice aceptable para la actividad comercial es de 1.00. Sin embargo, se debe tener en cuenta que



esta considerable liquidez se debe evaluar en el marco de los dispositivos legales aplicables al Sector Público Nacional que limitan el manejo financiero.

- **Índice de Tesorería.-** En relación al índice de tesorería (caja bancos entre pasivo corriente), en 1999 fue de 26.18, y la de 1998 fue de 23.56, siendo este índice una medida de la liquidez inmediata. Se aprecia que existe una definida tendencia de una muy buena situación y evolución financiera.

Indices de Solvencia

Son indicadores que miden la solvencia financiera de largo plazo con que cuenta la entidad, para hacer frente al pago de sus obligaciones con regularidad. La solvencia de una entidad dependerá de la correspondencia que exista entre el plazo de recuperación de las inversiones y el plazo de vencimiento de los recursos financieros propios o de terceros.

- **Razón de Endeudamiento Total o Autonomía Financiera.-** Se constituye en un indicador o medida de riesgo financiero de la entidad y depende de la política financiera que se aplica, la razón es de pasivo total entre el activo total. En el ejercicio 1999 el índice es de 0.022, mientras que en 1998 fue de 0.024, con lo cual se demuestra que existe un menor apalancamiento financiero que implica un menor financiamiento a través de deuda con terceros, y por lo tanto existe un menor riesgo financiero y una mayor solvencia para la entidad. Es decir, por cada 1 sol de inversión en

1999 sólo ha intervenido S/. 0.022 de capitales de terceros.

- **Endeudamiento Patrimonial.-** Se calcula dividiendo el pasivo total entre el patrimonio neto, y esta razón muestra la relación de recursos aportados por terceros en relación a los fondos propios de la SUNARP. Una razón demasiado alta nos indica que las posibilidades de obtener fondos adicionales son muy poco probables, o bien que si se consiguieran tales fondos costarían más. Este índice es de 0.022 para 1999 y de 0.025, con lo cual se demuestra una excelente posición de endeudamiento.

Indices de Rentabilidad

Son los que permiten evaluar el resultado de la eficacia en la gestión y administración de los recursos económicos y financieros de la entidad.

- **Rentabilidad sobre el Patrimonio.-** Conocida como rentabilidad financiera, considera los efectos del apalancamiento financiero sobre la utilidad. Se obtiene dividiendo el Resultado del Ejercicio entre el Patrimonio. El índice en 1999 es de 0.070 y en 1998 de 0.27, lo que significa que en el presente ejercicio por cada S/. 100 de patrimonio se obtuvo S/. 7 de superávit mientras que en 1998 se obtuvo S/. 27. Es de notar que esta disminución está explicada en el análisis del Estado de Gestión.
- **Rentabilidad sobre la inversión.-** Se obtiene dividiendo el superávit entre el activo total. En 1999 el índice es de 0.069 y en 1998 fue de 0.265. Significando que en 1999 existe una menor rentabilidad en relación a 1998, originada por los factores explicados en el análisis del Estado de Gestión.



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EJERCICIO 1999

RECURSOS PUBLICOS		EJECUCION INGRESOS	GASTOS PUBLICOS		EJECUCION GASTOS
			RECURSOS ORDINARIOS		
			GASTOS CORRIENTES		3'187,152
			1. Personal y Obligaciones Sociales		2'079,517
			2. Obligaciones Previsionales		
			3. Bienes y Servicios		860,429
			4. Otros Gastos Corrientes		247,206
			GASTOS DE CAPITAL		43,043
			5. Inversiones		0
			6. Inversiones Financieras		0
			7. Otros Gastos de Capital		43,043
			SERVICIO DE LA DEUDA		0
			8. Intereses y Cargos de la deuda		0
			9. Amortización de la Deuda		0
			TOTAL RECURSOS ORDINARIOS		3'230,195
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0
1.0.0	INGRESOS CORRIENTES	116'593,482	GASTOS CORRIENTES		93'875,980
1.1.0	Impuestos	0	1. Personal y Obligaciones Sociales		48'459,377
1.2.0	Taxes	102'259,235	2. Obligaciones Previsionales		2'864,534
1.3.0	Contribuciones	0	3. Bienes y Servicios		38'132,630
1.4.0	Venta de Bienes	161,377	4. Otros Gastos Corrientes		3'419,439
1.5.0	Prestación de Servicios	63,423	GASTOS DE CAPITAL		23'173,245
1.6.0	Rentas de la Propiedad	11'088,738	5. Inversiones		12'944,214
1.7.0	Multas, Sanciones y Otros	35,340	6. Inversiones Financieras		7'623,703
1.8.0	Otros Ingresos Corrientes	2'385,369	7. Otros Gastos de Capital		2'605,328
2.0.0	INGRESOS DE CAPITAL	0	SERVICIO DE LA DEUDA		0
2.1.0	Venta de Activos	0	8. Intereses y Cargos de la Deuda		0
2.2.0	Amortiz. Préstamos Concedidos (Reemb.)	0	9. Amortización de la Deuda		0
2.3.0	Otros Ingresos de Capital	0			0
3.0.0	TRANSFERENCIAS	0			0
3.1.0	Transferencias	0			0
4.0.0	FINANCIAMIENTO	71'904,296			0
4.2.0	Saldo de Balance	71'904,296			0
TOTAL RECURSOS DIREC. RECAUDADOS		188'497,778	TOTAL RECURSOS DIREC. RECAUDADOS		117'049,225
CANON Y SOBRECANON		0	CANON Y SOBRECANON		0
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES		0	GASTOS CORRIENTES		0
1.6.0 Rentas de la Propiedad		0	1. Personal y Obligaciones Sociales		0
1.8.0 Otros Ingresos Corrientes		0	2. Obligaciones Previsionales		0
4.0.0 FINANCIAMIENTO		0	3. Bienes y Servicios		0
4.2.0 Saldo de Balance		0	4. Otros Gastos Corrientes		0
		0	GASTOS DE CAPITAL		0
		0	5. Inversiones		0
		0	6. Inversiones Financieras		0
		0	7. Otros Gastos de Capital		0
		0	SERVICIO DE LA DEUDA		0
		0	8. Intereses y Cargos de la Deuda		0
		0	9. Amortización de la Deuda		0
TOTAL CANON Y SOBRECANON		0	TOTAL CANON Y SOBRECANON		0
RECURSOS POR OPER. OFICIALES CRED. INTERNO		0	RECURSOS POR OPER. OFICIALES CRED. INTERNO		0
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES		0	GASTOS CORRIENTES		0
1.6.0 Rentas de la Propiedad		0	1. Personal y Obligaciones Sociales		0
1.8.0 Otros Ingresos Corrientes		0	2. Obligaciones Previsionales		0
4.0.0 FINANCIAMIENTO		0	3. Bienes y Servicios		0
4.1.0 Operaciones de Crédito		0	4. Otros Gastos Corrientes		0
4.2.0 Saldo de Balance		0	GASTOS DE CAPITAL		0
		0	5. Inversiones		0
		0	6. Inversiones Financieras		0
		0	7. Otros Gastos de Capital		0

CPC ENRIQUE ZAMALETA CARRANZA

Mat. 13511. Contador General
SUNARP

ING. JUAN GIL NEHORSTER

Gerente de Administración y Finanzas
SUNARP

		SERVICIO DE LA DEUDA	0
		8. Intereses y Cargos de la Deuda	0
		9. Amortización de la Deuda	0
TOTAL REC. OPERAC. OFIC. CRED. INTERNO	0	TOTAL REC. OPERAC. OFIC. CRED. INTERNO	0
RECUR. OPERAC. OFIC. CREDITO EXTERNO	0	RECUR. OPERAC. OFIC. CREDITO EXTERNO	0
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	0	GASTOS CORRIENTES	0
1.6.0 Rentas de la Propiedad	0	1. Personal y Obligaciones Sociales	0
1.8.0 Otros Ingresos Corrientes	0	2. Obligaciones Previsionales	0
	0	3. Bienes y servicios	0
	0	4. Otros Gastos Corrientes	0
4.0.0 FINANCIAMIENTO	0	GASTOS DE CAPITAL	0
4.1.0 Operaciones de Crédito	0	5. Inversiones	0
4.2.0 Saldo de Balance	0	6. Inversiones Financieras	0
	0	7. Otros Gastos de Capital	0
	0	SERVICIO DE LA DEUDA	0
	0	8. Intereses y Cargos de la Deuda	0
	0	9. Amortización de la Deuda	0
TOTAL RECU. OPER. OFIC. CRED. EXTERNO	0	TOTAL RECU. OPER. OFIC. CRED. EXTERNO	0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0
DONACIONES	0	DONACIONES	0
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	0	GASTOS CORRIENTES	0
1.6.0 Rentas de la Propiedad	0	1. Personal y Obligaciones Sociales	0
1.8.0 Otros Ingresos Corrientes	0	2. Obligaciones Previsionales	0
	0	3. Bienes y servicios	0
	0	4. Otros Gastos Corrientes	0
3.0.0 TRANSFERENCIAS	0	GASTOS DE CAPITAL	0
3.1.0 Transferencias	0	5. Inversiones	0
	0	6. Inversiones Financieras	0
	0	7. Otros Gastos de Capital	0
4.0.0 FINANCIAMIENTO	0	SERVICIO DE LA DEUDA	0
4.2.0 Saldo de Balance	0	8. Intereses y Cargos de la Deuda	0
	0	9. Amortización de la Deuda	0
TRANSFERENCIAS	0	TRANSFERENCIAS	0
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	0	GASTOS CORRIENTES	0
1.6.0 Rentas de la Propiedad	0	1. Personal y Obligaciones Sociales	0
1.8.0 Otros Ingresos Corrientes	0	2. Obligaciones Previsionales	0
	0	3. Bienes y servicios	0
	0	4. Otros Gastos Corrientes	0
3.0.0 TRANSFERENCIAS	0	GASTOS DE CAPITAL	0
3.1.0 Transferencias	0	5. Inversiones	0
	0	6. Inversiones Financieras	0
	0	7. Otros Gastos de Capital	0
4.0.0 FINANCIAMIENTO	0	SERVICIO DE LA DEUDA	0
4.2.0 Saldo de Balance	0	8. Intereses y Cargos de la Deuda	0
	0	9. Amortización de la Deuda	0
	0	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0
CONTRIBUCIONES A FONDOS	0	CONTRIBUCIONES A FONDOS	0
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	0	GASTOS CORRIENTES	0
1.6.0 Rentas de la Propiedad	0	1. Personal y Obligaciones Sociales	0
1.8.0 Otros Ingresos Corrientes	0	2. Obligaciones Previsionales	0
	0	3. Bienes y servicios	0
	0	4. Otros Gastos de Capital	0
4.0.0 FINANCIAMIENTO	0	GASTOS DE CAPITAL	0
4.2.0 Saldo de Balance	0	5. Inversiones	0
	0	6. Inversiones Financieras	0
	0	7. Otros Gastos de Capital	0
	0	SERVICIO DE LA DEUDA	0
	0	8. Intereses y Cargos de la deuda	0
	0	9. Amortización de la Deuda	0
TOTAL CONTRIBUCIONES A FONDOS	0	TOTAL CONTRIBUCIONES A FONDOS	0
TOTAL GENERAL	188'497,778	TOTAL GENERAL	126'279,420

ELVIRA MARTÍNEZ COCO

Superintendente Nacional
de Registros Públicos

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

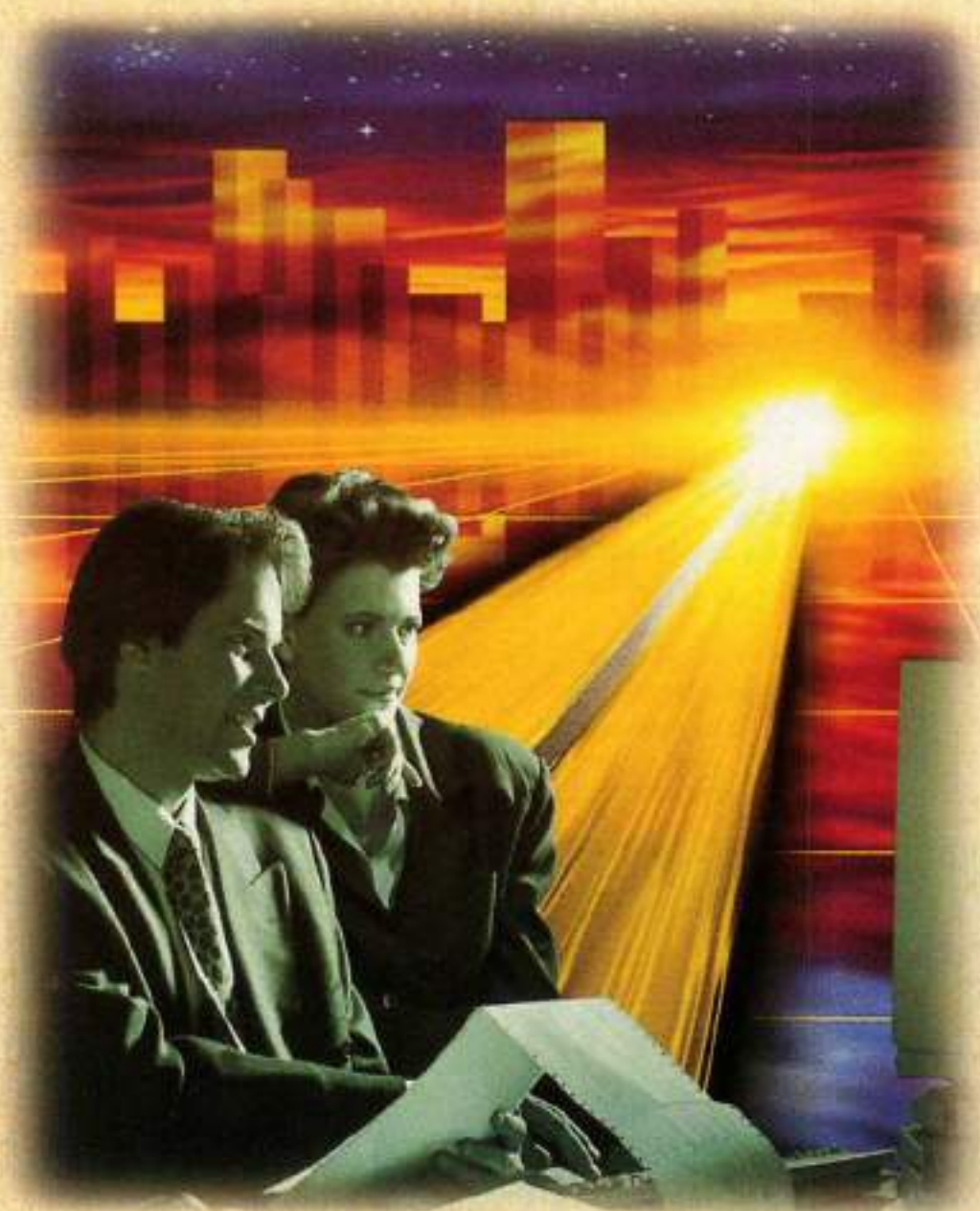
SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP





**DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DEL
SISTEMA REGISTRAL A NIVEL NACIONAL**

SUN INTRODUCCIÓN

Los resultados macroeconómicos son el reflejo de la continuidad del manejo político y económico, el cual promueve un desarrollo racional, sostenido y equilibrado de la actividad productiva del país; sin embargo, factores económicos externos han repercutido de alguna manera, aunque en menores índices que en otras naciones, en la situación económica del país, lo que de alguna forma se ve reflejado en la variación de inscripciones realizadas durante 1999 en comparación con 1998.

En el marco de las atribuciones conferidas de acuerdo a Ley, así como de los objetivos establecidos, se han desarrollado acciones cuyos resultados han sido positivos. La calidad del servicio registral que brinda el Sistema Nacional de los Registros Públicos ha mejorado sustancialmente. Las Oficinas Registrales cuentan con una adecuada organización técnica y operativa que hoy otorga una visión muy distinta sobre lo que representan los REGISTROS PÚBLICOS a nivel nacional.

El criterio empresarial y la eficacia del servicio ha comprometido la informatización total de nuestros servicios y selección de personal calificado moral y profesionalmente, contribuyendo a la reducción de tiempos, a un buen trato al usuario, a contar con ambientes adecuados, y a proyectarnos hacia la interconexión de nuestros servicios.

Las medidas adoptadas han permitido explicar el avance del Sistema, tanto así que el plazo promedio de atención a nivel nacional en los Registros de Propiedad Inmueble y de Personas Jurídicas se redujo a tres días, llegándose en Oficinas Registrales tales como la Libertad, Arequipa y Loreto, a atender, en el día, los servicios en comentario. A esta tarea, se suma la importancia de las labores que desempeñan los Registradores Públicos y los Vocales del Tribunal Registral que conforman el Sistema Nacional de los Registros Públicos, pues en virtud de las funciones calificadoras que les corresponde en primera y segunda instancia, respectivamente, hacen posible que los documentos que ingresan al registro estén enmarcados dentro del ordenamiento jurídico vigente. Todo ello en aras de la seguridad jurídica que, precisamente, nuestra institución está llamada a cautelar. En consecuencia, la seguridad jurídica que ofrecen los Registros Públicos respecto a la propiedad está plenamente garantizada.



Durante 1999 los servicios registrales a cargo de la Oficina Registral de Lima y Callao fueron premiados por CREATIVIDAD EMPRESARIAL, en la categoría de Gestión Pública, por el servicio de Información en Línea, implementado en julio de 1999. Este servicio permite, a través de internet, trasladar las ventanillas de atención a las propias oficinas de nuestros Grandes Usuarios. Otro gran

avance de esta Oficina es el ingreso a la era digital, pues los documentos físicos han sido reemplazados por los asientos digitales que cuentan con sistemas modernos de seguridad, permiten acelerar los procesos y reducir los tiempos de los trámites. Es un gran avance tecnológico que se constituye en un compromiso permanente de nuestros servicios.

En cuanto a la interconexión de los servicios, la SUNARP viene trabajando arduamente para interconectar la información registral a nivel nacional. De esta forma, la publicidad registral, como primera parte de este gran proyecto, podrá ser solicitada desde cualquier punto del país. Es decir, el usuario podrá conocer la situación de un inmueble desde cualquiera de nuestras 59 Oficinas Registrales.

Por su parte, las Oficinas Registrales en el país, realizan campañas de difusión y orientación en las localidades más alejadas. El objetivo de estas campañas es que los pobladores conozcan los procedimientos, así como la importancia de inscribir los actos y contratos de sus diversas actividades en los Registros Públicos.

Los servicios registrales en 1999 presentaron, en términos generales, un incremento de 9% con respecto a la cantidad de los Servicios Registrales del Año anterior. Sin embargo, en el rubro de inscripciones se pudo apreciar una ligera disminución del 5,81%. Cabe indicar que en los demás rubros como Certificación, Búsqueda, Manifestación y Otros, los incrementos porcentuales presentaron características positivas, así tenemos para cada rubro en mención el 14%, 26%, 9% y 40%, respectivamente.

DESENVOLVIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REGISTRALAS

Ingresos por Tasas Registrales

En el año 1999, los ingresos por concepto de tasas registrales ascendieron a la suma de S/. 102'542,417.00, 0.63% menor al monto recaudado en el año 1998, el cual ascendió a S/. 103'194,182.00.

La Oficina Registral de Lima y Callao recaudó S/. 65'062,723.00 representando el 64% del total recaudado a nivel nacional, seguida por la Oficina Registral Arequipa que recaudó S/. 5'885,463.00 (5 %), La Libertad con S/. 5'310,064.00 (5 %), Nor Oriental del Marañón con S/. 4'204,184.00 (4 %), y la OR José Carlos Mariátegui S/. 4'190,547.00 (4% del total), siendo éstas las oficinas con mayores ingresos por tasas registrales a nivel nacional, estructura de

ingresos que se sigue manteniendo con respecto al año anterior, aunque presentando ligeras bajas en los niveles de recaudación de los dos primeros.

INGRESOS POR TASAS REGISTRALAS A NIVEL SISTEMA

MESES	1998	1999
ENERO	8'614,589.00	8'115,334.00
FEBRERO	8'063,161.00	8'162,749.00
MARZO	9'039,055.00	9'241,040.00
ABRIL	8'365,712.00	7'843,717.00
MAYO	8'403,429.00	8'875,671.00
JUNIO	8'745,553.00	8'361,877.00
JULIO	8'453,439.00	7'737,368.00
AGOSTO	8'921,897.00	8'664,568.00
SEPTIEMBRE	9'357,408.00	9'423,946.00
OCTUBRE	8'268,698.00	8'479,533.00
NOVIEMBRE	8'709,421.00	9'043,914.00
DICIEMBRE	8'261,830.00	8'592,680.00
TOTAL	103'194,182.00	102'542,417.00

DESENVOLVIMIENTO DE LOS SERVICIOS REGISTRALES

La Ley N° 26366, Ley de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), estableció un

Personas Jurídicas, Registro de Propiedad Inmueble, Registro de Bienes Muebles y los demás Registros de carácter jurídico creados o por crearse.

CANTIDAD DE SERVICIOS POR OFICINAS REGISTRALES

OFICINAS REGISTRALES	1998	1999
LIMA Y CALLAO	1'768,323	1'896,364
ANDRÉS A. CÁCERES	88,267	102,145
AREQUIPA	236,083	256,104
CHAVIN	138,051	208,388
GRAU	90,757	146,124
INKA	103,368	135,508
JOSE C. MARIATEGUI	144,652	215,855
LA LIBERTAD	140,822	165,184
LORETO	42,864	44,874
LOS LIBERTADORES WARI	121,582	127,270
N.O. DEL MARAÑON	126,885	267,004
SAN MARTIN	46,349	39,130
UCAYALI	14,709	17,335
TOTALES	3'082,510	3'621,285

nuevo ordenamiento en la actividad registral del país, definiéndose los registros que componen dicho sistema, los cuales son: Registro de Personas Naturales, Registro de

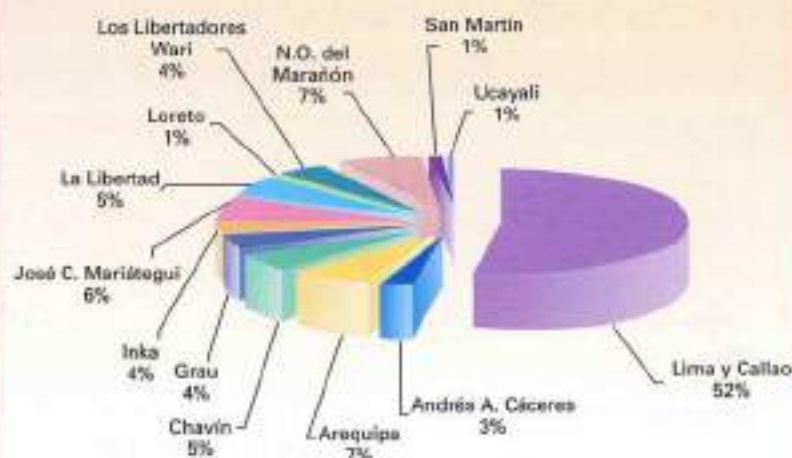
Con relación a estos Registros, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a través de sus Órganos desconcentrados a nivel nacional, brinda los servicios registrales de: Inscripción, Certificación, Búsqueda, Manifestación y otros.

La cantidad de servicios registrales atendidos a nivel nacional asciende a 3'621,285 servicios, cifra mayor en casi 18% a la del ejercicio 1998, confirmando su tendencia de incremento anual, aunque este año dicho crecimiento haya desacelerado su ritmo, indicándonos que posiblemente estemos en una etapa inercial.

Con respecto a la cantidad de servicios registrales por Oficina Registral, la mayoría de oficinas muestran un resultado positivo en cuanto al incremento de servicios registrales, sólo las Oficinas de Los Libertadores Wari y San Martín sufrieron bajas con respecto a los niveles del año anterior.

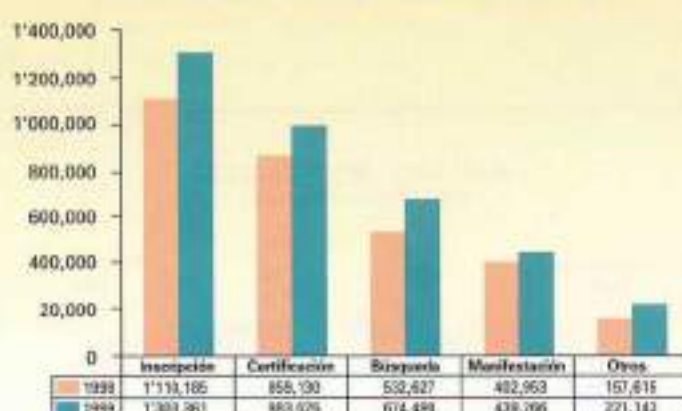
La Oficina Registral Lima y Callao con un total de 1'896,364 servicios otorgados, representa el 52% de la cantidad de servicios registrales a nivel nacional, le siguen la Oficina Registral Nor Oriental del Marañón con 267,004 servicios (7%), Arequipa con 256,104 (7%) y José Carlos Mariátegui con 215,855 (6%), dejando a la Oficina Registral Chavín con 208,388 (5%) en cuarto lugar.

**SERVICIOS REGISTRALES
(PARTICIPACION OFICINAS REGISTRALES 1999)**



La inscripción es el servicio registral más solicitado a nivel nacional. En el año 1999 se otorgaron 1'303,361 servicios de inscripción, mientras que otros servicios registrales como las certificaciones, búsquedas y manifestaciones alcanzaron las cantidades de 983,025, 674,490 y 439,296 servicios, respectivamente. La evolución de estos servicios muestra un nivel similar sin cambios significativos de sus magnitudes, en los últimos años.

SERVICIOS REGISTRALES (AÑOS 1998/1999)



ANÁLISIS DE LOS REGISTROS EFECTUADOS

Con respecto a los ingresos registrales podemos apreciar en el cruce de las líneas de tendencia de los años 98 y 99, un alto porcentaje de similitud estructural en el cambio de las fluctuaciones de la captación de ingresos de ambos años, lo que se debió principalmente al escenario contextual de recesión económica, es decir, a los niveles de captación de ingresos, que según proyecciones y pronósticos debió ser mayor, pero en términos absolutos.

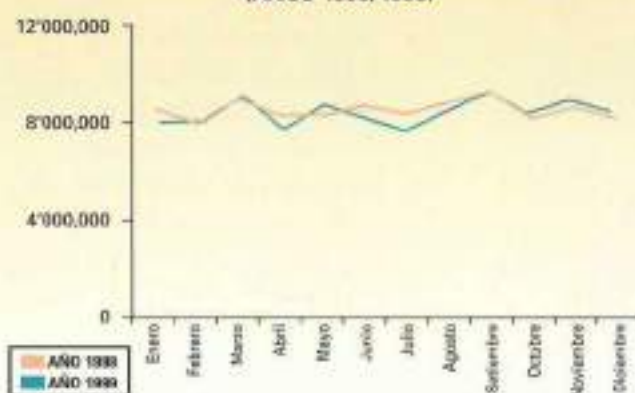
La captación de ingresos por tasas registrales ha sido menor en un 1% (año 99 S/ 102'542,417.00 y al año 98: S/ 103'194,182.00) y no ha sufrido grandes decrementos por los esfuerzos de las Oficinas Registrales por desarrollar un comportamiento activo hacia la comunidad.

El nivel general de captación de ingresos registrales tiene como fuente la venta de los servicios registrales, cuyos niveles han mostrado un comportamiento positivo, considerando sobre todo el contexto económico marcado por la recesión, en las oficinas registrales, y que se explica por esfuerzos continuos de incrementar la

demanda registral en cada región, y por los servicios prestados en el ámbito del Proyecto Especial de Titulación y Registro de Tierras, así como a las diferentes entidades del estado que necesitan el apoyo de registros públicos para complementar su labor, servicios que en su mayoría son otorgados gratuitamente.

Una de las explicaciones por las que la captación de ingresos mostró un comportamiento bajo, y el incremento anual

INGRESOS POR TASAS REGISTRALES A NIVEL SISTEMA (AÑOS 1998/1999)



SUNARP

SUN

NARP

NA

NARP

SUN

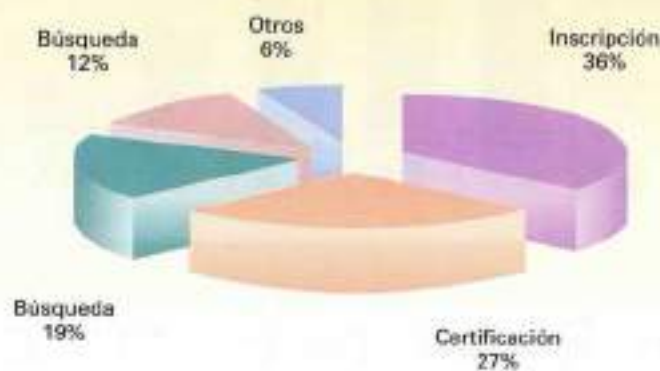
NARP

SUN



de la cantidad de servicios registrales fue menor al de otros años, es la merma en la tasa de incremento de cantidad de expedientes presentados para inscripción.

**SERVICIOS REGISTRALES
(PARTICIPACION 1999)**



pasando de una tasa de crecimiento del 25% en el período 1998 con respecto al anterior, a un nivel del 17% en 1999.

Vemos también en los cuadros cómo el servicio registral de búsquedas es quien ha avanzado en la estructura porcentual del total de servicios, en conjunción con ligeras caídas de los niveles de certificación, manifestación como componentes de la estructura de los servicios registrales.

En cuanto a la estructura de los Registros, los más destacados y que insumen la mayor parte de los flujos de servicios registrales y por ende, mayores captaciones de ingreso, son el Registro de Propiedad Inmueble y Registro de Propiedad Vehicular a nivel nacional.

Este cambio ligero en la estructura de la cantidad de servicios registrales otorgados hace hincapié en la necesidad de realizar mayores niveles de inversión en manejo de mercados registrales a fin de desarrollar mayor demanda de servicios registrales, tarea que ya la SUNARP está analizando y trabajando a través de la Jefatura de Imagen Institucional.

PERFECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS REGISTRALES

Oficina Registral Andrés Avelino Cáceres

- La demanda de los Servicios Registrales durante el período de 1999, en relación al año 1998, ha mostrado un incremento en la prestación de los servicios registrales correspondiente al 10% en Prestación de Títulos, y 29% en materia de publicidad registral.

El incremento de la demanda se basa fundamentalmente en la reducción de los tiempos de atención. Los títulos son

atendidos en 72 horas, y la publicidad registral dentro de las 24 horas.

- Con respecto al avance tecnológico en el Área Registral, se concluyó con el traslado de las partidas existentes en tomos y fichas del Registro de la Propiedad Inmueble a la base de datos.
- Se viene aplicando un programa de búsquedas del Registro Mercantil, el cual permite obtener información acerca de las Empresas y Sociedades inscritas en concordancia con el artículo 9º de la Ley General de Sociedades, respecto a la denominación o razón social de las mismas.

- Mediante Resolución Jefatural N° 032-99-ORRAAC-JEF, del 19 de marzo de 1999, se autorizó el funcionamiento de la Oficina Receptora de Aucayacu, en la ciudad del mismo nombre, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco.

Con el funcionamiento de dicha Oficina Receptora, se hace posible que usuarios provenientes de zonas alejadas y con menores recursos económicos puedan tener acceso a los servicios registrales, proporcionando las facilidades para el saneamiento de sus propiedades, convirtiéndolos en sujetos de crédito, y contribuyendo al desarrollo socio-económico de la localidad.

- Se concluyó con la transferencia de Vehículos Menores de las Municipalidades Provinciales de Huánuco y Tingo María al Registro de Propiedad Vehicular de las Oficinas Registrales Huánuco y Tingo María.
- Se puso en funcionamiento el Servicio de Telecomunicación vía Facsímil en el Registro de Propiedad Vehicular y de Prenda de Transporte. Este servicio brinda un eficiente y oportuno apoyo a la colectividad, ya que por medio de este sistema los usuarios solicitan la información de publicidad registral contenidas en otras Oficinas Registrales de nuestra jurisdicción, recibiendo la respuesta en forma inmediata.

Oficina Registral Arequipa

- La Oficina Registral Arequipa ha mejorado la calidad en cuanto a la calificación de títulos presentados, reduciéndose los plazos de doce días a un día y medio por título. Estos cambios han permitido dar mayor fluidez al tráfico jurídico, garantizando la seguridad jurídica de los actos y

contratos que se inscriben en todos los Registros.

- También se han unificado criterios en la calificación de los títulos, coordinando para ello con los Registradores Públicos y Técnicos Registrales.
- Así mismo, se ha capacitado al personal que labora en Informe Técnico Legal y de Atención al Público, quienes brindan una orientación oportuna y eficiente, con excelencia y calidad total a los usuarios, trayendo como consecuencia la disminución del porcentaje de títulos observados y tachados.

Oficina Registral Chavín

- Se inició la campaña "Registrar es Avanzar" por medios periodísticos, entrevistas radiales, prensa escrita y perifoneo, realizada la primera semana del mes de agosto de 1999.
- Campaña de orientación registral "Registrar es Avanzar", realizada en la Plaza de Armas de la ciudad de Huarney, el 8 de agosto de 1999.
- Campaña de orientación registral "Registrar es Avanzar", realizada en la Plaza de Armas en la ciudad de Huaraz, el día 14 de agosto de 1999.
- Durante 1999, la Oficina Registral Chavín incrementó la realización de campañas de orientación, dirigidas a la población de las diferentes localidades de su jurisdicción, con el fin de mostrar los beneficios y procedimientos en materia registral, así como para la verificación del estado de propiedades. A continuación la relación de campañas organizadas:
 - Campaña de orientación registral "Registrar es Avanzar", realizada en la Plaza La Soledad, en la ciudad de Huaraz, el 17 de agosto de 1999.

SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN



SUNARP

SUN

NA

NA

NARP

SUN

NARP

SUN



Oficina Registral Grau

- Se agilizaron los trámites registrales y administrativos, lográndose que la inscripción de actos y contratos se atiende 24 horas. Las certificaciones, en algunos casos, en cuestión de horas y la publicidad, de manera inmediata.

- La implementación de mejoras en los servicios y procesos registrales ha generado el mejoramiento de los sistemas informáticos, trasladándose la información contenida en tomos y fichas a sistemas informáticos (base de datos).

- Durante el último trimestre de 1999, se han incorporado a la Oficina Registral Grau el Registro de Vehículos Menores, el que consta aproximadamente de 25,000 vehículos.

- Campaña de orientación registral "Registrar es Avanzar", realizada en la Plaza de Belén, en la ciudad de Huaraz, el 24 de agosto de 1999.

- Campaña de orientación registral "Registrar es Avanzar", realizada en la Plaza de Armas de la ciudad de Chimbote, los días 27 y 28 de octubre de 1999.

- Campaña de orientación registral "Registrar es Avanzar", realizada en la Plaza de Armas del distrito de Independencia, provincia de Huaraz, los días 20 y 21 de noviembre de 1999.

- Campaña de orientación registral "Registrar es Avanzar", realizada en la Plaza de Armas de Caraz, provincia de Huaylas, el día 27 de noviembre de 1999.

En total, se organizaron ocho campañas de orientación, absolviendo las consultas de los pobladores.

- En el mes de noviembre se efectuó un inventario de las fichas existentes en la Oficina Registral de Piura, lográndose determinar las fichas faltantes en bóveda. De la misma forma, en la Oficina Registral de Tumbes se ha realizado un inventario de fichas. Con estos inventarios se estará procediendo a la reconstrucción progresiva de las partidas faltantes, a la impresión de las fichas no impresas, al traslado de asientos omitidos, así como al cierre de partidas duplicadas, entre otros.

- Se continúa con la organización y realización de campañas masivas de información. En el último semestre de este año estuvieron orientadas a la difusión de la Ley N° 27157 y sus alcances.

- Se viene efectuando el control de calidad del traslado de la información de tomos a fichas, en lo que respecta al Registro de Propiedad Inmueble, y por representar el Registro de mayor avance en lo que respecta a la migración de la información de los documentos fuente a la base de datos.

Oficina Registral Inka

- Tomando en consideración los títulos presentados por el componente PETT y los títulos y las solicitudes de publicidad exoneradas, el comportamiento de la demanda registral en 1999 se ha incrementado en un 35.74% con respecto a 1998. Este comportamiento casi cíclico se debe a que en la Región Inka la capacidad adquisitiva de la población es de supervivencia, lo cual influye negativamente en el tráfico jurídico-registral a pesar de que la población se encuentra informada y/o posee conocimiento de la importancia de la función registral (Fe Jurídica).
- De los 57,708 títulos presentados en 1999, tenemos que el 7.95% de los servicios demandados corresponde a Personas Naturales, el 13.80% a Personas Jurídicas. El registro de mayor demanda fue el de Propiedad Inmueble con el 50.69%, seguido por el de Bienes Muebles con el 27.65%.
- Asimismo, que del 79.61% de los títulos inscritos, el 13.38% fue observado y el 0.82% tachado. La observación de títulos se debe, fundamentalmente, a la omisión del cumplimiento de

los requisitos establecidos; por cuya razón la Oficina Registral Inka se ha empeñado en realizar una mayor difusión y educación al usuario, con el fin de orientarlo y hacer más oportuno su servicio, reduciendo los tiempos de atención.

Oficina Registral José Carlos Mariátegui

- En 1999 las inscripciones crecieron en un 58% con relación al año 1998.
- Así mismo se implementó el Catastro Registral de Predios Rurales. En la Oficina Registral Tacna se incorporó al catastro registral 7,568 predios rústicos que se encuentran inscritos en 6,501 fichas de la Sección Especial de Predios Rurales.
- Se continuó con el traslado de la información registral de tomos y fichas de los Registros de Propiedad Inmueble, Personas Jurídicas,



SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN



Personas Naturales y de Bienes Muebles a la Base de Datos computarizada, habiéndose avanzado con 155 tomos, quedando un saldo de 69 tomos (56 Puno y 13 Juliaca), y 3,018 fichas del Registro de Propiedad Vehicular.

Oficina Registral La Libertad

- Se concluyó con la transcripción de la información contenida en los Tomos y Fichas al Sistema de Bases de Datos, con el fin de obtener información actualizada, dotando a los usuarios de un servicio más ágil y seguro, sin los riesgos que traen consigo las inscripciones manuales en tomos, y las mecanizadas en fichas.
- Se emigró al entorno de Windows NT, desarrollándose los sistemas registrales en lenguaje de cuarta generación (Power Builder). Con estos cambios se ha conseguido mayor confiabilidad, rapidez y mayor uso de la información, ya que se han implementado nuevos servicios en beneficio del usuario.
- Se inició la transcripción de Tomos a Fichas, lográndose al 31 de noviembre de 1999, un avance del 50% aproximadamente (306 tomos) del Registro de Propiedad Inmueble. Asimismo, del Registro de Propiedad Vehicular, cuya información se encontraba contenida en los documentos fuente y en la base de datos del sistema proporcionado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la misma que fue también emigrada a entorno Windows NT; se han transcrito 25,000 fichas de un total de 50,000.

Las medidas adoptadas explican la reducción de los tiempos de atención de los servicios registrales, para el

período de 1999 mostraron una reducción significativa conforme al siguiente cuadro:

SERVICIOS	TIEMPO	
	1998	1999
INSCRIPCIONES EN LOS REGISTROS	3 horas	2 horas
CERTIFICADOS	1 hora	30 minutos
COPIAS SIMPLES	30 minutos	Al instante
MANIFESTACIONES	30 minutos	Al instante
BUSQUEDAS	30 minutos	Al instante

- Se viene implementado los asientos electrónicos, constituyéndose en una base de datos que facilitará el manejo de la información, así como posibilitará la creación de nuevos servicios acorde con la tecnología informática. Proyectamos - a mediano plazo - el servicio de interconexión automatizada, pudiendo absolver las búsquedas requeridas por las diferentes entidades regionales en menor tiempo posible.
- En lo que respecta a la transferencia de tecnología de otras instituciones, la Oficina Registral La Libertad ha recibido apoyo con el Software Administrativo SIAF (Sistema Integrado Administración Funcional) del Ministerio de Economía y Finanzas. Igualmente, el Programa de Declaración Telemática (PDT), de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Sistema Administrativo de Contabilidad de la SUNARP y el Software del Proceso Presupuestario de la DNPP-MEF.
- Desde el 15 de diciembre de 1999 se integró al Sistema de Registro de Propiedad Vehicular, la inscripción de

vehículos menores en todos los Organismos Ejecutores de la Oficina Registral La Libertad, vale decir, de las Oficinas de Trujillo, Pacasmayo, Chepén, Otuzco y Sánchez Carrión – Huamachuco.

Oficina Registral Los Libertadores Wari

- Se implementó el Registro de Propiedad Vehicular – Vehículos Menores, en las Oficinas Registrales de Ayacucho e Ica. Próximamente también, en la Oficina Registral de Chincha.
- También se implementó el Servicio de Mensajería Registral en la Oficina Registral de Ica, con la finalidad de otorgar un servicio más personalizado a nuestros usuarios.
- Se inauguró la Oficina Receptora de Puquio, en donde se recepcionarán las solicitudes de inscripción para los diferentes registros.

Oficina Registral Lima y Callao

- La Oficina Registral de Lima y Callao viene utilizando en su gestión el Sistema de Información Registral –SIR, que reemplaza los Tornos y Fichas por el asiento electrónico para el registro de los actos y contratos que se inscriben en la ORLC. Este sistema permite a los Registradores Públicos la consulta de imágenes digitalizadas de forma rápida y oportuna, lo cual coadyuva en una mejor performance en el proceso de calificación.

En este mismo aspecto, el Registro de Propiedad Vehicular cuenta con el Sistema de Información del Registro de Propiedad Vehicular, con la misma técnica de inscripción en asiento electrónico, que reemplaza el proceso manual de registro de tarjetas.

- Las Oficinas Registrales cuentan además con el Módulo de Caja-Diario que automatiza este proceso, facilitando el ingreso y la generación de información referencial de los Títulos ingresados para la inscripción, así como el control de su estado de situación.

- En lo referido a nuevos servicios, el Módulo de Caja-Publicidad ofrece el servicio de Entrega Inmediata de Publicidad Registral de Copia Simple y Copia Certificada de los Registros de Propiedad Inmueble, de Personas Jurídicas y Personas Naturales, así como también de Vigencia de Poder de los registros de Personas Naturales y de Personas Jurídicas y de Gravamen del Registro de Propiedad Inmueble. Los servicios de copia simple se atienden en un tiempo promedio de dos minutos.

- Con el propósito de descentralizar y brindar un servicio directo a nuestros usuarios, se puso en operación el Servicio de Información en Línea a través del “Módulo de Grandes Usuarios” (9 de julio de 1999), al cual



SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP



se accede por Site on Internet de la ORLC (www.orlc.gob.pe), el que permite la búsqueda, visualización e impresión, de requerirlo, de copias informativas solicitadas por bancos, notarías y entidades públicas, entre otros.

- Para una óptima utilización de dicho software, se viene capacitando al personal en las diferentes opciones que presenta en su estructura.
- La ORLC en su política de brindar una orientación adecuada al usuario, viene utilizando Kioscos Multimedia, Página Web en Internet (www.orlc.gob.pe) y el servicio telefónico "Datafono", que brindan además la información del estado de los Títulos en proceso de inscripción, al que en el último trimestre se le ha incorporado el Estado de Títulos del Registro de Propiedad Vehicular. Asimismo, se ha implementado el servicio de información y orientación TVMEDIA, que brinda a los usuarios en forma continua el estado de situación de su solicitud de certificados por los monitores de televisión del circuito de la sede central de la ORLC.

Oficina Registral Loreto

- El Servicio de Mensajería Registral es una acción que viene a completar el servicio de inscripción y publicidad que se otorga en el día. De esta manera se entrega, en el domicilio del solicitante del servicio registral, el resultado del título presentado, o publicidad requerida.

Durante el año 1999 se expidió un total de 34.573 documentos, de los cuales 30.175 fueron entregados por el Servicio de Mensajería Registral, es decir, el 87.3%; por Mesa de

Partes se entregaron 4.398, que representan el 12.7%, lo que resulta en una mayor cobertura de atención a través del servicio de Mensajería Registral.

- Las campañas masivas de orientación "Registrón", tienen como objetivos difundir la seguridad jurídica que brinda el sistema registral, disminuir la informalidad en la celebración de diversos actos, promover la inscripción de actos y contratos materia de registro, así como llegar directa y abiertamente al público usuario con información, orientación y asesoría registral gratuita.

En el año 1999 se organizaron campañas masivas denominadas "Registrón 99". La primera el 7 de agosto en la ciudad de Iquitos, Plaza 28 de Julio; y, la segunda, el 15 de setiembre en la ciudad de Yurimaguas, Plaza de Jáuregui. En ambas actividades se atendió la consulta de 2.287 personas.

- La campaña de orientación e información "Registrón Educativo", se realizó en la ciudad de Iquitos, abarcando 18 colegios secundarios y 02 institutos superiores; estas acciones pedagógicas en donde se imparten aspectos registrales, tienen como grupo objetivo a los alumnos de los distintos Centros de Educación de la localidad.
- Asimismo, se llevó a cabo la actividad denominada "Casa por Casa", que consiste en una variante del Registrón, con la diferencia que se busca llegar en forma más personalizada y directa a la población, mediante la instrucción a cada uno de los hogares de la ciudad.

En 1999, esta actividad se realizó sólo en la ciudad de Yurimaguas, llegando a visitar 287 viviendas.

Oficina Registral Nor Oriental del Marañón

- Uno de los mayores retos que ha asumido esta Oficina Registral, ha estado constituido por la necesidad prioritaria de actualizar y estandarizar los aplicativos y software con miras a superar el Problema Informático 2000.

- Se implementó el servicio de Orientación y Defensoría del Usuario, que es una manifestación clara de la vocación de servicio de la Oficina Registral Nor Oriental del Marañón hacia la comunidad, garantizando de esta manera la transparencia e imparcialidad en el cumplimiento de la función pública.



Oficina Registral San Martín

- En forma diaria, los usuarios vienen recibiendo instrucciones previas a la presentación de sus títulos, con el fin de que la documentación que se adjunte sea la correcta y necesaria para la inscripción de sus actos.
- Se han elaborado guías metodológicas y diagramas de cómo llenar las solicitudes de publicidad registral y de títulos de inscripción, con la finalidad de facilitar y permitir la correcta presentación de las solicitudes.
- El apoyo decidido a la Sección Especial de Predios Rurales, ha permitido avanzar en el procesamiento masivo de expedientes de posesión. Los frentes de trabajo durante el ejercicio 1999 han estado centrados en la Oficina Registral de Cajamarca, y al término del ejercicio en la Oficina Registral de Chota. En ambos casos se les ha dotado de personal calificado, equipos informáticos y un aplicativo (base de datos) que permite registrar y controlar el proceso de inscripción, hasta su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

- Siendo una de las metas del Sistema Nacional de los Registros Públicos y, por ende, de sus órganos desconcentrados, mejorar el otorgamiento de los servicios registrales en relación con los años anteriores, la Oficina Registral San Martín continuó intensas acciones de difusión de los servicios registrales, organizando campañas de orientación como el "Regisam 99" en la ciudad de Juanjuí; participando en programas radiales y televisivos como "Magazín Registral", con gran audiencia; realizando charlas de orientación a entidades públicas y privadas, con la finalidad de dar a conocer a todos los usuarios y potenciales usuarios del servicio, informando sobre la importancia de la entidad y sus servicios, en materia de inscripción, reflejándose un incremento en relación al año anterior.
- Un aspecto importante a tener en cuenta es la concretización de la ampliación de cobertura de los servicios registrales de la Oficina Registral San Martín, con la



SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN



creación, el 06 de agosto de 1999, de la Oficina Receptora de Tocache. Ello responde a un largo pedido de la población de la zona Sur de la Región San Martín. La instalación de esta oficina fue posible gracias al apoyo de otras entidades, como la Municipalidad Provincial de Tocache, con la cesión en uso de un inmueble de su propiedad.

- En cuanto al proceso de integración y transferencia del Registro de Propiedad Vehicular Menor, si bien es cierto se aprecia un nivel de resistencia de algunas autoridades ediles en el proceso de transferencia, poco a poco se ha ido logrando su incorporación, siendo así que en el año 1999 se obtuvieron avances importantes, lográndose la
- En cuanto a la duración del trámite en la Oficina Registral San Martín, el tiempo de atención a los usuarios ha sido otro de los aspectos importantes que ha merecido especial atención en el año 1999, con la reducción en el tiempo de atención, de 03 días en 1997, a sólo 02 días (de acuerdo a la complejidad del título) y en 01 día en la mayoría de los casos.

INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

Oficina Registral Andrés Avelino Cáceres

- La Oficina Registral Andrés Avelino Cáceres cuenta en la actualidad con 05 locales propios modernamente equipados y construidos como las Oficinas Registrales de Huancayo, Huánuco, Pasco, Tingo María y Selva Central.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 344-97-A/AMPS, emitida por la Municipalidad Provincial de Satipo el 25 de abril de 1997, se adjudicó en calidad de donación un lote de terreno de 200.00 m², destinado a la remodelación y acondicionamiento de la Oficina Registral de Satipo.

El Directorio de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos en su sesión N° 105 de fecha 14 de setiembre del año 1999, aprueba la autorización de gasto para la adecuación de la mencionada Oficina Registral, iniciándose la obra de remodelación y acondicionamiento el mes de noviembre,

transferencia de dicho Registro de las Municipalidades Provinciales de Huallaga y Bellavista, las mismas que se sumaron a las anteriores transferencias de las Municipalidades Provinciales de Mariscal Cáceres y San Martín, con lo que la antedicha ampliación de cobertura de nuestros servicios registrales se ha ido fortaleciendo.

con fecha de entrega en febrero del año 2000.

- Con el fin de no sufrir ningún contratiempo producto del cambio de milenio, se realizaron diversas evaluaciones en los equipos de cómputo existentes a nivel de las Oficinas Registrales de nuestra jurisdicción, concluyéndose que era indispensable repotenciar los equipos de la capacidad de 386 y 486 con componentes internos de última generación a Pentium de 233 MHz con 32 MB de RAM y discos duros de 3.2 Gbytes de almacenamiento, motivo por el cual en abril de 1999 se repotenciaron los equipos de cómputo en las siguientes Oficinas Registrales: Oficina Registral de Huánuco, con 8 equipos; Oficina Registral de Selva Central con 3 equipos; y Oficina Registral de Huancayo con 5 equipos.

En el mes de octubre se continuaron con las Oficinas Registrales de Cerro de

Pasco con 3 equipos; Tingo María con 3 equipos; La Unión 1 equipo y Tarma con 2 equipos.

- Con la finalidad de tener una comunicación directa con los diferentes órganos administrativos de la SUNARP, se instaló en el mes de junio los correos electrónicos en los órganos administrativos de la Sede Central.
- En los meses de octubre y noviembre se implementaron los centros de cómputo en las Oficinas Registrales de Huancayo, Huánuco, Tarma, Selva Central, Satipo, Pasco, Tingo María y la Unión, con la finalidad de mejorar y estandarizar todas nuestras redes a una topología estrella única y tener un nivel de protección adecuado frente a los fenómenos atmosféricos, a través de la construcción de pozos a tierra y una reestructuración de tendido eléctrico y cableado de Data.
- Se recibieron equipos de cómputo y de comunicación por parte del proyecto especial de Titulación de Tierras con miras a ser utilizados en el año 2000, destinados a la inscripción masiva de títulos. Estos responden a 9 servidores AVION/3700 con arreglo de discos y 16 estaciones de trabajo marca ACER modelo ACERPOWER 4100, todos con monitores de 17" y así también tener una interconexión a tiempo real entre las sedes y sus dependencias.
- En el año 1999 se trabajó en la corrección de los programas registrales y el de caja, con miras a afrontar el PIA-2000 (Problema Informático del año 2000), con resultados satisfactorios, no presentándose inconveniente alguno en el proceso de transición; para ello se realizaron dos simulacros de prevención y detección oportuna de errores.

Oficina Registral Arequipa

- La Oficina Registral Arequipa, cuenta actualmente con una infraestructura moderna y operativa, tanto para nuestro personal como para el público en general. La situación es la misma en nuestros locales de las Oficinas descentralizadas de provincias: Islay, Mollendo, Camaná, Castilla-Aplao y Caylloma-Chivay.
- El moderno y funcional edificio de cinco niveles brinda un ambiente agradable de trabajo para nuestro personal, estimulando su identificación y rendimiento, además de dar comodidad y fluidez para la atención al usuario.
- Los sistemas de información de la Oficina Registral Arequipa son herramientas que permiten lograr ventajas competitivas con respecto a la mejora en el servicio a nuestros clientes, brindando calidad, innovación y celeridad en el servicio. Además de ser una herramienta competitiva, es usada estratégicamente como un catalizador para innovar y mejorar los procesos actuales.
- Se ha mejorado la calidad de los Sistemas de Informática para la información; en este sentido se ha capacitado al personal de informática en lenguajes de programación orientado a objetos (Powerbuilder 6.0), administración de bases de datos relacionales (Oracle 8.0), herramientas para modelamiento de datos (Erwin=), adiestramiento en la administración del sistema operativo Unix), uso de tecnologías para comunicaciones. Como producto de esta capacitación, actualmente se está culminando el sistema de Caja-Diario y Despacho, que reemplazará al sistema actual, desarrollado sobre las nuevas herramientas.



SUNARP

SUN

SUN

SUN

SUN

SUN

- La Oficina Registral de Arequipa, siguiendo con las políticas del órgano rector (SUNARP), se ha acercado a los clientes brindándoles las mayores facilidades. Cuenta con un servicio en línea a través de Internet, por el cual nuestros Clientes Corporativos pueden acceder a nuestra oficina virtual (www.orra.gob.pe) y solicitar los servicios de publicidad implementados.

Oficina Registral Chavín

- Se recibieron de la SUNARP servidores Data General con el respectivo software de aplicación de Ingresos masivo para la Sección Especial de Predios Rurales; así también, UPS, Transformadores, Switchs, Router y otros.
- Se efectuó la adecuación de los ambientes de Cómputo, a través de una reinstalación eléctrica, implementación con aire acondicionado, detectores de humo, humedad y alarmas, y otros servicios, en las Oficinas Registrales de Huaraz, Chimbote y Casma.
- Se realizó la adaptación del Sistema Registral actual para el funcionamiento correcto a partir del año 2000 (PAIA 2000).
- Se adquirió un servidor COMPAQ PROLIANT 800, para la implementación del Sistema Administrativo con los Módulos creados por la Gerencia de Informática de la SUNARP.

Oficina Registral Grau

- Se iniciaron los trabajos de remodelación de la Sede de Sullana de la Oficina Registral Grau, con el firme propósito de ofrecer ambientes cómodos y adecuados para los trabajadores, así como para ofrecer

una mejor atención del público en general.

- Se cumplió con la Instalación del Servidor IBM Netfinity 3000, reemplazando al anterior Acer Altus Uno NT.
- Se adquirió e instaló el software de red Novell Intranetware 4.11 para 50 usuarios, y que reemplaza a la versión anterior de Novell 3.12 para 25 usuarios que poseía la Oficina Registral Grau. Posteriormente se adquiere, en coordinación con Sunarp, la versión Novell 5.0 para 50 usuarios.
- Se adquirieron Paquetes completos y Licencias Originales de Windows 98 y Office 2000 para los equipos de las 3 Oficinas Registrales de esta jurisdicción.
- Se adquirieron impresoras láser para el área de certificados, cambiando el modelo de los certificados y la calidad de los mismos, con un programa diseñado en FoxPro para Windows.
- Se inicia un programa de Backup para salvaguardar la información registral por medio de copias de seguridad. Para ello se contó con la compra de un equipo para la generación de las copias de seguridad, el cual rotará entre las oficinas de Tumbes, Sullana y Piura.
- Se culminaron los trabajos de adecuación de los centros de cómputo, con la instalación de un pozo a tierra en la ciudad de Tumbes, y fuga a tierra en Piura, separación de cableado eléctrico y cableado de red, instalación de equipos de aire acondicionado para cada una de las oficinas y separación de ambientes propios para los servidores.
- Se recibió el hardware de comunicaciones entregado por Cosapi

Data, el cual ha sido distribuido a cada oficina registral, consistente en Módems, routers y switches. Además por parte de la misma empresa se recibieron 3 impresoras EPSON FX-2180, ello bajo el marco del Programa Especial de Titulación de Tierras.

- Se recibieron los servidores AVIION del Proyecto Especial de Titulación y Catastro Rural asignados a cada una de las oficinas registrales, realizándose el desembalaje y las pruebas de instalación. Asimismo, se recibieron 2 terminales ACER Pentium II con monitores de 17" para cada oficina, especialmente para la S.E.P.R. Estos últimos han sido instalados y actualmente se encuentran en funcionamiento en cada una de las oficinas registrales.
- Se han instalado cuentas de correo electrónico (e-mail) tanto en Sullana como en Tumbes con módems de 56.6 Kbps en líneas telefónicas conmutadas, permitiendo el intercambio continuo de información.
- Se han mejorado los diferentes softwares de la institución como el despacho automático, dos cajas en línea, registro de vehículos menores y mejoramiento de vehículos mayores, mejora del software de despacho del área común y vehicular, mejoras en el sistema de certificados y certificados de registro fiscal de ventas a plazos.
- Debido al problema informático del año 2000 (PIA2000) se realizó el inventario de los equipos para determinar aquellos que requerían de cambio. Así pues, se solicitó para la Oficina de Piura 20 computadoras, para Sullana 3 equipos y 2 para la oficina de Tumbes.

Asimismo, se adaptaron todos los sistemas tanto del área registral como

administrativos para solucionar este problema.

Oficina Registral Inka

- En el presente ejercicio se pone al servicio de la población cusqueña un edificio moderno y funcional en la ciudad del Cusco – Sede Regional (inaugurado en diciembre de 1998).



- Se implementó una Sala de Cultura que permitirá la promoción y difusión de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas de la región.
- De igual modo se ha logrado adquirir 5 impresoras Laser, 5 transformadores de aislamiento y 5 UPS, con la finalidad de reemplazar y afrontar el PIA 2000 en todas nuestras sedes operativas.

Oficina Registral José Carlos Mariátegui

- Se concluyó con la adecuación de los Centros de Cómputo de las Oficinas



SUNARP

SUNARP

NARP

SUNARP

NARP

SUNARP

NARP

SUNARP

NARP

SUNARP



Registrales Puno e Ilo con la habilitación y reacondicionamiento de los pozos a tierra.

- Provenientes de la transferencia hecha por la SUNARP, se adquirió 4 computadoras Compaq Pentium II de 400 MHZ, 1 impresora EPSON 2180, 3 equipos de aire acondicionado de 12,000 btu, cada uno para los centros de cómputo de las Oficinas Registrales Moquegua, Ilo y Tacna.
- Recepción de Equipos del Proyecto Especial de Titulación de Tierras: 5 módems, 5 switches, 5 routers, 5 impresoras FX2180 (Equipos de Comunicación), 3 servidores y 10 estaciones de trabajo (Equipos de Cómputo).
- Asimismo, se adquirieron 21 licencias de Windows 98, 48 licencias de Office 2000, 65 licencias de Conexión Novell.
- Se equipó el auditorium de esta Oficina, con la adquisición de 150 sillas y 8 equipos de aire acondicionado.
- Se instaló un nuevo cableado en las Oficinas Registrales de Ilo y Puno.
- Se instaló una nueva red de cómputo en las Oficinas Registrales de Ilo y Puno, quedando interconectadas todas las Oficinas de la región José Carlos Mariátegui.
- Se instaló el software MAP INFO, que permite ingresar información catastral transferida del Proyecto Especial de Titulación de Tierras.

Oficina Registral La Libertad

- Con la finalidad de posibilitar el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios registrales en beneficio de

los usuarios, se ha iniciado el proceso de ampliación de infraestructura de la sede principal, para así disponer de ambientes cómodos y adecuados.

En mérito a ello, se ha concluido el expediente técnico para el mejoramiento de la infraestructura (ampliación).

Asimismo, se ha hecho lo propio en las Oficinas Provinciales de Otuzco y Sánchez Carrión, para la construcción de locales institucionales de la ORRL, obras que se ejecutarán en el año 2000.

Los terrenos, en las provincias señaladas, se obtuvieron mediante donación de las Municipalidades respectivas.

- Para consolidar nuestra tecnología y con ello sistematizar y modernizar en forma óptima los servicios registrales, se adquirió equipos y accesorios que han servido como soporte a la tecnología informática desarrollada durante 1999.

Se adquirieron 23 equipos de cómputo (COMPAC), 15 impresoras (EPSON), 3 discos duros, 2 concentradores de 8 puertos 3 COM OFFICE CONNECI; puntos, 2 Patch Panel y un Patch Panel de 48 puertos RJ45 marca LEVITON, un Sistema de alarma Visonic VD-600 c/4 sensores de humo, 2 detectores de aniego y 3 flasheer. Igualmente, 7 estabilizadores y accesorios de los equipos informáticos.

- Respecto al software se adquirió el POWER BUILDER versión 6.5 ENTERPRICE PULL PACK EMPRESARIAL y el PERT ANTIVIRUS para Windows, versión de redes y Standadone y HERRAMIENTA CASE ERWIN ERX versión 3.52 for Windows 95/98 NT Inglés, CD ROM. También se

compró el Software jurídico COMPULEG que contiene información sobre normas jurídicas que son actualizadas mensualmente.

Oficina Registral Los Libertadores Wari

- Se ha implementado el Sistema Informático Registral 2000 – SIR 2000, para Caja, Diario y Despacho, afrontando el Problema Informático del Año 2000- PIA 2000.
- También, se culminó el traslado de partidas registrales del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Los libertadores Wari.

Oficina Registral Lima y Callao

- Se adquirió e implementó el nuevo local de la sede de la ORLC en Cañete, el cual cuenta con un infraestructura moderna y mobiliario de acuerdo al estándar utilizado en las diferentes sedes de la ORLC, encontrándose operativa a partir de octubre de 1999.
- Se adquirió e iniciaron los trabajos de remodelación del local en el cual funcionará la sede operativa del Registro de Propiedad Vehicular de acuerdo al estudio arquitectónico realizado para dicho fin.
- Se construyó el nuevo comedor de la sede central de la ORLC que cuenta con un ambiente amplio y confortable (octubre 1999). Así también se construyó e inauguró, con un campeonato relámpago, el Centro Deportivo de la ORLC en el Callao (diciembre 1999).

Oficina Registral Loreto

- Se realizaron obras de mejoramiento de nuestra Oficina de Alto Amazonas-

Yurimaguas, a través de recursos provenientes del fondo de compensación SUNARP, centro de cómputo con las características técnicas exigidas para conducir y albergar la base de datos en el marco del Proyecto de Titulación y Registros de Tierras.

- La decisión de informatizar todos los registros que administramos, nos ha llevado a cumplir la meta de culminar totalmente la informatización del registro de Propiedad Inmueble así como de Personas Jurídicas, y se ha comenzado con la informatización del registro de Personas Naturales y Bienes Muebles; para ello se ha iniciado el diseño del SOFTWARE, de todos los registros señalados, asimismo, se mantendrán los programas de digitación con personal debidamente capacitado.
- En lo que corresponde a la automatización de procesos y el desarrollo de software tanto registrales como administrativos con el propósito de modernizar los servicios que brindamos, en tanto se elaboren y se concreten los diseños para la estandarización y uniformación en el uso del software a nivel del sistema que vienen siendo desarrollados por la SUNARP, nuestra Oficina ha desarrollado sus propios software administrativos y registrales, los mismos que nos han permitido mejorar significativamente los servicios registrales, así como de gestión institucional.
- Este año se avanzó con la implementación de equipos informáticos y de software, con recursos propios de la Oficina Registral, del fondo de compensación transferidos desde la SUNARP y mediante los recursos del Proyecto de Titulación y Registro de Tierras PTRT-



SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN



PTT, en calidad de cesión de uso, a continuación señalamos las implementaciones más importantes:

CON RECURSOS DEL PTRT - PETT:

HARDWARE:

- SERVIDOR DATE	2
- GENERAL AVIION	4
- PC ESTACIONES ACER	2
- MODEM 3 COM	2
- SWITCH 3 COM	2
- ROUTER	2
- IMPRESORAS EPSON FX2180	2
- PROTECTOR DE MODEM	2
- UPS APC	2

SOFTWARE INSTALADO EN LOS SERVIDORES:

- SISTEMA OPERATIVO DG/UX
- VERSION 4.20.
- SOFTWARE EMULACION SCD
- SOFTWARE OPERATIVO DG/UX
- LIGATO TAPE BACKUP
- ORACLE 8
- ENTER PRICE

SOFTWARE INSTALADO EN LAS ESTACIONES:

- WINDOWS 98
- ARC. VIEW VERSION 3.1
- ORACLE
- UNIX NEIGH HOAD
- VISION
- TREND PC-CILIN 98
- PC - DOTTOR
- ADM 2.3
- ADOBE CRYSTAL REPORTS 6.0
- INTERNET EXPLORER

CON RECURSOS DEL FONDO DE COMPENSACION SUNARP:

HARDWARE:

- IMPRESORAS EPSON FX - 2180	3
- UPS DE 1,400 WATT	2
- TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO	
- PARA FUNCIONAMIENTO DE UPS.	2

SOFTWARE:

- NOVELL NETWARE 5.0:	60 LICENCIAS
- WINDOWS 98:	10 LICENCIAS
- WINDOWS 98 UPGRADE:	1 LICENCIAS
- MS OFFICE 2000:	13 LICENCIAS

EN CALIDAD DE CESION EN USO:

- PC PENTIUM 100 MHZ. de la Oficina Registral de Arequipa	3
- PC 486DX 66 MHZ. de la Oficina Registral de La Libertad	3
- Lote de repuestos usados en estado operativo con computadores 486/DX de la Oficina Registral Andrés Bello Cáceres.	1
- Se admitieron con Recursos de la oficina, 5 minibus para la distribución en equipo de la red.	5

Oficina Registral Nor Oriental del Marañón

- Para el caso de la sede operativa de la Oficina Registral Chiclayo, durante el segundo trimestre de 1999, se convocó, en dos oportunidades, a Licitación Pública para la adquisición del inmueble. La primera de ellas fue declarada desierta por haberse presentado únicamente dos postores, de los cuales uno de ellos no cumplió con los requisitos técnicos establecidos en las bases; la segunda fue cancelada mediante Resolución Jefatural N° 169-99/ORRNOM-JEF.
- El objetivo principal del Proyecto de Implementación del Sistema Informático es lograr la integración de los Registros, la Inscripción Directa y la Interconexión Regional y Nacional. En esta perspectiva, se han adquirido los siguientes equipos informáticos:
- Adquisición, configuración e instalación de 1 servidor de datos, 1 unidad de acumulación de energía (UPS) y 3 baterías UPS.
- Adquisición de 21 computadoras personales: 8 en el mes de marzo y 13 en el mes de noviembre.
- Adquisición de 2 impresoras láser, 5 impresoras matriciales y 3 equipos de aire acondicionado.
- En la Oficina Registral Chiclayo se han verificado y actualizado en línea la información al 100% de los Registros de Prenda Agrícola, Prenda Industrial, Registro de Personal y Registro de Prenda Global y Flotante, el Registro de Mandatos y Poderes, el Registro de Personas Naturales.
- En las Oficinas Registrales de provincias, se han instalado los aplicativos desarrollados en la sede central estando pendientes su actualización y validación.

- Se desarrolló el software de apoyo a la Sección Especial de Predios Rurales, lo que ha permitido atender el ingreso masivo de expedientes PETT, habiéndose logrado actualizar aproximadamente 50.000 partidas de posesión en toda la región.

Oficina Registral San Martín

- A nivel de infraestructura de los locales de la Oficina Registral San Martín, si bien es cierto por las medidas de austeridad dadas por el Supremo Gobierno hacia el mes de octubre, no se pudo concretar la remodelación de la Oficina Registral de Tarapoto, ello no fue óbice para continuar el proceso de mejoramiento de los ambientes. Una de las principales acciones de mejoramiento en infraestructura ha sido el dotar a nuestras tres Oficinas Registrales (Moyobamba, Tarapoto y Juanjui) de modernos centros de cómputo, implementados cada uno con modernos equipos de aire acondicionado, adecuándolos a las necesidades del desarrollo informático actual. Adicionalmente, se efectuaron acciones de mejoramiento de ambientes, buscando la comodidad del trabajador y de los usuarios del servicio registral.
- La Oficina Registral San Martín fue una de las oficinas beneficiadas con el proceso de mejoramiento de su tecnología en equipos informáticos, tanto por parte del PTRT como de la SUNARP, habiéndose recepcionado tres modernos servidores y 06 estaciones de trabajo que posibilitarán el trasvase de información de la Sección Especial de Predios Rurales. Igualmente se ha efectuado el cambio de sistema de red pasándose de la tecnología BUS a la Estrella en un proceso de mejoramiento constante en el sistema informático.

- Nuestros sistemas administrativos también han sido modernizados con la instalación del Sistema Administrativo desarrollado por la SUNARP y el SIAF, lo que ha variado la concepción del manejo administrativo de nuestra entidad, en donde los equipos de cómputo harán que el desarrollo de los procesos internos se tornen más ágiles y eficaces en bien de las metas y objetivos de la entidad.
- El proceso de transcripción de Fichas, por lo demás, alcanzó en la ORSM un nivel de avance del orden del 95%, con lo que a más tardar en el primer mes del próximo año 2000, este proceso llegará a un 100%.
- En el aspecto informático, la Oficina Registral San Martín ha experimentado durante el año 1999 un avance importante, tornándose en una de las entidades mejor implementadas con tecnología de última generación.

Oficina Registral Ucayali

- En el primer semestre de 1999 no se registraron cambios sustanciales en cuanto a Infraestructura y Tecnología.
- En el mes de julio se logró adecuar nuestro Centro de Cómputo con la construcción de un Sistema de puesta a tierra (pozo de tierra) nuevo e independiente al que se tiene. Se revisó e identificó el tomacorriente para el uso de equipos de cómputo que tengan línea a tierra. Se instaló una caja de distribución ubicada en el Centro de Cómputo, la que independiza la línea de tomacorrientes del edificio. Todo esto conllevará a garantizar un adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo.

SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN



SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN



- En el mes de julio optamos por la alternativa de conexión a Internet vía Red Científica Peruana, adquiriendo los servicios de IP Fijo y ETRN que conjuntamente con el software Mercuru permite crear cuentas de Correo Electrónico para cada área o usuario, de tal forma que éstas puedan ser utilizadas para el intercambio de información y mensajes. Esto permitió tener comunicación constante con las respectivas áreas homólogas de la SUNARP posibilitando un rápido intercambio de información a bajo costo, a través del correo electrónico o servidor FTP.
- El mes de agosto, se recibió un grupo de equipos de última generación del Proyecto SUNARP-PTRT, compuesto por 1 modem, 1 protector de sobre de tensión, 1 switcher, 1 router, 1 ups, 1 impresora. Dichos equipos fueron probados e instalados en espera de su funcionamiento definitivo. Esto permitirá un rápido intercambio confiable de información del servidor a las estaciones de trabajo o con el servidor centralizado de la SUNARP.
- En el mes de agosto, también se adquirió una licencia anual de Software Antivirus PER, mediante la cual nos aseguramos de estar actualizados con la última versión de este producto. Este producto permite asegurar nuestra información contra la infección de virus informáticos.
- El mes de setiembre, se recibió equipos de última generación del Proyecto SUNARP-PTRT compuestos por 1 servidor completo y 2 estaciones de trabajo. Por sus características de última generación, estos equipos permitirán albergar grandes volúmenes de información digitalizada del proyecto PTRT. Las dos estaciones de trabajo quedaron operativas en el ingreso de información a la base de datos y en el control de los mismos, dando prioridad al ingreso de Predios Rurales.
- Se adquirió los software Windows 98 y Office 2000 con 11 licencias, además de Software de Red como Novel Netware versión 5.0 para 30 usuarios. Esto permite no tener problema legal con el uso de software sin licencias.
- Logramos conseguir en calidad de cesión en uso la cantidad de 12 computadoras y dos impresoras. Este grupo de equipos fue distribuido a registradores, técnicos, certificaciones y digitación, con este último permitió realizar trabajos de traslados de fichas mecanografiadas a la base de datos logrando trasladar la totalidad de fichas mecanografiadas a la base de datos correspondientes al Registro de Propiedad Inmueble.

PROYECTO DE TITULACIÓN Y REGISTRO DE TIERRAS

Dando Cumplimiento al Plan Operativo 1999 del Componente Registro del Proyecto, a lo largo del año 1999 se cumplieron las siguientes actividades:

- Se renovó el convenio interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para facilitar la inscripción de los derechos de propiedad, a través de las transferencias que realiza el primero de ellos de los recursos necesarios para que se utilicen en la cancelación de las tasas registrales correspondientes a la inscripción de la propiedad o del derecho de posesión, dentro del marco del Decreto Legislativo N° 667.
- Fue renovado el convenio de cooperación entre el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural – PETT y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para la ejecución del Componente Registro.
- Por razones de tipo presupuestario fue necesario plantear una reestructuración de las Actividades que originalmente se habían aprobado para el año, la que aprobó el Comité de Supervisión del Proyecto.
- Se firmó el contrato para la adquisición de equipo informático para las Secciones Especiales de Predios Rurales del Registro de Propiedad Inmueble de las Oficinas Registrales Regionales de todo el país, por un monto superior a los US\$ 3'440,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) y, a lo largo del año, se instalaron los referidos equipos y se capacitó al personal que hará uso de ellos.
- A lo largo del año continuaron trabajando para el Componente y, pagados con fondos del Proyecto, el Coordinador del Componente, un Consultor en Presupuesto, un Consultor en Informática, dos Programadores especializados y dos profesionales abogados encargados de la fiscalización por muestreo al azar del 5% de los expedientes culminados en inscripción, en los procedimientos regidos por lo establecido en el Decreto Legislativo N° 667, de acuerdo al mandato de la Ley de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y los Estatutos de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.
- Se realizó el Estudio de Normalización Presupuestal (Tasas Registrales), por parte de la firma APOYO que resultó ganadora del concurso oportunamente convocado y conducido por una Oficina del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNOPS).
- Se abrió el Registro de Firmas Consultoras, de acuerdo a lo sugerido por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para la realización de los estudios referidos al Registro Minero, a la Normatividad Catastral y al Registro de Bienes Muebles.
- Se adquirió equipo informático de emergencia, para atender los requerimientos de algunas Oficinas Registrales, así como de la SUNARP, por valor de US\$ 90,000.00 (NOVENTA MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS).



SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NA

NA

- Se invitó a diferentes firmas que se inscribieron en el Registro de Firmas Consultoras y se asignó tanto el estudio de Registro Minero como el de Registro de Propiedad Mueble, mientras que se declaró desierta la convocatoria para el estudio de Normatividad Catastral, al haberse presentado un solo interesado.
- A lo largo de todo el año se cumplió con el Control de Calidad por Muestreo al azar del 5% de los expedientes culminados en inscripción, de acuerdo al procedimiento establecido por el Decreto Legislativo N° 667.
- Con fondos del Proyecto se financió el viaje para que participaran en el II Congreso Nacional de Derecho Registral, todos los Registradores y los Técnicos Registrales que trabajan en las Secciones Especiales de Predios Rurales del Registro de Propiedad Inmueble.
- En el mes de agosto se preparó el Plan Operativo que cubriría el periodo julio 1999 – mayo 2000, en el cual se estableció una meta de inscripción de 440 000 predios rurales.
- A finales del año se hizo necesario, por razones de restricciones presupuestarias, realizar ajustes tanto dentro del propio Proyecto como del Componente Registro y se

preparó y aprobó un Plan de Contingencia que cubre el periodo enero – mayo del año 2000.

- Se aprobaron los Formularios Registrales de inmatriculación, inscripción de transferencias, cargas, acumulación, desmembración y parcelación de predios inscritos, los que de inmediato comenzaron a utilizarse en las diferentes Oficinas Registrales del país.

- Durante el año 1999 se presentó a los Registros Públicos, por parte del PETT, un total de 402,863 solicitudes de inscripción del derecho de posesión y 78,169 títulos de propiedad de predios rurales, habiéndose inscrito poco más del 83% de los mismos.



SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN



SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

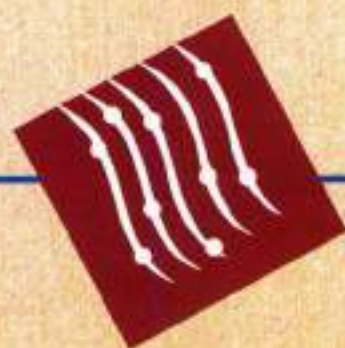
SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP





RECURSOS HUMANOS

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP

SUNARP





EVENTOS

SUNARP

SUN NACIONALES

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

Respecto a las actividades académicas dirigidas especialmente a los Registradores, Técnicos Registrales y Miembros de la Segunda Instancia Administrativa Registral, se cumplió con todo éxito el programa establecido.

Congreso Nacional de Derecho Registral y Primer Encuentro Nacional de los Integrantes de la Segunda Instancia Administrativa Registral

Este certamen se llevó a cabo los días 20, 21 y 22 de mayo, en la ciudad de Arequipa, con ocasión del Congreso Nacional de Derecho Registral, organizado por la Oficina Registral Regional Arequipa, en coordinación con la SUNARP.



En este encuentro, se pidió que cada miembro de la Segunda Instancia desarrolle un tema de su elección, de los propuestos en el programa elaborado por la Escuela de Capacitación Registral.

Se trabajó en 5 comisiones, las que desarrollaron los siguientes temas: Procedimiento Registral; Tribunales Registrales no Permanentes; Autonomía de los Tribunales Registrales; Cumplimiento de las Resoluciones Judiciales que ordenan inscripciones; y Cancelación y Rectificación de asientos Registrales.

Cada una de estas comisiones elaboraron conclusiones, las que fueron expuestas en la Clausura del Congreso.

Así mismo, se llevaron a cabo las siguientes Jornadas Preparatorias al II Congreso Nacional de Derecho Registral.

Primera Jornada Preparatoria

- La Primera Jornada Preparatoria fue organizada en coordinación con la Oficina Registral Regional Los Libertadores Warl, y en ella se desarrollaron temas vinculados a los "Principios Registrales – Sistema Peruano".

Esta Primera Jornada se llevó a cabo en la ciudad de Huamanga (Ayacucho) y se desarrolló los días 16 y 17 de julio, en el auditorio del Hotel Plaza de dicha ciudad.

Se contó con la participación de estudiantes, abogados, Magistrados y aproximadamente cincuenta personas del SINARP.

Segunda Jornada Preparatoria

- La Segunda Jornada Preparatoria fue organizada por la Oficina Registral Grau, y se desarrollaron temas referidos al "Registro de la Propiedad Inmueble". Se realizó en la ciudad de Piura, los días 20 y 21 de agosto, en el auditorio de la Universidad Privada de Piura.

Cabe resaltar que en ella, la Superintendente Nacional de los Registros Públicos firmó un Convenio de Cooperación con la Universidad, lo que permitirá, en un futuro, contar con el apoyo académico y de infraestructura de dicha institución.

Tercera Jornada Preparatoria

- La Tercera Jornada Preparatoria se organizó en coordinación con la Oficina Registral Regional San Martín, y se trató el tema de los "Registros de Personas Naturales y Personas Jurídicas". Se realizó en la ciudad de Tarapoto (San Martín) y se desarrolló los días 10 y 11 de setiembre, en el auditorio del Hotel Río Shilcayo.

Cuarta Jornada Preparatoria

- La Cuarta Jornada Preparatoria se organizó en coordinación con la Oficina Registral Nor Oriental del Marañón, y se desarrollaron temas vinculados al "Registro de Bienes Muebles". Se realizó en la ciudad de Cajamarca los días 15 y 16 de octubre, en el Auditorio del Hotel Laguna Seca.

Se contó con la asistencia de aproximadamente doscientas personas entre estudiantes, Magistrados y treinta y tres personas de las demás Oficinas Registrales.

II Congreso Nacional de Derecho Registral

La Escuela de Capacitación Registral participó en la Comisión Organizadora del II Congreso Nacional de Derecho Registral, organizado conjuntamente por la SUNARP y Palestra Editores, con quien se suscribió un convenio para ese efecto.

El Congreso se llevó a cabo los días 2, 3 y 4 de diciembre, contando con la asistencia de aproximadamente 800 personas de todo el país, quienes tuvieron la oportunidad de escuchar las exposiciones de expertos en el área registral no sólo nacionales, sino que también se contó con las exposiciones de dos expertos en la materia de Venezuela, quienes tuvieron el interés de participar en nuestro congreso como expositores.



SUNARP

SUN INTERNACIONALES

NARP

SUN

NARP

NARP

NARP

SUN

- Se participó, con una representación nacional del Sinarp, en la Primera Jornada Iberoamericana de Derecho Registral, organizada por la Dirección General de los Registros Públicos de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, que tuvo lugar en la ciudad de México, Distrito Federal, los días del 6 al 9 de abril de 1999.
- Se participó, con una representación nacional del Sinarp, en el XIV Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, organizado por la Asociación de Registradores de Venezuela, que tuvo lugar en Isla Margarita, Estado de Nueva Esparta, Venezuela, los días del 9 al 13 de agosto.



MEMORIA 2000



SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN



CONTENIDO

DIRECTORIO	4
POLITICA DE REGULACION Y SUPERVISION DE LA SUNARP	7
– Misión	8
– Visión	8
– Principios de Regulación	8
– Principios de Supervisión	13
INFORME DE GESTION	15
– Dictamen de los Auditores	16
– Balance General	18
– Estado de Gestión	20
– Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	21
– Estado de Flujos de Efectivo	22
– Análisis de los Estados Financieros	23
– Evaluación del Balance General	23
– Evaluación del Estado de Gestión	26
– Análisis de los Estados Financieros de la SUNARP mediante ratios o razones financieras	28
– Balance de Ejecución Presupuestal	30
DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA REGISTRAL A NIVEL NACIONAL	33
– Introducción	34
– Desenvolvimiento de las Actividades Registrales	34
– Evolución de los Servicios Registrales	38
– Mejoramiento de la Infraestructura	39
– Modernización y Tecnología en la SUNARP	48
– Modernización y Tecnología en las Sedes Operativas	50
– Difusión de los Servicios Registrales	58
– Proyecto de Titulación y Registro de Tierras	68
RECURSOS HUMANOS	71
– Planeamiento y Organización	72
– Selección del Personal	72
– Evaluación del Personal de los Organos Desconcentrados	74
– Capacitación del Personal	74
EVENTOS	77
– Nacionales	78
– Internacionales	80



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

DIRECTORIO*

ALTA DIRECCION

Dra. Elvira Martínez Coco
Superintendente Nacional de los Registros Públicos

Dr. Juan Morales Godo
Superintendente Adjunto

Dra. Carmeila D'Brot Burgos
Gerente General

DIRECTORES

Dr. Fernando Cantuarias Salaverry
Representante de la Presidencia del Consejo de Ministros

Dr. Guillermo Miranda Arosemena
Representante del Ministerio de Economía y Finanzas

Dr. Alfredo Bullard Gonzales
Representante de la COPROPRI

ORGANO DE CONTROL

Oficina de Control Interno
C.P.C. Armando Ayllón Dávila
Jefe

(*) Autoridades a cargo de la gestión institucional durante los años materia de las presentes Memorias (1999 y 2000).

ORGANOS DESCONCENTRADOS

Dr. Fernán Panduro Panduro
Jefe de la Oficina Registral Andrés Bello Cáceres

Dr. Juan José Garazatúa Nuñovero
Jefe de la Oficina Registral Arequipa

C.P.C. Austragilda Quesada Ganoza
Jefe de la Oficina Registral Chavín

Lic. Julio Alberto Pereda Vizcarra
Jefe de la Oficina Registral Grau

Dr. José Fernando Rueda Álvarez
Jefe de la Oficina Registral INKA

Dr. Manuel Montes Boza
Jefe de la Oficina Registral José Carlos Mariátegui

Dr. Lucio Benjamín Yep Maeda
Jefe de la Oficina Registral La Libertad

Dr. Luis Noya Rivero
Jefe de la Oficina Registral Los Libertadores Wari

Dr. Hernán Martínez Quiñones
Jefe de la Oficina Registral Lima y Callao

Dr. Raúl López del Aguila
Jefe de la Oficina Registral Loreto

Dr. Fernando Lombardi Jurado
Jefe de la Oficina Registral Nor Oriental Marañón

Dr. José Antonio Mena Villena
Jefe de la Oficina Registral San Martín

Dr. Rolando Peña Rodríguez
Jefe de la Oficina Registral Ucayali

SUNARP

SUNARP

UNARP

SUNARP

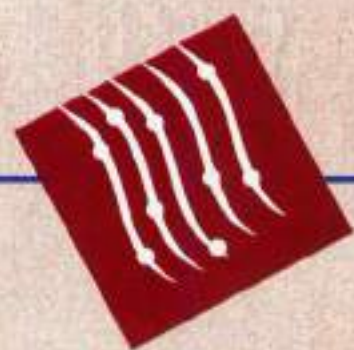
SUNARP

SUNARP

UNARP

SUNARP

SUNARP





**POLÍTICA DE REGULACIÓN Y
SUPERVISIÓN DE LA SUNARP**

SUNARP MISIÓN

La misión del Sistema Nacional de los Registros Públicos es otorgar seguridad jurídica y brindar certidumbre respecto a la titularidad de los diferentes derechos que en él se registran, teniendo como soporte de desarrollo la modernización, simplificación, integración y la especialización de la función registral en todo el país, en beneficio de la sociedad.

SUNARP VISIÓN

Nuestra visión es la de ser una organización plenamente eficiente y eficaz, mediante la prestación de un servicio moderno y democrático en su cobertura, que incentive el desarrollo de la actividad económica del país y constituya un modelo de organización y gestión en el sector público nacional y de Latinoamérica.

PRINCIPIOS DE REGULACIÓN

El Sistema Nacional de los Registros Públicos tiene la finalidad de mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función y actividad registral en todo el país, orientado a la especialización, simplificación, integración y modernización de la función, procedimientos y gestión de todos los registros que lo integran.

Igualmente, la SUNARP, para el cumplimiento de sus objetivos y fines, tiene dentro de sus funciones, establecer la política registral, así como dictar las normas técnico-administrativas de los Registros Públicos.

De esta forma, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos realiza una labor de coordinación permanentemente con el Poder Legislativo y Poder Ejecutivo para la emisión de normas legales; asimismo,

aprueba sus propias Resoluciones para el logro de un adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de los Registros Públicos, con el fin de constituirse en una entidad pública a la vanguardia de la prestación de servicios de excelencia a nivel nacional. Así, durante el año 2000 se dictaron diversas normas y se aprobaron Resoluciones de Superintendencia dirigidas a organizar, regular, coordinar y supervisar la actividad registral, entre las que destacan:

- La Ley N° 27269, que regula la utilización de la firma electrónica, basada en el uso de claves otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita u otra análoga que conlleve la manifestación de la voluntad del otorgante, generando con ello, una mayor seguridad jurídica para el titular de la firma digital.



- Posteriormente, a través de la dación de la Ley N° 27287, de Títulos Valores, se regula el Título de Crédito Hipotecario, con lo cual el propietario de un bien inmueble, sobre el que no recaiga gravamen alguno, y se encuentre debidamente inscrito en los Registros Públicos, puede acceder rápidamente a un crédito hipotecario.
- Con el fin de facilitar la aplicación de los beneficios y trámites de la Ley N° 27157, se dicta el Reglamento de Regularización de Edificaciones, del procedimiento para la Declaratoria de fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, a través del Decreto Supremo N° 08-2000-MTC, permitiendo adecuar las normas reglamentarias existentes, y uniformizar los trámites y requisitos administrativos.
- Mediante Decreto Supremo N° 04-2000-JUS se determinó la elaboración de un nuevo TUPA, permitiendo con ello la actualización e incorporación de nuevas tasas, así como procedimientos, como es el caso, entre otros, de la ley N° 27157 y su reglamento. Igualmente, se logró incorporar el Título de Crédito Hipotecario Negociable. Así como la prestación del Servicio de Información en Línea, sobre la aplicación de la Ley N° 27157 y su Reglamento, permitiendo con ello eliminar el tiempo y costo de traslado continuo de los usuarios a las oficinas de las sedes registrales.
- En cumplimiento de la Décimo Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 27157, se dicta la Resolución Viceministerial N° 004-2000-MTC-15.04, a través de la cual el Viceministerio de Vivienda y Construcción aprobó los Reglamentos internos Modelos para Regímenes de Unidades Inmobiliarias, con secciones de propiedad Exclusiva y Areas de Propiedad Común; y el Reglamento interno Modelo para el Régimen de Unidades Inmobiliarias con Secciones de Propiedad Exclusiva y Areas de Propiedad Común, el Reglamento Interno Modelo para el Régimen de Unidades Inmobiliarias con Secciones Independizadas y Areas Comunes en Copropiedad, generando con ello, que el propietario de un predio que inicie su trámite pueda obtener el reconocimiento público de su titularidad, y una mayor seguridad jurídica frente a terceros.
- Mediante Resolución N° 047-2000-SUNARP, se modifica el artículo 2° de la Resolución N° 033-96-SUNARP, a través de la cual se estableció criterios registrales sobre los efectos del pago con cheques de gerencia, así como para la adquisición, disposición y gravamen de bienes de la sociedad conyugal. Se amplió de esta forma, la adquisición de bienes a título gratuito.
- La SUNARP, prosiguiendo con su labor de dictar la política técnica administrativa de la institución, dicta la Resolución N° 052-2000-SUNARP/SN, a través de la cual se aprueban los logotipos que, como signos distintivos, identificaron de manera homogénea a los órganos Integrantes del Sistema Nacional de los Registros Públicos. Asimismo, aprobó la Directiva que establece lineamientos para la aplicación del logotipo institucional, a través de la Resolución N° 053-2000-SUNARP/SN, permitiendo que los mismos se orienten a consolidar la imagen institucional, así como la difusión de los servicios que ofrece el Sistema Nacional de los Registros Públicos.
- A través de la Resolución N° 092-2000-SUNARP/SN, se disuelve los Tribunales Registrales de los organismos desconcentrados del Sistema Nacional de los Registros Públicos, con excepción del correspondiente a la ORLC, ya que la



carga procesal existente en la mayoría de los tribunales era reducida, y en algunos casos inexistente, generando con ello, que el mantenimiento de los órganos colegiados, por cada organismo desconcentrado, resulte oneroso y hasta perjudicial para aquellas oficinas registrales que cuentan con pocos recursos.

- La SUNARP, en aplicación de sus atribuciones de supervisar la correcta ejecución de la función registral, dicta la Resolución N° 100-2000-SUNARP/SN, a través de la cual se dispone la incorporación de cada una de las áreas registrales de las Oficinas de Concesiones y Registros Mineros del RPM, transferidos a los organismos públicos desconcentrados de la SUNARP; de esta forma, se da cumplimiento a lo establecido en la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley N° 26366 que establece que los diversos Ministerios deben transferir en el estado en que se encuentren, las funciones, personal, recursos materiales, económicos, financieros y acervo documental a los Registros que deban ser incorporados al Sistema Nacional de los Registros Públicos.

- Asimismo, para asegurar la continuidad de la función registral de cada una de las áreas transferidas del Registro de Minería, la SUNARP, a través de la Resolución N° 101-2000-SUNARP/SN, dicta medidas sobre inscripciones, publicidad registral y cobro de tasas en asuntos mineros; y mediante la Resolución N° 102-2000-SUNARP/SN, aprueba la designación de cargos del personal incorporado del área registral de minería, y su equivalencia con los cargos del Sistema Nacional de los Registros Públicos.

- De igual modo, a través de la Resolución N° 117-2000-SUNARP/SN, se crea el Consejo Consultivo del Área Registral Minera del Sistema Nacional de los Registros Públicos, con la finalidad de contar con la orientación, opinión y respaldo de especialistas en materia minera, que coadyuven a la debida aplicación de las normas y a la optimización de las funciones registrales en la indicada materia.

- Prosiguiendo con la función de dictar las políticas y normas técnico administrativas de los Registros Públicos que integran el Sistema Nacional.

Dicha norma fue dictada a fin de regular los mecanismos de presentación, remisión y generación de los asientos de presentación, así como los términos iniciales del cómputo de plazos, a fin de garantizar la debida atención de las solicitudes aludidas.

- De otro lado, con la finalidad de facilitar la debida aplicación del segundo párrafo del artículo 2011° del Código Civil, y precisar las responsabilidades del Registrador para observar y/o tachar los partes que provengan del fuero judicial, cuando los mismos se refieren a actos

no inscribibles, a los que alude el artículo 2021° del Código Civil o exista incompatibilidad entre la resolución judicial que ordene la inscripción de una posesión y los antecedentes registrales, se dicta la Resolución N° 066-2000-SUNARP/SN, que aprueba la Directiva N° 002-2000-SUNARP/SN para la correcta aplicación del artículo en mención.

- En cumplimiento del Reglamento de la Ley N° 27157, el cual crea un Índice de Verificadores, se dicta la Resolución N° 095-2000-SUNARP/SN, que aprueba el Reglamento del Índice de Verificadores, en el que deberán inscribirse los ingenieros civiles o arquitectos que intervengan en el proceso de regularización a que se refiere la citada ley.
- Siempre dentro de las atribuciones de supervisar la correcta ejecución de la función registral, mediante la Resolución N° 186-2000-SUNARP/SN, se aprueba la Directiva que precisa la normatividad aplicable en relación a la posibilidad de inmatricular vehículos reconstruidos en el Registro de Propiedad Vehicular, con la finalidad de precisar los alcances y aplicación de la normatividad vigente.
- Otra de las resoluciones de relevancia que se aprobó fue la Resolución N° 188-2000-SUNARP/SN, que establece los documentos que deben presentarse para la inscripción de poderes otorgados por sociedades no domiciliadas en el país. Dicha norma fue dictada ante la reiterada divergencia de criterios en relación a esta materia y con el fin de que los registradores públicos puedan verificar la validez y legalidad de éstos, según las leyes extranjeras aplicables. De esta forma, la SUNARP contribuye con la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, esto es, incentivar la inversión extranjera, reduciendo las formalidades, para que las sociedades no domiciliadas en el país puedan

operar, asegurando la correcta y eficiente función registral.

- A través de la Resolución N° 180-2000-SUNARP/SN, se aprueba la Directiva que establece los lineamientos de identificación y representación del Servicio de Información Telefónica que ofrecen las oficinas registrales a nivel nacional. El objetivo es proporcionar a los órganos desconcentrados los lineamientos de identificación y representación del servicio de información telefónica del SINARP, que conllevan al uso correcto del signo distintivo "DATAFONO", servicio que tiene por finalidad brindar orientación a los usuarios y público en general sobre los procedimientos, requisitos, costos y duración de los diversos trámites y servicios que ofrecen las Oficinas Registrales a nivel nacional.
- Dentro de la misma línea de servicio, orientación e información a los usuarios, realizada por las diferentes oficinas registrales, la SUNARP dicta la Resolución N° 185-2000-SUNARP/SN, a través de la cual se aprueba la Directiva que establece los lineamientos de campañas masivas de orientación e información organizadas por las Oficinas Registrales a nivel nacional, generando con ello, que la población acceda de manera gratuita a la información registral en forma inmediata.
- Asimismo, a través de la Resolución N° 194-2000-SUNARP/SN, se aprueba la Directiva que establece los lineamientos para la adquisición de inmuebles, construcción, remodelación y equipamiento de sedes operativas y de las Oficinas Registrales. De esta forma, se autoriza la transferencia de recursos económicos a las oficinas registrales para la modernización de la infraestructura, renovación de equipos y adquisición de mobiliario con el fin de mantener y hacer más eficiente el

SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN



SUNARP



servicio al público usuario y a la comunidad en general.

- La seguridad jurídica constituye un elemento esencial en el Sistema Registral; por ello, mediante Resolución N° 201-2000-SUNARP/SN se aprobó el modelo de contrato de compra-venta de vehículos del Sistema Nacional de los Registros Públicos, con el fin de eliminar la tramitación informal y facilitar a los usuarios los instrumentos que les permitan acceder al servicio registral de manera mucho más rápida y eficiente.
- Asimismo, a través de la Resolución N° 233-2000-SUNARP/SN, se aprobó la Directiva N° 012-2000-SUNARP/SN, que precisa el inicio del cómputo de plazos a que se refieren la Novena y Décima Disposiciones Transitorias de la Ley General de Sociedades, con lo cual, la SUNARP supervisó la correcta aplicación de las normas en materia registral.

- Finalmente, se dictó la Resolución N° 278-2000-SUNARP/SN a través de la cual se amplía el plazo de vigencia de la tasa de derechos que se cobrará en las Oficinas Registrales de todo el país, para inscripciones de títulos de propiedad rural.

La SUNARP, dentro del ámbito de su competencia, y durante el 2000 emitió informes sobre temas que se sometieron a consideración de la Alta Dirección, con relación a diversas materias vinculadas directa o indirectamente al área registral, tanto a solicitud de sus órganos desconcentrados, así como del Congreso de la República y otras instituciones públicas y privadas.

En ese mismo sentido, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos participó activamente en la formulación de proyectos normativos que permitan cumplir con las políticas y normas técnico-administrativas que aseguren, cada vez más, un mejor desarrollo y servicio en el Sistema Registral. Igualmente, recopiló, sistematizó y ordenó las disposiciones legales relativas al área registral y normatividad conexa; asimismo, realizó las inscripciones de Martilleros Públicos a nivel nacional, a excepción de la Oficina Registral de Lima y Callao, que tiene su propio registro. Una de las funciones que desarrolla la Gerencia Legal durante el año 2000, fue la de emitir dictámenes sobre los recursos que deben ser resueltos en última instancia administrativa por el Directorio de la SUNARP, tal como está determinado en nuestro Estatuto.

PRINCIPIOS DE SUPERVISIÓN

De acuerdo a su estatuto, le corresponde a la SUNARP la supervisión y coordinación de las actividades de los órganos que la conforman. En tal sentido, durante el año 2000, a través de la Gerencia Legal, cumplió con coordinar el desarrollo de las acciones legales de los diferentes órganos desconcentrados, así como lo relativo a la defensa de los intereses y derechos de la Superintendencia y de sus trabajadores emplazados en el ejercicio de sus funciones.

La labor de supervisión y coordinación se realiza de manera fluida y permanente, a través del contacto con los jefes y los representantes de las diferentes áreas de las Oficinas Registrales. Asimismo, esta labor se desempeñó a través de la emisión de Resoluciones y Directivas, cuando las circunstancias lo ameritaban sobre situaciones en particular.

Igualmente, la supervisión se hace efectiva a través de todos aquellos procesos judiciales que lleva la SUNARP por intermedio de la Procuraduría Pública del Ministerio de Justicia. Así, por ejemplo, en el año 2000 se tramitaron aproximadamente 265 procesos judiciales, de los cuales 82 concluyeron, distinguiéndose las materias demandadas referidas a acciones contencioso administrativas, acciones de amparo, indemnizaciones, procesos civiles (nulidad de acto jurídico, cancelación de inscripciones y procesos penales.

Dando cumplimiento a sus normas, esta Superintendencia elaboró y supervisó la ejecución de las medidas de simplificación, modernización e integración de los Registros

Públicos que conforman el Sistema Nacional, a través del inicio de la implementación del diseño y programación de un Sistema de Interconexión a nivel nacional de todas las oficinas registrales, lo cual permitirá a corto y mediano plazo reducir costos operativos de publicidad; brindar información en tiempo real al usuario; estandarizar la metodología de trabajo de todas las oficinas interconectadas, así como proporcionar una mayor seguridad jurídica con el almacenamiento de la información registral a través de su grabación en discos ópticos.

Para la implementación de las etapas de las que se compone el Proyecto, se ha logrado, también, mejorar la infraestructura de los registros y, fundamentalmente, contar con equipos de última generación que permitirán brindar un servicio ágil, en el menor tiempo posible y, principalmente, obtener un adecuado sistema de seguridad.

De otro lado, mensualmente se realizó la fiscalización por muestreo al azar del 5% de los expedientes culminados en inscripción, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 667.

Finalmente, con el fin de mantener una labor constante y eficiente que permita cumplir con los objetivos de la SUNARP, la Oficina de Control Interno, durante el 2000, ejecutó su plan anual de gestión, desarrollando visitas periódicas a las distintas Oficinas Registrales, así como exámenes de Investigación, con el fin de verificar el cumplimiento del ordenamiento jurídico, y de las políticas, normas técnico-administrativas y disposiciones que regulan el Sistema Nacional de los Registros Públicos.



SUNARP

SUNARP

UNARP

SUNARP

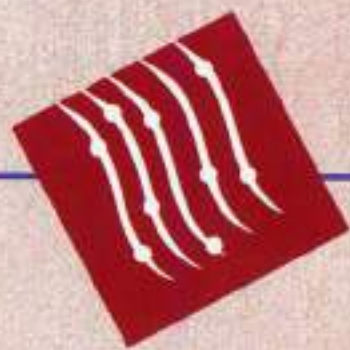
SUNARP

SUNARP

UNARP

SUNARP

SUNARP





INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PREPARADA PARA LA CONTADURÍA PÚBLICA DE LA NACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL TITULAR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP.

1. Hemos examinado la consolidación del balance general de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP al 31 de diciembre de 2000, y a los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los mismos que han sido ajustados para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana, siguiendo la metodología descrita en la Nota N° 3. La preparación de la consolidación de los estados financieros es responsabilidad de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre la razonabilidad de la consolidación de estos estados financieros en base a la auditoría que realizamos.
2. La auditoría fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, según las cuales el trabajo debe ser planificado y llevado a cabo con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que el proceso de consolidación de los Estados Financieros no contienen errores importantes. Nuestra auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de las evidencias que respalden las cifras y la información expuestas en los estados financieros. Una auditoría también comprende la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados y de las estimaciones realizadas por la Entidad, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados financieros ajustados antes indicados presentan razonablemente la consolidación de la información financiera, los cuales muestran la situación financiera de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - SUNARP al 31 de diciembre de 2000, el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y la normatividad vigente.

PARRAFO DE ENFASIS:

4. Tal como se indica en la Nota 3 de los estados financieros de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - SUNARP al 31 de diciembre de 2000, es preciso acotar que tanto el examen realizado y juicio profesional emitido alcanzan solo al proceso de consolidación de los estados financieros.

Lima, 15 de abril de 2001.

REFRENDADO POR:



JULIO CORONADO VALDERRAMA (SOCIO)
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 3805



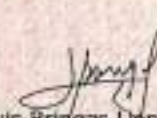
ESTADO DE GESTIÓN

PLIEGO 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
(En Nuevos Soles)

Por el año terminado al 31 de diciembre de 1999

	2000		1999	
	A VALORES CONSTANTES	A VALORES HISTORICOS	A VALORES CONSTANTES	A VALORES HISTORICOS
INGRESOS				
Ingresos Tributarios	110'470,590	108'496,000	109'997,606	103'600,064
Menos: Liber. Inc. y Dev. Tributarias	(1'987,016)	(1'963,051)	(1'391,776)	(1'312,266)
Ingresos No Tributarios	200,883	197,265	241,287	225,862
Transferencias Corrientes Recibidas	3'113,736	3'061,301	3'331,623	3'143,097
TOTAL INGRESOS	111'798,193	109'662,115	112'718,740	105'656,758
COSTOS Y GASTOS				
Costos de Ventas	(1,793)	(1,732)	(9,080)	(6,666)
Gastos Administrativos	(44'328,669)	(43'622,811)	(41'594,480)	(39'266,534)
Gastos de Personal	(50'124,625)	(49'290,306)	(47'729,943)	(45'107,308)
Provisiones del Ejercicio	(11'021,914)	(10'723,571)	(10'570,367)	(9'806,237)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(105'477,001)	(103'638,422)	(99'903,870)	(94'188,745)
RESULTADO OPERACIONAL	6'321,192	6'163,693	12'274,870	11'468,013
OTROS INGRESOS Y GASTOS				
Ingresos Financieros	9'835,728	9'656,998	11'689,110	11'052,892
Ingresos Diversos de Gestión	373,367	371,351	80,504	76,278
Gastos Div. de Gestión y Subvenciones Otorgadas	(5'618,720)	(5'520,387)	(7'055,052)	(6'669,054)
Gastos Financieros	(69,814)	(70,713)	(45,209)	(44,840)
Transferencias Ctes. Otorgadas	(5'950,982)	(5'943,810)	0	0
Ingresos Extraordinarios	1'947,237	1'902,494	564,608	538,716
Gastos Extraordinarios	(789,239)	(783,773)	(288,071)	(269,837)
Ingresos de Ejercicios Anteriores	674,266	659,393	959,993	893,709
Gastos de Ejercicios Anteriores	(479,016)	(479,490)	(1'575,711)	(1'470,946)
REIE 1989	(3'274,399)	0	(5'352,825)	0
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	(3'351,555)	(198,947)	(1'012,653)	4'116,918
RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)	2'969,637	5'964,746	11'262,217	15'584,931


CPC Enrique Zavaleta Carranza
Mat. 13511 Contador General
SUNARP


Luis Bringas Dontop
Gerente de Administración y Finanzas
SUNARP


Juan Morales Godo
Superintendente Nacional de los
Registros Públicos (e)

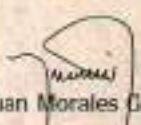
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Página 067
Al 31 de diciembre del 2000
(Expresado en Nuevos Soles)

CONCEPTO	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	97'187,117	321,868	59'195,059	156'704,044
Ajustes de Ejercicios Anteriores	-	-	(10'847,881)	(10'847,881)
Trasp. y Remesas Recib. del Tesoro Público	-	63,681	-	63,681
Trasp. y Remesas Entreg. al Tesoro Público	-	(385)	-	(385)
Trasp. y Remesas Recib. de Otras Entidades	-	45'566,225	-	45'566,225
Trasp. y Remesas Entreg. a Otras Entidades	-	(45'566,225)	-	(45'566,225)
Donaciones Recibidas	-	3,958	-	3,958
Otras Variaciones	(3,460)	1'906,151	-	1'902,691
Superávit (Déficit) del Ejercicio	-	-	11'262,217	11'262,217
Traslado entre Ctas. Patrimoniales	50'352,460	(321,869)	(50'030,591)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	147'536,117	1'973,404	9'578,804	159'088,325
Ajustes de Ejercicios Anteriores	-	-	(4'911,119)	(4'911,119)
Trasp. y Remesas Recib. del Tesoro Público	-	30,250	-	30,250
Trasp. y Remesas Entreg. al Tesoro Público	-	(344)	-	(344)
Trasp. y Remesas Recib. de Otras Entidades	-	46'204,139	-	46'204,139
Trasp. y Remesas Entreg. a Otras Entidades	-	(45'642,176)	-	(45'642,176)
Donaciones Recibidas	-	256,929	-	256,929
Otras Variaciones	-	-	-	-
Superávit (Déficit) del Ejercicio	-	-	2'969,637	2'969,637
Traslado entre Ctas. Patrimoniales	21'579,070	1'973,404	19'605,666	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	169'115,187	848,798	(11'968,344)	157'995,641


CPC Enrique Zavaleta Carranza
Mat. 12611 Contador General
SUNARP


Luis Bringas Dentop
Gerente de Administración y Finanzas
SUNARP


Juan Morales Godo
Superintendente Nacional de los
Registros Públicos (e)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Página 067

Al 31 de diciembre del 2000
(Expresado en Nuevos Soles)

A) ACTIVIDADES DE OPERACION	2000	1999
A1) ENTRADAS DE EFECTIVO		
Cobros a Clientes	108'355,320	109'380,661
Transferencias Corrientes Recibidas	3'113,736	3'340,072
Otros	13'131,811	12'902,831
TOTAL ENTRADAS DE EFECTIVO	124'600,867	125'623,564
A2) SALIDAS DE EFECTIVO		
Pago a Proveedores	(41'510,721)	(39'151,490)
Pago de Remuneraciones	(53'002,087)	(49'212,144)
Transferencias Corrientes Entregadas	(5'950,982)	(6,449)
Otros	(15'693,076)	(11'473,639)
REIE (Salida de Fondos)	(3'274,393)	(5'352,825)
TOTAL SALIDAS DE EFECTIVO	(119'331,259)	(105'198,547)
TOTAL ENT/SAL. NETAS DE ACTIVIDAD. DE OPERAC.	5'269,608	20'425,017
B) ACTIVIDADES DE INVERSION		
B1) ENTRADAS DE EFECTIVO		
Otros	5'181,748	-
TOTAL ENTRADAS DE EFECTIVO	5'181,748	-
B2) SALIDAS DE EFECTIVO		
Compra de Maquinarias y Equipos	(12'012,121)	(9'086,250)
Construcciones en Curso	(4'804,776)	(401,808)
Desembolso Otras Ctas. del Activo	(10'455,051)	(7'780,363)
Otros	(8'795,043)	(7'913,403)
TOTAL SALIDAS DE EFECTIVO	(36'066,991)	(25'181,824)
TOTAL ENT/SAL. NETAS DE ACTIVIDAD. DE INVERSION	(30'885,243)	(25'181,824)
C) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
C1) ENTRADAS EN EFECTIVO		
Transferencias de Capital Recibidas	44'976,333	45'623,932
Otros	8'149,707	-
TOTAL ENTRADAS DE EFECTIVO	53'126,040	45'623,932
C2) SALIDAS DE EFECTIVO		
Transferencias de Capital Entregadas	(44'946,426)	(45'566,611)
Otros	(4'992,937)	-
TOTAL SALIDAS DE EFECTIVO	(49'939,363)	(45'566,611)
TOTAL ENT/SAL. NETAS ACTIVIDAD. DE FINANCIAM.	3'186,677	57,321
D) TOTAL ENT/SAL. NETAS EN EFECTIVO	(22'428,958)	(4'699,486)
ENT/SAL. NETAS EN EFECTIVO		
E) MAS: SALDO INICIAL DE CAJA	77'077,180	81'776,666
F) IGUAL: SALDO FINAL DE CAJA	54'648,222	77'077,180

CPC Enrique Zavaleta Carranza
Mat. 13511 Contador General
SUNARP

Luis Brindas Llantop
Gerente de Administración y Finanzas
SUNARP

Juan Morales Godo
Superintendente Nacional de los
Registros Públicos (e)

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del ejercicio 2000 del Pliego 067 SUNARP se han obtenido de la consolidación contable de las informaciones financieras de 14 entidades contables, la Administración Central (Unidad Ejecutora 001 SUNARP- Gerencia de Administración y Finanzas) y las 13 Oficinas Registrales (Unidades Ejecutoras de la 002 a la 014), actividad efectuada por el Órgano de Contabilidad Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Por otra parte, las cifras comparativas del ejercicio 1999 se han elaborado, igualmente, sobre la base de integración de la información financiera de 14 entidades contables a fin de que pueda ser comparada con el periodo 2000.

EVALUACIÓN DEL BALANCE GENERAL

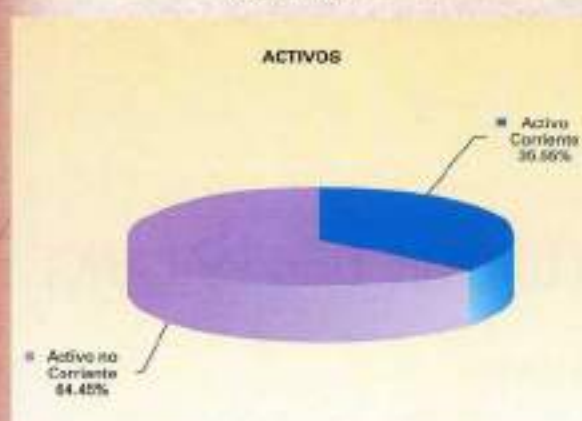
BALANCE GENERAL

RUBROS	AL 31.12.00	%	AL 31.12.99	%
TOTAL ACTIVO	165'726,275	100.00	162'691,371	100.00
ACTIVO CORRIENTE	58'920,767	35.55	81'296,675	49.97
Caja y Bancos	54'648,222	32.97	77'077,180	47.37
Cuentas por Cobrar	105,981	0.06	117,332	0.07
Existencias	2'974,991	1.80	3'328,515	2.06
Gastos Pagados por Ant.	1'191,573	0.72	773,648	0.47
ACTIVO NO CORRIENTE	106'805,508	64.45	81'394,696	50.03
Cuentas por Cobrar a L. Plazo			54,636	0.03
Inversiones	6'837,014	4.19	7'913,403	4.86
Inm. Maq. y Equipo (neto)	72'667,586	43.85	54'995,319	33.81
Otras Clas. Activo (neto)	27'200,908	16.41	18'431,338	11.33
TOTAL PASIVO	7'730,634	4.66	3'603,046	2.21
PASIVO CORRIENTE	6'614,644	3.99	2'943,612	1.81
Obligaciones T. Público	57,100	0.03	63,862	0.04
Sobregiros Bancarios	0		61,844	0.04
Cuentas por Pagar	6'751,335	3.47	2'471,178	1.52
Otras Clas. Pasivo	806,209	0.49	346,728	0.21
PASIVO NO CORRIENTE	1'115,990	0.67	659,434	0.40
Deudas Largo Plazo	52,747	0.03	54,751	0.03
Provisión BB. Sociales	929,626	0.56	604,683	0.37
Ingresos Diferidos	3,632	0	0	
Otras Clas. Pasivo	129,785	0.08	0	
TOTAL PATRIMONIO	157'995,641	95.34	159'088,325	97.79
Hacienda Nacional	169'115,187	102.04	147'536,117	90.69
Hac. Nac. Adicional	849,796	0.51	1'923,404	1.21
Resultados Acumulados	-11'968,344	-7.21	9'578,804	5.89
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	165'726,275	100.00	162'691,371	100.00

Evaluación del Activo.

En los gráficos N° 1 y N° 2 podemos apreciar los principales rubros del activo al cierre del 2000, relacionando cada rubro con el total del activo que asciende a S/. 165'726,275.00. De igual forma se presenta la composición del activo total en sus componentes de activo corriente y activo no corriente.

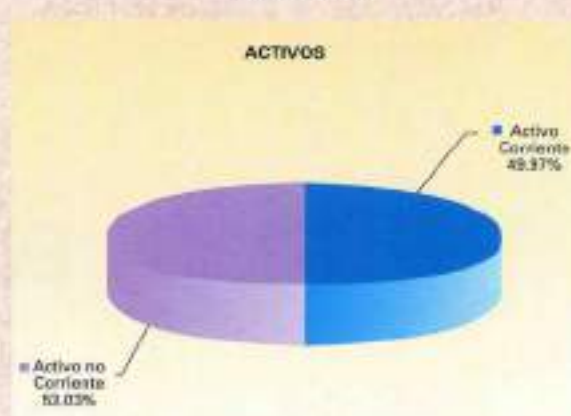
Gráfico N° 1



En el ejercicio 2000 el activo corriente representa el 35.55% del total del activo, mientras que en el ejercicio 1999 representaba el 49.97%. Su composición es la siguiente:

- Caja Bancos, que en el 2000 es de S/. 54'648,222.00 que representan el 32.97% del total del activo, mientras que en el ejercicio 1999 era de S/. 77'077,180.00 que es el 47.37% del total del activo.
- Las Cuentas por Cobrar, que en el 2000 son S/. 105,981.00 que representan el 0.06% del total del activo, mientras que en el ejercicio 1999 eran de S/. 117,332.00 que es el 0.07% del total del activo.
- Las Existencias, que en el 2000 son S/. 2'974,991.00 que representan el 1.80% del total del activo, mientras que en el ejercicio 1999 eran de S/. 3'328,515.00 que es el 2.06% del total del activo.

Gráfico N° 2



ejercicio 1999 representaba el 50.03%. Su composición es la siguiente:

- Las Inversiones, que en el 2000 son S/. 6'937,014.00 que representan el 4.19% del total del activo, mientras que en el ejercicio 1999 eran de S/. 7'913,403.00 que era el 4.86% del total del activo.
- Los Inmuebles, Maquinarias y Equipos, que en el 2000 son S/. 72'667,586.00 que representan el 43.85% del total del activo, mientras que en el ejercicio 1999 eran de S/. 54'995,319.00 que eran el 33.81% del total del activo.
- Las Otras Cuentas del Activo, que en el 2000 son S/. 27'200,908.00 que representan el 16.41% del total del activo, mientras que en el ejercicio 1999 eran de S/. 18'431,338.00 que era el 11.33% del total del activo.

Evaluación del Pasivo y Patrimonio.

En los gráficos N° 3 y N° 4 adjunto se presenta la composición del pasivo y patrimonio al cierre del ejercicio 2000.

Dentro de esta estructura de pasivo los principales rubros son los siguientes:

Obligaciones Tesoro Público, que representan los importes girados con cargo a la fuente de financiamiento Recursos

Otras Cuentas del Pasivo, por un total de S/. 806,209.00 que significa el 0.49% del pasivo y patrimonio, mientras que en 1999 representaba el 0.21%.

Las Deudas a Largo Plazo, por un total de S/. 52,747.00 que significa el 0.03% del pasivo y patrimonio.

Provisión para Beneficios Sociales, por un total de S/. 929,626.00 que significa el 0.56% del pasivo y patrimonio.

Gráfico N° 3

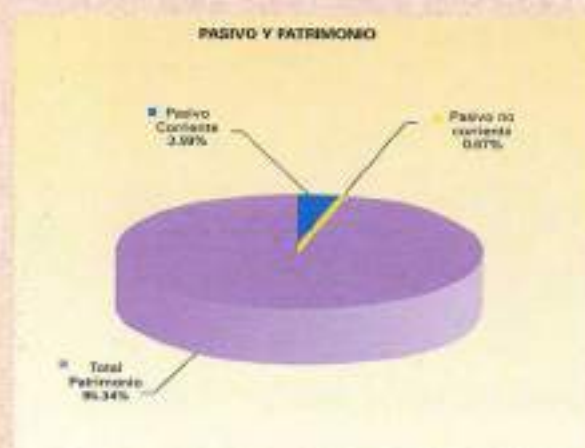
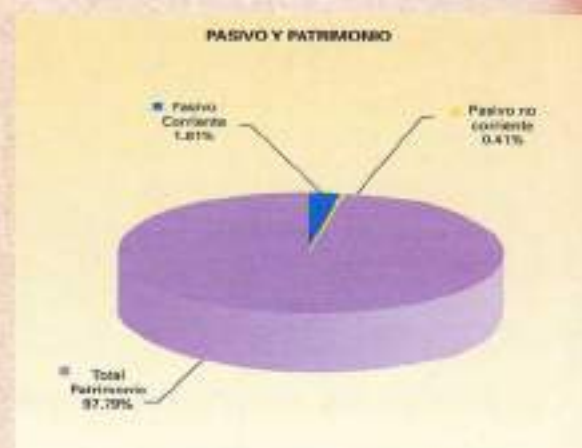


Gráfico N° 4



Ordinarios (Tesoro Público) y que al 31 de diciembre del 2000 aún no habían sido pagadas por el Banco de la Nación. El total de este concepto es S/. 57,100.00 que implica sólo el 0.03 %. Este concepto sólo lo presenta la Unidad Ejecutora 001 SUNARP - Gerencia de Administración y Finanzas.

Las Cuentas por Pagar que en el ejercicio 2000 ascienden a S/. 5'751,335.00 que representan el 3.47% del pasivo y patrimonio, mientras que en 1999 representaba el 1.52%.

El Patrimonio por S/. 157'995,641.00 representa el 95.34 % del pasivo y patrimonio y está conformado por la Hacienda Nacional, que representa las transferencias de la Hacienda Nacional Adicional y de los Resultados Acumulados, por un total de S/. 169'115,187.00, la Hacienda Nacional Adicional, que representa las donaciones de capital recibidas, así como las transferencias de capital recibidas menos las entregadas, por un total de S/ 848,798 y los Resultados Acumulados por un importe neto negativo de S/. 11'968,344.00.

SUNARP

SUNARP

EVALUACIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN

ESTADO DE GESTION

RUBROS	AL 31.12.00	%	AL 31.12.99	%
TOTAL INGRESOS	111'798,193	100.00	112,178,740	100.00
Ingresos Tributarios (neto)	108'483,574	97.03	108'605,830	96.81
Ingresos no Tributarios	200,893	0.18	241,287	0.22
Transferencias Ctes. Recibidas	3'113,736	2.79	3'331,623	2.97
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(106'477,001)	-94.35	(99'903,870)	-89.06
Costo de Ventas	(1,793)	0	(9,080)	0
Gastos Administrativos	(44'328,669)	-39.66	(41'594,490)	-37.08
Gastos de Personal	(50'124,625)	-44.83	(47'729,943)	-42.55
Provisiones del Ejercicio	(11'021,914)	-9.86	(10'570,367)	-9.43
RESULTADO OPERACIONAL	5'321,192	5.65	12'274,870	10.94
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	(3'351,565)	-3.00	(1'012,653)	-0.90
Ingresos Financieros	9'835,728	8.80	11'699,110	10.43
Ingresos Diversos de Gestión	373,397	0.33	80,504	0.07
Gastos Diversos de Gestión	(5'618,720)	-5.02	(7'055,062)	-6.29
Gastos Financieros	(69'814)	-0.06	(45,209)	-0.04
Transferencias Ctes. Entregadas	(5'950,992)	-5.32	0	0
Ingresos Extraordinarios	1'947,237	1.74	564,608	0.50
Gastos Extraordinarios	(389,239)	-0.35	(288,071)	-0.26
Ingresos de Ejercicios Anteriores	674,256	0.60	959,993	0.86
Gastos de Ejercicios Anteriores	(479,015)	-0.43	(1'575,711)	-1.40
REIE (Exposición a la Inflación)	(3'274,393)	-2.93	(5'352,825)	-4.77
RESULTADO DEL PERIODO	2'969,637	2.65	11'262,217	10.04

Como se puede apreciar en el ejercicio 2000, los costos y gastos constituyen el 94.35% de los ingresos, mientras que en 1999 fue el 89.06%, incremento originado en los mayores costos por los gastos administrativos, gastos de personal y las provisiones del ejercicio en el 2000, lo cual provocó que el resultado operacional en el 2000 sea de 5.65% mientras que en 1999 había sido de 10.94%. Igual tendencia se aprecia en el resultado del ejercicio cuyo superávit significa el 2.65% de los ingresos mientras que en 1999 constituyó el 10.04%.

Dentro de los costos y gastos, el rubro de gastos de personal constituye el 44.83% de los ingresos y los gastos administrativos el 39.66%, significando ambos el 84.49% del total de ingresos, mientras que en el ejercicio

1998 ambos conceptos significaron el 79.63% de los ingresos.

Como ya se manifestó, los costos e ingresos se incrementaron en relación a 1999, siendo el incremento de 5.58%, lo que originó que el resultado operacional presente una disminución de 48.50%. Entre éstos destacan los gastos de personal, administrativos y las provisiones del ejercicio con incrementos del 5.02%, 6.57% y 4.27% respectivamente.

Entre los rubros de otros ingresos y gastos podemos mencionar a los ingresos financieros que presentan una disminución de 15.93% por un importe de S/. 1'863,382.00. Los Gastos Diversos de Gestión y Subvenciones Otorgadas disminuyeron en un 20.36%, por un importe de S/. 1'436,332.00.

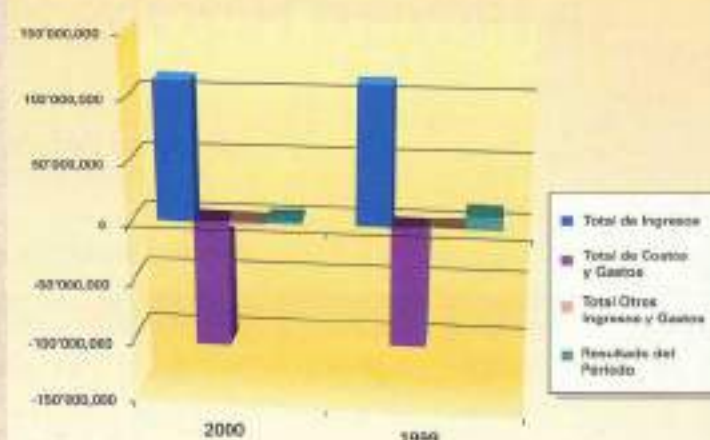
En el Ejercicio 2000 las transferencias Corrientes Entregadas ascienden a S/. 5'950,982.00 en el ejercicio 2000, mientras que en 1999 no se registro incidencia en esta cuenta. Esta fuerte operación ha sido originada por las transferencias efectuadas por la Oficina Registral de Lima y Callao a favor del Ministerio de Justicia y el INPE.

Los Ingresos Extraordinarios se han incrementado en S/. 1'382,629.00. Por otra parte, los Gastos Extraordinarios se han incrementado en S/. 501,168.00.

De igual forma los Costos de Ejercicios Anteriores han tenido un incremento de S/. 1'096,696.00.

El rubro de Resultado por Exposición a la inflación (REIE) muestra una disminución considerable del 38.63% por un importe de S/. 2'078,432.00.

ANALISIS DEL ESTADO DE GESTION



Estas variaciones en los principales rubros del Estado de Gestión han originado la caída del superávit en el 2000 con respecto a 1999, que significa un 73.63% de decremento, por un importe de S/. 8'292,580.00.

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUNARP MEDIANTE RATIOS O RAZONES FINANCIERAS

ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

TIPOS DE RATIOS	DESCRIPCION	AL 31.12.00	AL 31.12.99
INDICES DE LIQUIDEZ			
Razón de Liquidez General	Activo Corriente/Pasivo Corriente	8.91	27.62
Prueba Ácida	Act. Cte.-Existencias/Pasivo Cte.	8.46	26.49
Índice de Tesorería	Caja Bancos/Pasivo Corriente	8.26	26.18
INDICES DE SOLVENCIA			
Razón de Autonomía Financiera	(Pasivo Total/Activo Total)x100	4.66	2.21
Endeudamiento Patrimonial	(Pasivo Total/Patrimonio Neto)x100	4.89	2.26
INDICES DE RENTABILIDAD			
Rentabilidad sobre el Patrimonio	(Resultado /Patrimonio)x100	1.88	7.07
Rentabilidad sobre la Inversión	(Superávit/Activo Total)x100	1.79	6.92

Para un mejor análisis de los Estados Financieros Integrados de la SUNARP del ejercicio 2000 se presentan los indicadores más significativos y útiles para comprender la evolución de la situación financiera y económica de la entidad, como son el análisis de la Liquidez, Solvencia y Rentabilidad. Se debe indicar que el análisis de los Estados Financieros de una entidad pública difiere significativamente del análisis de los Estados Financieros de una entidad comercial o industrial, por la finalidad de lucro de estas últimas.

• Índices de Liquidez

Con respecto a la liquidez, ésta representa el grado en que la SUNARP puede cumplir con sus obligaciones a corto plazo y que implica la capacidad para convertir activos en caja, considerándose convencionalmente el corto plazo por un período de hasta un año.

– **Razón de Liquidez General.** Indica el grado de cobertura que tienen los activos de mayor liquidez sobre las obligaciones de menor vencimiento o mayor exigibilidad. Se calcula dividiendo los activos corrientes entre las deudas de corto plazo: cuanto más elevado sea el coeficiente alcanzado mayor será la capacidad de la entidad para satisfacer las deudas que vencen a corto plazo. Una razón de Liquidez General mayor a 1, indica que parte de los activos circulantes de la empresa están siendo financiados con recursos de largo plazo. En tal sentido, en el 2000 el índice corriente (activo corriente entre pasivo corriente) fue de 8.91; es decir que la SUNARP tenía 8.91 por cada S/. 1.00 de deuda.

– **Prueba Ácida.** Representa una medida más directa de la solvencia financiera de corto plazo de la entidad, al tomar en

consideración los niveles de liquidez de los componentes del activo circulante. Se calcula como la relación entre los activos corrientes de mayor grado de convertibilidad en efectivo, sin considerar los inventarios, puesto que constituyen la parte menos líquida de los activos circulantes, y las obligaciones de corto plazo. El índice de la prueba ácida (activo corriente menos existencias, entre el pasivo corriente) en el 2000 fue de 8.46, lo cual indica una clara tendencia favorable, considerando que un índice aceptable para la actividad comercial es de 1.00.

- **Índice de Tesorería.** En relación al índice de tesorería (caja bancos entre pasivo corriente), en el 2000 fue de 8.26 siendo este índice una medida de la liquidez inmediata. Se aprecia que existe una definida tendencia de una muy buena situación y evolución financiera.

- **Índices de Solvencia**

Son indicadores que miden la solvencia financiera de largo plazo con que cuenta la entidad, para hacer frente al pago de sus obligaciones con regularidad. La solvencia de una entidad dependerá de la correspondencia que exista entre el plazo de recuperación de las inversiones y el plazo de vencimiento de los recursos financieros propios o de terceros.

- **Razón de Endeudamiento Total o Autonomía Financiera.** Se constituye en un indicador o medida de riesgo financiero de la entidad y depende de la política financiera que se aplica; la razón es de pasivo total entre el activo total. En el ejercicio 2000 el índice es de 4.66, mientras que en 1999 fue de 2.21, con lo cual se demuestra que existe un menor apalancamiento financiero que implica un menor financiamiento a través de deuda con terceros, y por lo tanto existe un menor

riesgo financiero y una mayor solvencia para la entidad. Es decir, por cada 100 soles de inversión en el 2000 sólo han intervenido S/. 4.66 de capitales de terceros.

- **Endeudamiento Patrimonial.** Se calcula dividiendo el pasivo total entre el patrimonio neto, y esta razón muestra la relación de recursos aportados por terceros en relación a los fondos propios de la SUNARP. Una razón demasiado alta nos indica que las posibilidades de obtener fondos adicionales son muy poco probables, o bien que si se conseguirían tales fondos costarían más. Este índice es de 4.89 para el 2000 y de 2.26 en 1999, con lo cual se demuestra una excelente posición de endeudamiento.

- **Índices de Rentabilidad**

Son los que permiten evaluar el resultado de la eficacia en la gestión y administración de los recursos económicos y financieros de la entidad.

- **Rentabilidad sobre el Patrimonio.** Conocida como rentabilidad financiera, considera los efectos del apalancamiento financiero sobre la utilidad. Se obtiene dividiendo el Resultado del Ejercicio entre el Patrimonio. El índice en el 2000 es de 1.88 y en 1999 de 7.07, lo que significa que en el presente ejercicio por cada S/. 100 de patrimonio se obtuvo S/. 1.88 de superávit mientras que en 1999 se obtuvo S/. 7.07. Es de notar que esta disminución está explicada en el análisis del Estado de Gestión.

- **Rentabilidad sobre la Inversión.** Se obtiene dividiendo el superávit entre el activo total. En el 2000 el índice es de 1.79 y en 1999 fue de 6.92. Significando que en el 2000 existe una menor rentabilidad en relación a 1999, originada por los factores explicados en el análisis del Estado de Gestión.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EJERCICIO 2000

RECURSOS PUBLICOS		EJECUCION INGRESOS	GASTOS PUBLICOS		EJECUCION GASTOS
00	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS ORDINARIOS		
			GASTOS CORRIENTES		3'115,956
			1. Personal y Obligaciones Sociales		2'072,769
			3. Bienes y Servicios		771,703
			4. Otros Gastos Corrientes		271,484
			GASTOS DE CAPITAL		29,539
			7. Otros Gastos de Capital		29,539
			SERVICIO DE LA DEUDA		
	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS		TOTAL RECURSOS ORDINARIOS		3'145,495
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
1.0.0	Ingresos Corrientes	117'158,962	GASTOS CORRIENTES		98'790,164
1.1.0	Impuestos		1. Personal y Obligaciones Sociales		53'122,397
1.2.0	Tasas	106'508,905	2. Obligaciones Previsionales		2'884,151
1.4.0	Venta de Bienes	144,225	3. Bienes y Servicios		40'445,048
1.5.0	Prestación de Servicios	31,795	4. Otros Gastos Corrientes		2'338,568
1.6.0	Rentas de la Propiedad	9'661,118	GASTOS DE CAPITAL		34'955,782
1.7.0	Multas, Sanciones y Otras	15,458	5. Inversiones		29'526,969
1.8.0	Otros Ingresos Corrientes	800,461	7. Otros Gastos de Capital		5'428,793
2.0.0	Ingresos de Capital	686,688			
2.3.0	Otros Ingresos de Capital	686,688			
3.0.0	Transferencias	-5'513,908			
3.1.0	Transferencias	-5'513,908			
4.0.0	Financiamiento	71'448,553			
4.2.0	Saldo de Balance	71'448,553			
	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	183'778,295	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		133'745,946
	TOTAL GENERAL	183'778,295	TOTAL GENERAL		138'891,441

CPC Enrique Zavaleta Carranza

Mar. 13511 Contador General
SUNARP

Luis Bringas Llontop

Gerente de Administración y Finanzas
SUNARP

Juan Morales Godo

Superintendente Nacional de los
Registros Públicos (e)

SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN



SUNARP

SUNARP

UNARP

SUNARP

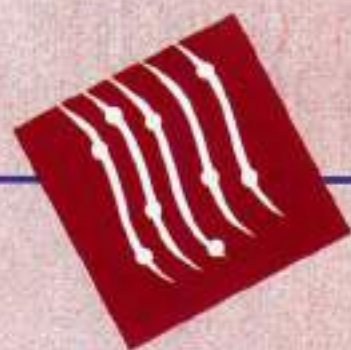
SUNARP

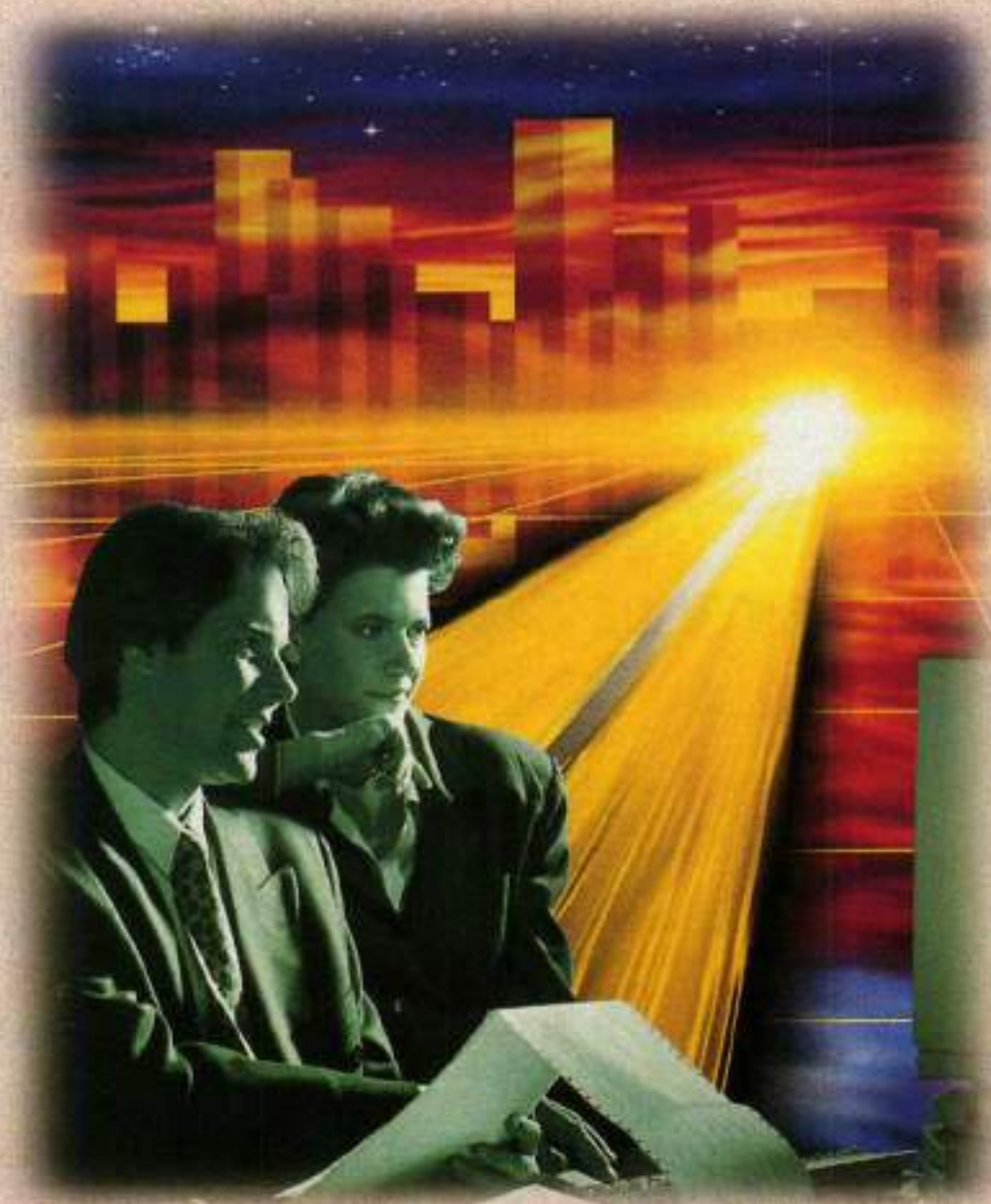
SUNARP

UNARP

SUNARP

SUNARP





**DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DEL
SISTEMA REGISTRAL A NIVEL NACIONAL**

SUNARP

SUN INTRODUCCIÓN

El siguiente Informe versa sobre el desenvolvimiento, evolución y análisis de los Servicios del Sistema Nacional de los Registros Públicos, considerando también aspectos comparativos con relación al año 1999.

El Sistema Nacional de los Registros Públicos está conformado por el registro de personas jurídicas, registros de personas naturales, registro de propiedad inmueble, registro de bienes muebles y los registros de carácter jurídico creados o por crearse. Las Oficinas Registrales cuentan con ingresos corrientes producto de la venta de los servicios de Inscripción, Certificación, Manifestación y Búsquedas, y otros servicios, relacionados con algún Registro Jurídico de los antes mencionados.

Cabe indicar que el positivo desempeño cuantitativo del Sistema viene a ser el reflejo de la aplicación de un adecuado Plan Estratégico, añadiendo que pese a que las condiciones del entorno se mostraron bastante difíciles, sobre todo en materia económica, los resultados motivaron un incremento de los ingresos y actos registrales.

DESENVOLVIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REGISTRALES

Los productos que brinda el Sistema Nacional de los Registros Públicos son los SERVICIOS REGISTRALES de: Inscripción, Publicidad Registral y otros servicios. Estos servicios conforman la demanda registral atendida por las Oficinas Registrales en todo el país.

El rubro otros servicios comprende servicios especiales como acceso a lectura de tomos, y lectura de títulos archivados.

Por cada servicio, conforme a ley, se cobran tasas iguales en todo el país, y representan la única fuente de ingresos de las Oficinas Registrales, por lo que constituye Recursos Directamente Recaudados.

Asimismo, y de acuerdo a ley, no existen precios de transferencia o cobros especiales para las organizaciones del estado como las policiales y judiciales; en este caso los servicios registrales son otorgados gratuitamente.

En términos generales el desenvolvimiento de los Servicios Registrales se vio favorecido por la adecuada difusión de los mismos, tanto a nivel de Lima Metropolitana como también en las principales ciudades del Perú.

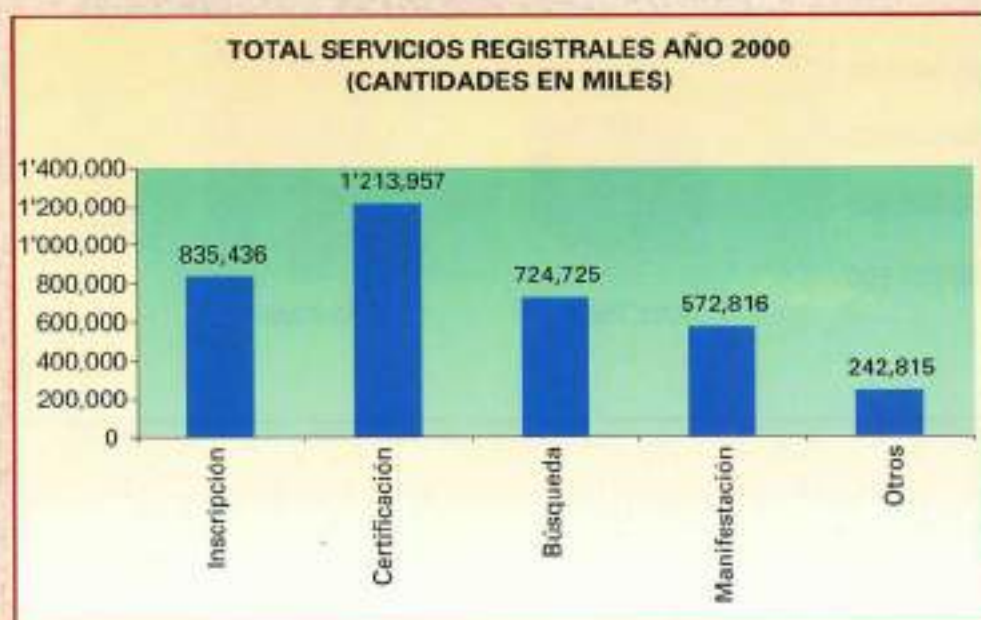
La mayor demanda de Servicios Registrales se enfocó en lo concerniente a las Certificaciones, con 34%, seguida por las Inscripciones con 23% y Búsquedas con 20%. Manifestaciones y Otros representaron el 16% y 7% respectivamente (ver gráfico 1).

(GRAFICO 1)



La cantidad total de los Servicios Registrales ascendió a 3'589,749, esto es considerando las inscripciones, certificaciones, búsquedas, manifestaciones y otros (ver gráfico 2).

(GRAFICO 2)



En lo concerniente al primer parcial de los expedientes para procesar, representa la cantidad de 1'611,956, en cambio los expedientes procesados en el periodo que se menciona, representan la cantidad de 1'684,472 (ver cuadro 1).

(CUADRO 1)

PRESENTADOS	REINGRESADOS	TOTAL PARA PROCESAR	INScritOS	TACHADOS	OBSERVADOS	EN PROCESO	TOTAL PROCESADOS
1214573	397383	1611956	835436	111947	343422	353887	1684472

Como se mencionó líneas arriba, la venta de los Productos del Sistema, es decir, los Servicios Registrales, constituyen la única modalidad de ingresos, a los que se denominó Recursos Directamente Recaudados. Sobre este punto cabe anotar que los Ingresos por Tasas Registrales acumulados del año 2000 fueron porcentualmente superiores en 5.77% a los del año 1999 (ver gráfico 3).

(GRAFICO 3)



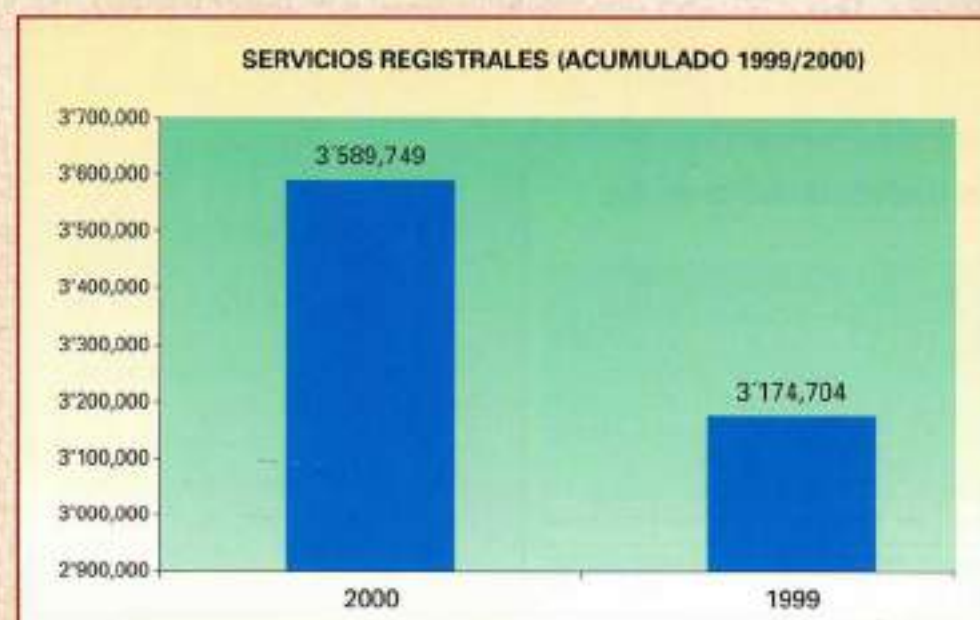
Con excepción de los meses de abril, setiembre y diciembre (en los cuales se presentaron ligeras diferencias), los Ingresos por Tasas Registrales del año 2000 fueron superiores a los del año 1999. Es de mencionar también que en octubre del año 2000 se registró el mayor ingreso mensual desde la creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos; asimismo, cabe indicar que por motivos de coyuntura se registró en el mes de abril un ligero descenso, iniciándose una recuperación a partir del mes de mayo del 2000 (ver gráfico 4).

(GRAFICO 4)



En lo referente a la cantidad de Servicios Registrales, en el año 2000 se incrementaron en 13.079%. Los Servicios que tuvieron mayor demanda fueron: las Manifestaciones con 30%, las Certificaciones con 23% y las Búsquedas con 7%. Es de indicar que las Inscripciones tuvieron una disminución porcentual del orden del 2.50%, esto fundamentalmente por la disminución de los expedientes presentados e inscritos en el Proyecto Especial de Titulación de Tierras (ver gráfico 5 y gráfico 6).

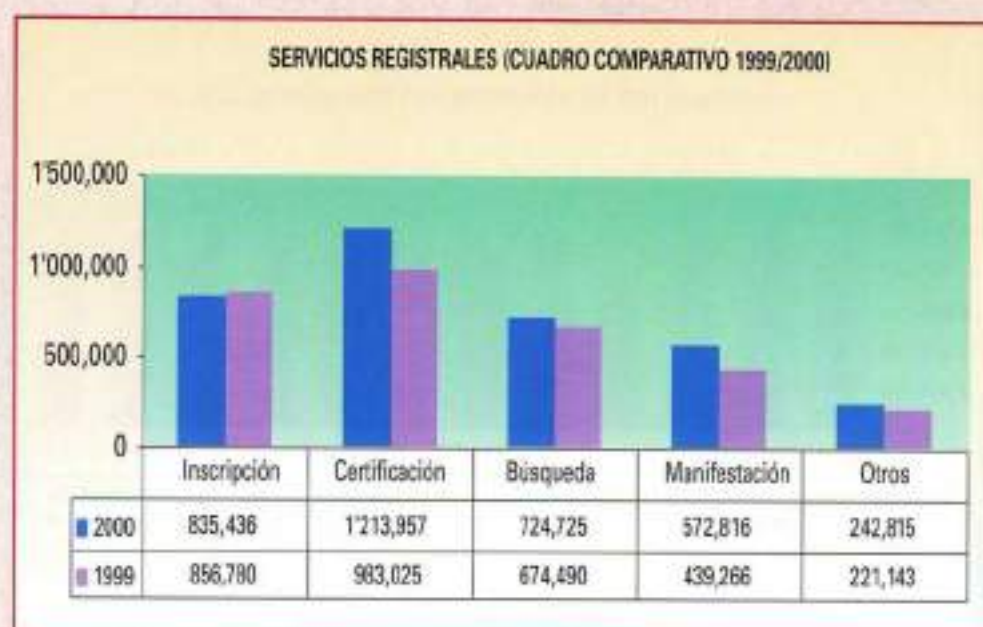
(GRAFICO 5)



SUNARP

SUNARP

(GRAFICO 6)



EVOLUCIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES

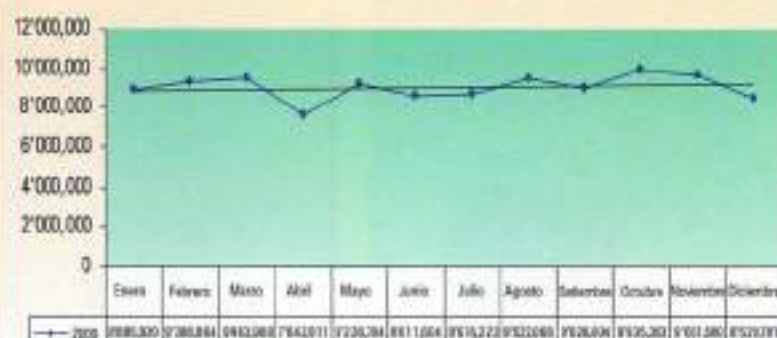
La evolución de los Ingresos por Tasas Registrales en el año 2000 presenta una tendencia positiva, la que se puede apreciar mejor acumulando los tres últimos años. Esta tendencia se va incrementando de menos a más acentuándose en el último año. Com-

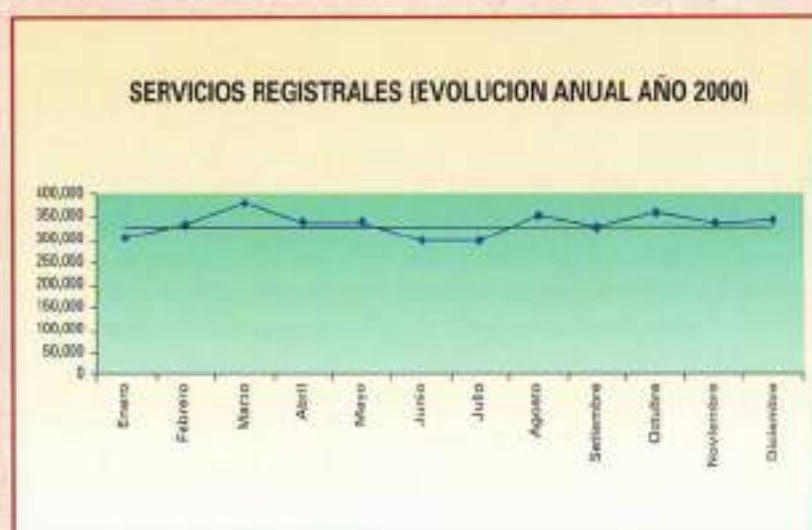
parando los ingresos año con año, podemos determinar que tiene un comportamiento irregular y que no sigue necesariamente un comportamiento estacional.

Podemos afirmar entonces que el componente ciclo es el que marca la orientación de los valores, a través de los años.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el componente cíclico de la serie, con su respectiva línea de tendencia positiva.

La evolución de la cantidad de Servicios Registrales posee también un comportamiento irregular, sin embargo, se puede apreciar que su tendencia es positiva; es de añadir también que contribuyen a dicho comportamiento los expedientes del Proyecto Especial de Titulación de Tierras.

INGRESOS POR TASAS REGISTRALES (EVOLUCION AÑO 2000)



MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LAS SEDES OPERATIVAS

Este es un proceso que tiene por finalidad, primero, proteger la información física existente en los archivos registrales, y segundo, ofrecer ambientes adecuados para el otorgamiento de un servicio de calidad a los usuarios. El mejoramiento de la infraestructura y equipamiento es un proceso complementario al proyecto de interconexión nacional, que tiene entre sus componentes la instalación de software y hardware de última

generación para la realización de las inscripciones mediante la utilización del sistema de asientos electrónicos.

Oficina Registral Andrés Avelino Cáceres

El año 2000 representó para la Oficina Registral Andrés Avelino Cáceres, la consolidación institucional en materia de infraes-



estructura, por cuanto se plasmaron muchos objetivos trazados por la Alta Dirección, los que se detallan a continuación:

- Con fecha 14 de febrero del 2000, se efectuó la Recepción de la Obra: Remodelación de la Sede de Satipo, obra que se ejecutó en un terreno de 200 m², dado en cesión en uso por la Municipalidad Provincial de Satipo, demandando una inversión de S/. 120,204.21. Esta moderna infraestructura ya ha sido puesta al servicio de los usuarios de la Provincia de Satipo.
- Con fecha 19-09-2000, el Directorio de la SUNARP acordó aprobar el apoyo económico solicitado por la entidad de S/. 181,000.00, para efectuar trabajos de remodelación de la Sede de Huánuco en un área de 301.42 m², dándose inicio a la ejecución de la obra el 1 de diciembre del 2000, con un plazo de ejecución de 90 días y una inversión inicial de S/. 190,119.30.
- Cesión en uso de un terreno para la construcción de la sede principal de la Oficina Registral Andrés Avelino Cáceres, ubicada en la Ciudad de Huanuco. La política de acercamiento interinstitucional, emprendida desde hace varios años por la Jefatura Registral, permitió que, luego de varias coordinaciones con la Municipalidad Distrital de El Tambo, ésta otorgue a la entidad en calidad de CESIÓN EN USO EN FORMA INDEFINIDA, un terreno de 738.70 m². luego, con fecha 16 de junio del mismo año, se consiguió la ampliación de dicha cesión en uso a 1,496.54 m².
- Con fecha 19 de setiembre 2000, el Directorio de la SUNARP acordó aprobar el apoyo económico solicitado por la entidad de S/. 950,000.00, para la Construcción de la Nueva Sede de la ORAAC,

en el terreno referido anteriormente, luego de un riguroso proceso de selección, con fecha 29 de noviembre del 2000, se adjudicó la Buena Pro para la Ejecución de la Obra a la Empresa I & D Ingenieros Contratistas S.A. Ferre Contratistas Generales S.A. - Asociados, con un monto de S/. 647,558.44 y con un plazo de ejecución de 120 días calendario, procediéndose a suscribir el contrato el día 21 de diciembre del 2000.

Oficina Registral Arequipa

- Durante el ejercicio fiscal 2000 se ha incrementado la Infraestructura de la Oficina Registral Arequipa con la construcción del Proyecto denominado Ampliación de Obra - Cafetería ORRA, iniciándose en el mes de noviembre y culminándose en el mes de diciembre con un costo de S/. 86, 850.50.

La demora en el inicio de la construcción se debió a que recién el 25 de octubre del 2000, el Instituto Nacional de Cultura, sede Arequipa, autorizó la construcción mediante Resolución N° 101-2000-INC-CA.

- Esta obra, que originalmente estaba destinada a la Cafetería de la ORRA, debido a las necesidades institucionales de contar con un ambiente para el proyecto de Digitalización / Escaneo de fichas y posterior interconexión a Nivel Nacional, fue cambiada para uso de sede operativa, mediante Resolución Jefatural N° 230-2000-ORRA-JEF de fecha 29 de diciembre del 2000.

Oficina Registral Chavín

- Se culminó la construcción del Cerco Perimétrico de la Oficina Registral Casma, cuya inversión fue de S/. 24,976.03.

- A través de un proceso público, se adquirió el nuevo local para la sede principal de la Oficina Registral Chavín, cuyo valor fue de S/. 484,750.00.
- Asimismo, se culminó la elaboración del expediente técnico para la construcción de la nueva sede Huaraz, cuyo valor fue de S/. 20,941.00.
- En lo que corresponde a la Oficina Registral Chimbote, se procedió a la remodelación de la sede, para cuyo proyecto se invirtió la suma de S/. 20,000.00.

Oficina Registral Grau

- Con la autorización de la Sunarp, se procedió a la adquisición de un nuevo local para la sede principal, con una extensión de 3,600 m².

La ampliación y remodelación de la nueva sede, se realizó con un costo de S/. 365,712.95, según el siguiente detalle:

- Archivo y Sala de Manifiesto,	S/. 99,641.25
- Remodelación Oficina Registral segunda etapa,	185,245.40
- Techo de Eternit Nueva Sede con tijerales y cielo raso,	16,188.55
- Carpintería de madera, vidrios y cerrajería,	11,443.55
- Construcción de 02 ambientes,	39,190.73
- Construcción de vereda,	14,003.47

Total Ampliación y Remodelación S/. 365,712.95

De igual forma fueron remodelados los locales de las oficinas de Sullana y Tumbes.

Oficina Registral Inka

- En lo que respecta a la sede Abancay, se tiene concluido y puesto al servicio de la población el local de la Sede Operativa de Abancay, con un costo total de S/. 130,000.00 nuevos soles (adquisición y remodelación), siendo puesta al servicio de la comunidad en diciembre del 2000.



- En la Sede Operativa de Puerto Maldonado se viene construyendo el local institucional por un costo de S/. 215,000.00 nuevos soles.
- De igual modo se tiene en ejecución la construcción de la sede operativa de Sicuani por un costo de S/. 214,000.00 nuevos soles.
- Se ha logrado adquirir un local para la Sede Operativa de Quillabamba por un monto de S/. 174,000.00 (adquisición y remodelación). Estas tres últimas obras serán puestas al servicio de la población el primer bimestre del 2001.
- Se adquirieron impresoras Láser Canon por un monto de S/. 50,338.00; así mismo, se lograron adquirir 30 equipos de cómputo IBM por un monto S/. 136,697.00; se han equipado con mobiliario las sedes operativas de Cusco por un monto de S/. 23,825.00; en Quillabamba se ha ejecutado S/. 30,000.00; y en Puerto Maldonado se ha ejecutado en equipamiento la suma de S/. 30,000.00, lo que contribuye y fortalece el valor de la institución.

Oficina Registral José Carlos Mariátegui

- En la Oficina de Puno, se efectuaron obras de remodelación de los tres pisos de la sede Puno, a través de la habilitación de nuevas oficinas y división de las áreas de registradores. Asimismo, se ampliaron los ambientes para atención al público, así como se acondicionaron ventanillas para mesa de partes, caja, lectura de tomos, entre otros.
- En la Oficina de Juliaca, las obras de remodelación estuvieron orientadas al mejoramiento de las áreas de atención al público, así como de las áreas operativas en todo su contexto.
- En la Oficina de Tacna, se culminó de la colocación de zócalos en la segunda planta, y el pintado general del edificio.

Oficina Registral La Libertad

En el año 2000 se construyó la ampliación en dos niveles (2do. y 3er. Piso), aprovechando el área libre destinada para la cochera, la misma que ocupa el primer piso). El monto invertido es de S/. 308,118.00.

Oficina Registral Los Libertadores Wari

- En atención al Proceso de Mejoramiento de Infraestructura del Sistema Nacional de los Registros Públicos, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos autorizó diferentes montos, cuyos resultados obtenidos en cada línea de gastos referidos a la Construcción de los ocho (8) locales de las Sedes Registrales de la Oficina Registral Los Libertadores Wari, informamos a continuación:

- Adquisición de terrenos:

Se compraron los siguientes terrenos a los precios que detallamos:

En Ica	600 m ²	S/. 174,500.00
En Huanta	152 m ²	35,000.00
En Andahuaylas	330 m ²	61,250.00
TOTAL		S/. 270,750.00

- Elaboración de Expedientes Técnicos

Se elaboraron 8 expedientes técnicos a un costo total de S/. 122,000.00 habiéndose autorizado sólo S/. 40,700.00, el saldo (S/. 81,300.00) fue financiado con los saldos de obra.

- Supervisión de obras

Se contrataron 8 supervisores de obras por un monto total de S/. 90,348.26 (a nivel del monto contractual), el mismo que puede variar en caso de adicionales o reintegros de obra.

En este rubro, la SUNARP no nos asignó recursos, sin embargo, se ha financiado con los saldos de obras.

- Remodelación y construcción de Oficinas

Se remodeló 223 m² de la Oficina Registral de Chincha y se empezaron a construir 7 locales en igual número de Sedes Registrales con un área a construir de 3,254 m² en total aproximadamente.

El monto total autorizado para construcción de obras fue del orden de S/. 2'432,271.36, y el monto total de los contratos de obra ascendió a S/. 2'083,209.54, además de gastos en inversiones complementarias como la instalación de los servicios básicos (que hasta el momento han sido del orden de S/. 7,838.41); esto representó un saldo en obra hasta el momento de S/. 341,223.41.

Este saldo ha permitido financiar los saldos negativos en expediente técnico y supervisión de obras.

En resumen, el costo total de la adquisición de terrenos y construcción de obras, donde se incluye el expediente técnico y la supervisión de obras como servicios inherentes al proceso de obras desde el punto de vista técnico, legal y económico se ha dado como sigue:

El monto total autorizado es de S/. 2'752,971.36, de los cuales al momento existe un monto contractual total ascendente de S/. 2'566,307.79 y un saldo de S/. 178,825.16. Este saldo permitiría cubrir los adicionales de obra, los reintegros por la fórmula de reajuste de precios y la instalación de servicios básicos (el detalle se ve en el cuadro 1 adjunto).

En lo que respecta a equipamiento, la autorización por parte de la SUNARP para el equipamiento de las Sedes Registrales ascendió a S/. 880,000.00, según detalle siguiente:

Ica	S/. 175,000.00
Ayacucho	140,000.00
Chincha	105,000.00
Pisco	105,000.00
Nasca	95,000.00
Huancavelica	95,000.00
Huanta	75,000.00
Andahuaylas	95,000.00
TOTAL	S/. 880,000.00

Al 31 de diciembre del 2000 se concluyen parte de los procesos de adjudicación en equipamiento. Habiéndose ejecutado hasta el momento lo siguiente y quedado un saldo por ejecutar:

SEDES	AUTORIZADO	EJECUTADO	SALDO
Chincha	105,000.00	145,533.32	-40,533.32
Pisco	105,000.00	125,265.51	-20,265.51
Nasca	95,000.00	92,707.29	2,292.71
Ica	175,000.00	166,940.30	8,059.70
Ayacucho	140,000.00	125,456.46	14,543.54
Huancavelica	95,000.00	60,523.70	34,476.30
Andahuaylas	95,000.00	74,349.11	20,650.89
Huancavelica	75,000.00	55,640.10	14,359.90
TOTAL	880,000.00	846,415.79	33,584.21
%	100%	96.2%	3.8%

Según éste, se ha ejecutado el 96.2% de lo autorizado, quedando un saldo por ejecutar de S/. 33,584.21.

Sin embargo, el monto de equipamiento otorgado de S/. 880,000.00 está por debajo de las necesidades de equipamiento que se han determinado luego de la elaboración de los expedientes técnicos y luego del material que debemos utilizar en los muebles para uniformizar el equipamiento de las Oficinas Registrales y proyectar una imagen similar a nivel nacional. Los requerimientos adicionales son del orden de S/. 613,250.00 y el monto que debe incorporarse en el presupuesto del ejercicio 2001 sin incluir el saldo por ejecutar autorizado del 2000 (S/. 33,584.21). El monto del saldo por ejecutar más el requerimiento adicional (S/. 613,243.08) da un monto total para el año 2001 en equipamiento de Sedes del orden de S/. 646,835.00.

Es importante señalar que aparecen unos saldos negativos en Chincha y Pisco y próximamente en Nasca, a pesar de que aún faltan equipos de luminarias (en Pisco y Nasca), Panalería (en las 3 Sedes de la Costa, Chincha, Pisco y Nasca) y

SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

NARP

aire acondicionado (en las 3 Sedes de la Costa: Chíncha, Pisco y Nasca).

Esto se debe a que en diciembre se replanteó la forma del equipamiento dando prioridad a los locales que iban a ser inaugurados en primer término, haciendo traslado de partidas presupuestales de las Sedes cuya terminación de obra era posterior.

Oficina Registral Lima y Callao

- En marzo del 2000 se concluyeron los trabajos de remodelación para la puesta en funcionamiento del ambiente destinado al Centro de Capacitación, implementado en la sede central de la ORLC.

ambiente en la sede central, en el cual funciona el Registro Público de Minería a partir de su incorporación a la administración de la Oficina Registral de Lima y Callao.



- Se inauguró el 5 de mayo la nueva sede de la ORLC en Callao, con la presencia de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Dra. Elvira Martínez Coco, el Jefe de la Oficina Registral de Lima y Callao, Dr. Hernán Martínez Quiñones, y Jefes de las doce Oficinas Registrales Regionales.
- En julio del 2000 se culminaron los trabajos de acondicionamiento del

- Se concluyeron los trabajos de remodelación del local adquirido para la sede del Registro de Propiedad Vehicular, inaugurándose el 10 de agosto del 2000 en ceremonia en la que participaron la Viceministra de Justicia, Dra. Ana Reátegui Napuri, la Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Dra. Elvira Martínez Coco, la Alcaldesa de Jesús María, Dra. Francisca Izquierdo Negrón, y el Jefe de la Oficina Registral de Lima y Callao, Dr. Hernán Martínez Quiñones.
- En setiembre del 2000 se adquirió el inmueble para la sede operativa de la ORLC en Huacho, cuyo local actual, además de la antigüedad del mismo, resultaba de una capacidad limitada para las necesidades de esta sede.
- Asimismo, se ha realizado el estudio arquitectónico para la construcción de la nueva sede de la ORLC en Huacho, y que tiene como fin adecuar el inmueble adquirido a los requerimientos de esta

oficina, para lo cual se convocó y otorgó la Buena Pro para la construcción de dicho local.

- En lo referente a la nueva sede operativa de la ORLC en Barranca, al haberse declarado desierto la convocatoria por dos veces consecutivas para la adquisición de un inmueble acorde con los requerimientos de la ORLC, se ha procedido a la adquisición del terreno, mediante la modalidad de Adjudicación Directa de Menor Cuantía, para la construcción de esta nueva sede.

Oficina Registral Loreto

- Con el apoyo decidido por parte de la Superintendencia Nacional de Los Registros Públicos, luego de un proceso de licitación pública se logró la adquisición de un inmueble para la sede operativa de la Oficina Registral Loreto con sede en la ciudad de Iquitos, a un costo de S/. 511,202.00 nuevos soles. Este inmueble está ubicado en el Jr. Arica N° 364, dentro de la zona céntrica, con un área de terreno de 841 m².

Esta nueva adquisición se encuentra actualmente en pleno proceso de ampliación y remodelación, teniendo en cuenta que los ambientes de atención al Cliente sean apropiados, funcionales y cómodos. Esto permitirá que tanto los trabajadores y el público otorguen y reciban, respectivamente, un servicio de calidad. En este sentido, todos estos principios se vienen aplicando en la remodelación y adecuación del nuevo local, y ya estando próxima la culminación de dichas obras, se ha propuesto una obra complementaria de la misma, consistente en el enlucido de paredes, pavimento de mortero en la zona de estacionamiento y construcción de un almacén para archivos pasivos y materiales diversos, con lo que se

lograría la remodelación integral del inmueble adquirido. Al culminarse con estas obras, próximamente se estará trasladando a su nuevo local propio.

Oficina Registral Nor Oriental del Marañón

- La Jefatura de la CRNOM en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 26850, "Ley de Contrataciones y Adquisiciones" y su Reglamento, designó a los integrantes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de Licitación Pública con la finalidad de adquirir un inmueble para la construcción y funcionamiento de la sede operativa de la Oficina Registral de Chiclayo; finalizado el proceso, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro a la empresa postora Daewoo S.A., quien ofertó un inmueble de 3,500 m² ubicado en la Av. Balta 109-111. El monto adjudicado fue de S/. 1'470, 000.00.
- Así también, se realizó el proceso correspondiente para la adquisición de un inmueble para el funcionamiento de la sede operativa de la Oficina Registral de Cajamarca; la Jefatura designó un Comité de Adquisición para conducir el proceso de Adjudicación Directa en estricto cumplimiento a la normatividad vigente. Este proceso fue declarado desierto, motivo por el cual la Jefatura inició los trámites para efectuar la adquisición del inmueble por Menor Cuantía.
- Con la finalidad de adquirir un inmueble para el funcionamiento de la sede operativa de la Oficina Registral de Chota, la Jefatura designó un Comité de Adquisición para conducir el proceso de Adjudicación Directa en estricto cumplimiento a la normatividad vigente. Al finalizar el proceso la comisión adquirió un inmueble de 237.30 m² por un monto de S/. 98 000.00.

SUNARP

SUN



- También, se convocó a concurso la elaboración de expediente técnico para construcción del nuevo local de la sede Chiclayo. Al respecto, cabe señalar que al finalizar el proceso, la Comisión de adquisición adjudicó la Buena Pro a la empresa Alfa Futura EIRL por un monto de S/. 125,000.00.

- Con la finalidad de atender la carencia de un local adecuado en la ciudad de Chachapoyas, la Jefatura designó al Comité de Adquisiciones para conducir un proceso con la finalidad de adquirir un inmueble para la sede operativa Chachapoyas. Las primeras dos convocatorias se declararon desiertas por falta de postores, y en tercera convocatoria, se adquirió un local de 124.00 m² por la suma de S/. 95,000.00.

- Con la finalidad de realizar el estudio definitivo para la construcción de la sede Chota, se contrataron los servicios de un consultor a fin de elaborar el expediente técnico para la construcción de la sede operativa Chota. Servicio contratado por S/. 15,000.00. A la fecha la elaboración de dicho expediente ha concluido.

- Así también, para la adquisición de un inmueble para el funcionamiento de la sede Jaén, la Jefatura designó al Comité de Adquisiciones para conducir un proceso con la finalidad de adquirir un inmueble para la sede operativa Jaén. La primera convocatoria se declaró desierta por falta de postores y en segunda convocatoria se adquirió un local de 290.70 m² por la suma de S/. 105,000.00.

- Para la elaboración del estudio definitivo para la construcción del inmueble de la sede Chachapoyas, se ha contratado los servicios de un consultor a fin de elaborar el expediente técnico para la construcción de la sede operativa de Chachapoyas; los servicios contratados son de S/. 15,000.00. A la fecha la elaboración de dicho expediente ha concluido.

- En lo que respecta a la sede Jaén, se ha adjudicado el servicio para la elaboración del expediente técnico para la construcción de la sede operativa Jaén. Servicio adjudicado: S/. 15,000.00. A la fecha la elaboración de dicho expediente ha concluido.

Oficina Registral San Martín

- En el mes de octubre se dio inicio a las obras de remodelación de la Oficina Registral Moyobamba, la cual ya se encuentra culminada, teniendo como fecha de recepción de obra el 25 de enero del 2001.
- En el mes de junio del 2000, se adquirió el local de la Oficina Registral Tarapoto, la cual se encuentra ubicada en una zona céntrica de la ciudad, plenamente comercial.

La remodelación de este local no fue posible realizarla en el año 2000, estando prevista para los meses de febrero, marzo y abril del 2001. El expediente técnico se encuentra pendiente de aprobación y a la fecha el proyectista se encuentra levantando las observaciones al mismo.



- La remodelación de la Oficina Registral de Juanjui está prevista para los meses de febrero, marzo y abril del 2001. El expediente técnico se encuentra pendiente de aprobación y a la fecha el proyectista se encuentra levantando las observaciones al mismo.
- En lo que respecta a equipamiento, se procedió a adquirir, en el mes de noviembre pasado, escritorios, mesas de trabajo, archivadores, credenzas y otros para las tres Oficinas Registrales de la región.

Oficina Registral Ucayali

- En el mes de marzo se logró culminar con la remodelación del local, fecha en la cual fue debidamente recepcionada la misma por parte de la Comisión de Recepción de la Obra, la cual fue nombrada por la Jefatura Registral: remodelación que a la fecha nos permite contar con ambientes más amplios y con un ambiente agradable de trabajo. En cuanto a los usuarios,
- tenemos que la remodelación también fue sumamente provechosa, dado que se asignaron ventanillas para Caja, Mesa de Partes y Orientación al Usuario, lo cual permite una mejor atención.
- Asimismo, la mencionada remodelación del local nos permite contar con áreas perfectamente establecidas para cada uno de los servicios: es así que se ha designado un área para publicidad, sala de manifestaciones, biblioteca, área para el Registro de Propiedad Vehicular, área Administrativa y un nuevo ambiente para la Jefatura Registral.
- Asimismo, culminada la remodelación de la Oficina Registral Ucayali, se procedió a implementarla con los equipos necesarios para el desarrollo de la actividad registral.

MODERNIZACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA SUNARP

• Sistema de Secciones Especiales

En relación con este particular, se señala que en el mes de mayo del 2000 el contrato vigente con el BID quedó resuelto debido a que el periodo de duración del mismo había llegado a su término. De esta manera, se permaneció en contacto con los miembros del Comité que se encontró constituido para propósito de seguimiento de las actividades correspondientes al mencionado Convenio.

Se informó a dicho Comité, que debido a que las actividades del proyecto, de Interconexión Nacional podían superponerse con las de implementación del Sistema de Predios Rurales construido para mecanizar la Sección Especial – Predios Rurales, era conveniente posponer dicha implementación hasta que hubiera una tecnología coherente implementada en las Oficinas Registrales receptoras de dicho sistema, puesto que uno de los problemas técnicos detectados que impedían su implementación, era el hecho de contar con herramientas informáticas de diferente nivel y con requerimientos tales que no permitían conectar los sistemas existentes

en las OORR, para operar los demás registros, con el nuevo sistema en vías de implementación.

En la actualidad el Sistema de Información Registral (SIR) en uso por la ORLC, viene siendo implementado en cada una de las Oficinas Registrales de manera que al término de este proyecto se contará con un cambio integral de la tecnología en uso por las Oficinas Registrales, y por tanto, esto permitirá la correcta implementación del Sistema de Información Registral para Secciones Especiales – Predios Rurales. La implementación del SIR de la ORLC quedará concluida aproximadamente en julio del año 2001.

Otros aspectos a considerar son el haber quedado sin recursos técnicos y económicos disponibles para continuar los planes originales de implementación, producto de la finalización del Convenio.

• Proyecto de Interconexión Nacional

Sobre este particular, se varió la concepción inicial del proyecto, de manera que ahora incluye la digitalización de la totalidad de la documentación registral correspondiente a partidas y asientos registrales, que se encuentran en formatos en Tomos y Fichas, incluyendo los asientos que se hayan producido en computadora por efectos de la mecanización que ha venido siendo adoptada por las Oficinas Registrales (asientos digitales o simplemente índices, según corresponda).

En la actualidad, el proyecto ha sido diseñado y su ejecución se iniciará en el mes de diciembre, habiéndose para ello incrementado la plataforma de hardware y software de manera que permita la operación de la nueva tecnología considerada en el nuevo diseño. De esta manera, los nuevos equipos vienen siendo entregados en nuestras



Oficinas Registrales (12 Sedes y sus respectivas Dependencias), incluyendo los componentes de software que permiten su operación.

El proyecto comprende dos fases, una de ellas permitirá que el SIR – en uso en la ORLC – Propiedad Inmueble Urbano, personas Jurídicas Naturales, Bienes Muebles (con excepción del Registro Fiscal de Ventas a Plazos y el Registro de Propiedad Vehicular) quede implementado en cada una de las Oficinas de Provincia de manera que en adelante, una vez concluida la mencionada implementación, las oficinas sólo produzcan "asientos electrónicos", y por consiguiente el total de documentos en fuente original (Tomos y Fichas) no crezca en volumen. Paralelamente se irá implementando la otra fase, correspondiente a la incorporación de las imágenes registrales digitalizadas, que al término de un correcto inventario y la conformación de las estructuras de los correspondientes "tratos sucesivos", quedarán disponibles para operación de los señores registradores, en la misma forma que viene operando en la actualidad la ORLC.

El proyecto en su totalidad quedará concluido a fines del próximo año, en materias de Publicidad Registral, habiendo comprometido sólo la cuarta parte del tiempo de duración del proyecto similar practicado en la ORLC, producto de la experiencia acumulada en dicho proceso.

En lo que respecta a la Interconexión propiamente dicha, se ha realizado el diseño técnico, y la arquitectura seleccionada considera la utilización de los servicios de telecomunicaciones respectivos, bajo la modalidad de Línea Dedicada con cada una de las Sedes y entre ellas y sus respectivas Dependencias servicios Conmutados del tipo ISDN de 64Kbytes. Se ha considerado la entrada en operación de la interconexión en Publicidad Registral a inicios del año 2002, para lo cual se está trabajando en el diseño de

los Términos de Referencia definitivos, que comprenderán tanto para la provisión de los circuitos telefónicos, como el Outsourcing de operación de la Red Integrada del SUNARP.

- **Regularización de Licencias de Software**

Producto de las coordinaciones celebradas con los proveedores de software, principalmente con la empresa Microsoft y Oracle, se ha logrado avanzar significativamente en subsanar los problemas aún pendientes de solución, tales como la falta de un convenio de mantenimiento de los productos adquiridos a la empresa Oracle durante la ejecución del Convenio con el BID (PETI). En esta situación, la mencionada empresa ha acordado seguir brindando el servicio hasta la entrada en vigencia del nuevo Convenio con el BID, el mismo que deberá considerar los montos correspondientes a la contratación del mantenimiento de los productos adquiridos.

En lo que respecta al proveedor Microsoft, al haber sido adquiridos los componentes Windows 2000, pero ser utilizados en el proyecto de Interconexión Nacional, en todas las Oficinas Registrales, esta situación ha permitido que dicha empresa extienda un soporte personalizado a SUNARP en el entendido que existe un claro interés de parte de nuestra institución de resolver los pocos faltantes de la misma forma y con igual prontitud.

- **Sistemas Administrativos**

Sobre este particular se continuó brindando soporte a las áreas administrativas de las diferentes Oficinas Registrales, propiciando a la vez la inclusión de cambios estructurales al sistema vigente, que permitiera disminuir el número de llamadas por atención y viaje de funcionarios técnicos de la Gerencia de Informática a Oficinas Registrales. A la fecha se ha logrado disminuir sustancialmente las fallas existentes en el sistema y por tanto los viajes de soporte, aunque se considera necesario efectuar



SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

cambios mayores al sistema en uso por cuanto éstos ya cumplieron con los objetivos iniciales con que fueron conceptualizados, además del desarrollo de nuevos sistemas de consolidación de información establecidos por el gobierno central (MEF Y SIAF).

El detalle de lo actuado en este particular se encuentra en el informe del analista responsable, que adjuntamos al presente documento, siendo lo más destacado el haber iniciado la programación de un nuevo módulo de proceso de Planillas de Personal, el cual viene siendo coordinado con la Gerencia de Administración y Finanzas de SUNARP y que constituye el primer módulo que se construirá mediante el uso de nueva

tecnología, para lo cual la institución ha invertido en la capacitación de tres personas.

Adicionalmente, se coordinó con la Gerencia de Administración y Finanzas todo lo necesario para la puesta en marcha del Convenio que permite el envío de información desde las OORR y hacia las mismas, en forma electrónica, y su consolidación para fines de control. Se coordinó igualmente con el personal del SIAF para permitir la correcta operación del flujo de información hacia y desde el MEF y nuestra institución, todo ello en permanente coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas.

MODERNIZACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LAS SEDES OPERATIVAS

Oficina Registral Andrés Avelino Cáceres

En un mundo globalizado y altamente competitivo, nada puede estar ajeno a la utilización de la tecnología de punta; es por ello que en el año 2000 se ejecutaron actividades orientadas a dotar al Área Registral de modernos equipos de cómputo y programas registrales, tendientes a optimizar el servicio registral.

Equipamiento:

- Se adquirieron 5 estaciones de trabajo de 400 mHz de velocidad, para la Sede de Huancayo, se repotenciaron 25 CPU's (estaciones de trabajo) de modelos 386 y 486 a Pentium de 133 y 233 mHz de velocidad, para las sedes de Huánuco, Pasco, Satipo, Selva Central, Tarma y Tingo María, con el fin de mejorar y acelerar el procesamiento de información registral.

- Se implementó una lectora Cd-writer a la Sede Central para los procesos de backup en Cd's y tapes modelo T-4000 para las demás Sedes Registrales de nuestra jurisdicción.
- En mayo del 2000, se implementó la línea dedicada en el Registro de Minería, el mismo que nos permite una comunicación adecuada y oportuna a la Red Wang de la ORLC.

Informatización:

- Se instaló la nueva versión del sistema operativo Novell Netware 5.0 en todos los servidores de Red de las Sedes Registrales, permitiendo esto, el flujo de la información con mayor rapidez y de una manera más confiable y segura.
- Se elaboraron programas registrales, los mismos que fueron instalados en todos

los servidores de las Sedes Registrales y que se detallan a continuación:

- Software del Registro de Comunidades Nativas.
- Software del Registro de Empresas Comunales.
- Software del Registro de Comunidades Campesinas.
- Software del Registro de Reserva de Nombre.
- Software del Registro de Prenda Global y Flotante.
- Software mejorado de Despachos Registrales.
- Software mejorado de Caja y Mesa de Partes.
- Software de consulta de estado de títulos por mesa de partes a tiempo real.
- Software del Registro de Personas Jurídicas No Domiciliarias.

- En el mes de noviembre del año 2 000, previo al trabajo de la digitalización del archivo físico registral, la empresa Telefónica del Perú dio inicio al levantamiento de inventario de fichas y tomos en las sedes de Tingo María, Pasco y Huánuco, trabajo que viene siendo supervisado por la empresa NCR.

Oficina Registral Arequipa

- La Oficina Registral de Arequipa, en el aspecto tecnológico ha orientado su estrategia en fortalecer los lineamientos de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos en lo que corresponde a la optimización del servicio al cliente, para lo cual ha desarrollado el sistema de soporte a las actividades del Registro de Propiedad Vehicular.
- Con respecto a este sistema, se ha efectuado la revisión y mejora de los procesos, en base a lo cual se ha creado un sistema informático que optimiza el ciclo de atención a clientes, obteniendo

como resultado la atención de solicitud de inscripciones en 2 horas en promedio.

- En lo que corresponde a las comunicaciones, mantenemos enlazadas nuestras oficinas Descentralizadas de Camaná, Mollendo y Aplao utilizando para ello líneas ISDN, lo que nos ha permitido obtener una mayor velocidad de transmisión de datos, posibilitando brindar mayores servicios en cada una de las oficinas descentralizadas.
- Actualmente se encuentra en etapa de prueba el Sistema de Consultas Telefónicas, sobre el estado de los trámites registrales "DATAFONO", lo que permitirá que los usuarios puedan consultar desde su domicilio u oficinas sobre el estado actual de sus trámites, durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana.
- Asimismo, se proyecta para el año 2001 la adecuación del Sistema de Información Registral "SIR" en coordinación con la Superintendencia de los Registros Públicos, además de implementar el soporte informático para la Unidad de Catastro, la digitalización de legajos y la reestructuración de control de inventarios utilizando en este caso equipos de comunicación inalámbrica.

Oficina Registral Chavín

- Con la finalidad de hacer más operativo y rápido el servicio, así como atender la carencia de impresoras en las sedes operativas de Huaraz, Chimbote y Casma, se adquirieron los siguientes equipos:
- 5 Impresoras LEXMARK M-412.
- 1 Impresora XEROX 2025.
- 1 Impresora XEROX P1202.
- 1 Impresora HP 4050.
- 2 Impresoras FX 1180.

SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN



Oficina Registral Grau

- En cuanto al Sistema de Caja se inició el proyecto SIR (Sistema de Información Registral).
- En el Sistema de Despacho, se abrevió el procedimiento de asignación de despacho a cada Registrador, el mismo que se efectúa de manera automática, dejando de lado los procedimientos mecánicos que resultaban dilatorios y engorrosos.
- Se llevó a cabo la actualización de las licencias de los paquetes informáticos en todos los equipos.
- Se lleva a cabo diariamente el control de la DATA almacenada en todos los sistemas registrales.
- Se llevó a cabo la ambientación del sistema de cómputo.
- En cuanto al Registro de propiedad común, se mejoraron los sistemas registrales en los diferentes registros, se instalaron los equipos informáticos IBM. Se efectuó la impresión de las partidas registrales almacenadas en la base de datos, producto del traslado de tomos a fichas.
- En cuanto al Registro Vehicular, se efectuó el traslado de toda la información contenida en los sobres, al Sistema Registral, restando sólo la información que aún no ha sido alcanzada por la Municipalidad de Huancabamba y Ayabaca. Se efectuó el control de calidad en un 50%.
- En cuanto al Archivo, se instaló el servicio de solicitud de fichas, tomos, sobres y títulos, archivos al Archivo a través del sistema informático.

Oficina Registral Inka

El programa de actividades de la institución está enmarcado con una mentalidad de innovación permanente, para todas las áreas, se han implementado nuevos equipos informáticos (Hardware) así como nuevas plataformas operativas (software), y dentro de uno de los grandes proyectos que tiene la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos se encuentra la Implementación del Sistema Informático Registral (S.I.R.), cuya operatividad está prevista para el primer trimestre del 2001, el cual permitirá la consolidación de la información operativa registral, ampliación del mercado registral, entre otros beneficios.

En la actividad administrativa la innovación se introduce vía la persistente búsqueda de nuevos sistemas de trabajo, utilizando para esto una plataforma operativa, con sistemas de información ágil, oportuna. El desarrollo del sistema informático constituye la vía que une con efectividad las actividades operativas registrales con las actividades administrativas, de manera que se va avanzando hacia un sistema integrado dentro de la ORIK.

Es importante que este proceso de transición se desarrolle sin mayores contratiempos, por lo que la ORIK está priorizando actividades que coadyuven a este propósito como es la capacitación del personal usuario en general y en especial al personal del área informática.

Oficina Registral José Carlos Mariátegui

- Se implantó el uso de los siguientes sistemas:
 - Sistemas Administrativos de la SUNARP.
 - Sistema de Índice de Verificadores de la Ley N° 27157.



- Se instaló el Sistema de Transporte Confidencial de Información (TCI) para su uso en el envío de Información de los Sistemas Administrativos para su conciliación en SUNARP.
- El software para el envío de información contable SICON.
- Se continuó con el empleo del SIAF.
- Se desarrollaron los siguientes sistemas internos:
 - Sistema de Caja Registral.
 - Módulo para seguimiento de expedientes enviados por otras jurisdicciones al RPV.
 - Se dispuso la consulta de Pólizas con algún dato ilegible a través de Internet.
 - Sistema para la emisión masiva de Fichas correspondientes a los expedientes presentados por el PETT.
 - Sistema de asignación automática de N° Placas y N° Fichas para evitar duplicidades.
- Se inició el proceso de Digitalización de imágenes en las Oficinas Registrales de Puno y Juliaca.
- Se adquirieron los siguientes equipos:
 - 2 computadoras Pentium II de 400 Mhz, con 64MB RAM, HD de 6MB, para el reemplazo de los equipos con problemas debido al PIA 2000.
 - 1 impresora a Inyección de Tinta marca CANON BJC-5000 formato A3 para labores administrativas.
 - 2 computadoras COMPAQ modelo DESKPRO, Pentium III de 500 Mhz, 64 MB RAM y disco de 10 GB para reforzar labores administrativas.
 - 2 Impresoras EPSON FX-2180 para reforzar la Sección Especial de Predios Rurales en Juliaca.
- 1 Proyector multimedia EPSON Power Lite 7250 y 01 Computadora Notebook TOSHIBA Satellite Pro, Pentium III 700 Mhz, 64 MB RAM, HD 12 GB para labores de capacitación.
- 32 bancos de memoria de 64 MB para repotenciación de equipos del área registral para cumplir con la configuración mínima de los equipos para la implantación del SIR.
- 15 Computadoras COMPAQ DESKPRO Pentium III 733 Mhz, 64 MB RAM, HD 15 GB y 11 Impresoras Láser CANON LBP-2460 como equipamiento para la implementación del SIR.
- Equipos recepcionados en calidad de cesión en uso.
- Se recibieron 5 UPS, 5 transformadores de aislamiento, 5 Jukebox y 1 Servidor COMPAQ Proliant modelo ML-570 para la implantación del SIR.
- 1 computadora Notebook por parte de la SUNARP.
- Se capacitó al personal responsable sobre el manejo de Software de Ofimática (Windows 98, Office 2000) en las Oficinas Registral de Ilo y Puno.
- Se desarrolló el Taller Caja sobre manejo del Sistema de Caja.
- Se capacitó en manejo de equipos de comunicación por COSAPI DATA.

Oficina Registral Los Libertadores Wari

- Se han adquirido equipos Acer, con las siguientes características: Computadora marca Acer Power 4300 Procesador Pentium III (Bus de 100 MHZ), velocidad de reloj de 500 MHZ y memoria Ram de 64 MB, memoria Caché de 256 KB con Disco Duro de 28.5 GB, monitor SVGA

SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

15", mouse de dos botones y teclado en español, incluye tarjeta de red, CD Rom interno; los cuales servirán para mejorar la labor del Área Registral.

- Equipos Multimedia, con las siguientes características: Marca Acer Power procesador Pentium III (Bus de 100 MHz), velocidad de reloj de 500 MHz y memoria Ram de 64 MB, memoria Cache L2 256 KB, con disco duro 28.5 GB, monitor SVGA color 0.28 de 17", mouse de dos botones y teclado en español, incluye tarjeta de red; los cuales servirán para brindar información al usuario mediante un Sistema en el que se podrá realizar diversas consultas de información, como son: Tasas registrales, direcciones, requisitos, etc.
- Tarjetas de sonido, las cuales se utilizarán en los equipos de cada uno de los Registradores a nivel regional, para poder brindar cursos de capacitación interactivos.
- Parlantes, que se utilizarán junto con la tarjeta de sonido para brindar capacitación interactiva en cursos bases (Word, Excel, Power Point, etc.), en todas las Sedes Registrales.
- Patch Panel, adquiridos para llevar un mejor orden en el cableado de todas las Sedes Registrales.
- Lectoras de CD Rom, las cuales servirán para repotenciar equipos a nivel Regional.
- Impresoras, las cuales serán utilizadas por las Áreas Registrales al momento de la implantación del nuevo Sistema Registral.
- Scanners, los cuales serán utilizados para el funcionamiento del Sistema de

Índices de Notarios, próximo a implementarse en todas las Sedes Registrales.

- Unidades Externas de Backup, utilizadas en los Servidores de todas las Sedes Registrales en la realización de las Copias de Seguridad automatizadas.
- UPS, utilizados para proteger los principales equipos de las Sedes Registrales.

Asimismo, se desarrolló y se implementó los siguientes Sistemas y Módulos para el mejor funcionamiento de los Servicios Registrales:

- SIR2000, Sistema utilizado actualmente en todas las Sedes Registrales y cuenta con herramientas de apoyo a las labores de Caja, Libro Diario, Calificación y mesa de partes.
- MEDEP, módulo que permite actualizar y estandarizar los principales datos utilizados en los índices de propiedad inmueble.
- Índice de Notarios, Sistema que permite almacenar y consultar los principales datos, firmas y sellos digitizados de los notarios registrados a nivel nacional.
- DUA, Sistema que permite registrar y consultar información de las fichas de declaración única de aduanas.
- Merila2000, utilizado actualmente en todas las Sedes Registrales en la función de ayuda para los reportes estadísticos mensuales y almacenamiento de información registral, administrativa, legal e informática.

Oficina Registral Lima y Callao

- Se implementó el nuevo servicio de entrega inmediata de Copia Literal (Ficha y Partida Electrónica), de los Registros de Propiedad Inmueble, Personas Jurídicas y Personas Naturales, y el servicio de Certificado de Gravamen del Registro de Propiedad Inmueble, los que se brindan en el primer piso de la sede central de la ORLC. Asimismo, los Títulos referidos a Bloqueos presentados hasta las 12 horas podrán ser recogidos en el día.
- Se concluyó con el proceso de interpretación y digitación de índices complementarios de Tomos de Propiedad.
- Se efectuó la gestión de revisión del sistema de información del Registro Público de Minería, a fin de adecuar la información de este registro al Sistema de Información Registral de la ORLC. En este sentido se ha realizado la convocatoria para el desarrollo de las diferentes etapas del proyecto para la adecuación de la información del Registro Público de Minería al Sistema de Información Registral de la ORLC, la cual comprende la migración de imágenes, modificaciones de software y equipamiento informático.
- Se concluyó con el perfil técnico requerido para la convocatoria a realizarse para la elaboración de un Sistema de Información Catastral según los requerimientos de la ORLC en su gestión registral, quedando la ejecución de su convocatoria para el año 2001.
- Se implementó el nuevo servicio de entrega inmediata de Copia Literal (Ficha y Partida Electrónica), de los Registros de Propiedad Inmueble, Personas Jurídicas y Personas Naturales, y el servicio de Certificado de Gravamen del Registro de Propiedad Inmueble, los que se brindan en el primer piso de la sede central de la ORLC.

Asimismo, los Títulos referidos a Bloqueos presentados hasta las 12 horas podrán ser recogidos en el día.

- Se concluyó con el proceso de interpretación y digitación de índices complementarios de Tomos de Propiedad.
- Se efectuó la gestión de revisión del sistema de información del Registro Público de Minería, a fin de adecuar la información de este registro al Sistema de Información Registral de la ORLC. En este sentido se ha realizado la convocatoria para el desarrollo de las diferentes etapas del proyecto para la adecuación de la información del Registro Público de Minería al Sistema de Información Registral de la ORLC, la cual comprende la migración de imágenes, modificaciones de software y equipamiento informático.
- Se concluyó con el perfil técnico requerido para la convocatoria a realizarse para la elaboración de un Sistema de Información Catastral según los requerimientos de la ORLC en su gestión registral, quedando la ejecución de su convocatoria para el año 2001.



Oficina Registral Loreto

- Se adquirieron los siguientes equipos:

- 24 Computadoras Pentium II 400 Mhz marca IBM PC 300GL, por efectos del PIA 2000. (Cada computadora incluye su Licencia de Windows).
- 2 UPS marca Liebert mod. GXT2000RT y 02 Transformadores de Aislamiento, para ser conectados con el Servidor Data General DG/UX.
- 4 Impresoras Láser, marca LEXMARK, que deben ser instaladas con el SIR de la ORLC (Sistema de Información Registral).

- Por la modalidad de Cesión en Uso, se recibieron los siguientes equipos:

- 1 Computadora NoteBook Travel Mate (SUNARP).
- 1 servidor IBM PC SERVER 320 (SUNARP).
- 3 Impresoras Epson mod FX2180. (SUNARP).
- 1 Scanner CANON Scan Mod FB636U. (SUNARP).

Actualmente, en las oficinas Registrales de Maynas y Alto Amazonas, las computadoras están interconectadas a una red Novell Netware 5, conectadas en una Topología Estrella, utilizando HUBs (Las computadoras también están interconectadas en una Red Local de Windows). Todas las computadoras tienen instalado el Sistema Operativo Windows (95 y 98).

El Hardware implementado en la red de la Oficina Registral de Maynas, es el siguiente: 1 Servidor IBM, con 23 computadoras IBM Pentium II 400. Además, para la Red del Proyecto Especial, se tiene instalado: 1 Servidor Avilon Data General DG/UX y 2 Computadoras Acer Pentium II 400. También se cuenta con un scanner.

El Hardware implementado en la red de la Oficina Registral de Alto Amazonas es el

siguiente: 1 Servidor Pentium (IBM Pentium II 400), con 2 computadoras compatibles funcionando como estaciones de trabajo. Además, existe la Red para el Proyecto Especial de Tlt. Tierras, en la cual se tiene instalado 1 Servidor Avilon DataGeneral DG/UX y 2 Computadoras Acer Pentium II 400.

Actualmente en la Oficina Registral de Maynas, se encuentra en proceso de instalación un Servidor Compaq Proliant, un Juke Box, todo esto dentro del marco del Proyecto de Digitalización. Asimismo, en la Oficina Registral de Alto Amazonas, se encuentra en proceso de instalación un Juke Box, dispositivo que sirve para almacenar imágenes de documentos (tomos y fichas), todo esto dentro del marco del Proyecto de Digitalización.

Las Impresoras Láser serán distribuidas 3 en Iquitos y 1 en Yurimaguas.

Redes de comunicación, en cuanto a los equipos que se utilizan para las Redes de Comunicación, en ambas oficinas Registrales, contamos con equipos tales como 1 Router, 1 switcher, y 1 Modem Digital. Estos equipos están siendo utilizados conforme al avance del proyecto de Digitalización.

- En cuanto al software actual, se viene aplicando lo siguiente:

- Actualmente, el Sistema Registral está desarrollado en FoxPro Versión 2.6 para DOS, el cual contiene los módulos de Caja, Mesa de Partes, Registros (todos los registros) y Registro de Propiedad Vehicular.

- En vista que no contamos con las licencias de Foxpro para cada una de las computadoras, se ha salvado este inconveniente, reprogramando a módulos ejecutables todos los sistemas de servicios registrales; de esta manera, tenemos los Módulos EXE, los mismos que están exentos de licencia.

- La Gestión administrativa está siendo controlada por el Sistema de programación

desarrollado en Foxpro para Windows, por la Gerencia de Informática SUNARP, llamado SINARP (ADMIN.). Sobre este punto informo que la GI SUNARP quedó en entregar módulos ejecutables (EXE) del sistema administrativo, lo que hasta la fecha ha quedado pendiente de entrega. Teniendo en cuenta que este aplicativo lo utilizamos a diario y no contamos con Licencia de Foxpro para Windows.

- La información presupuestal ha sido controlada con el Software MEF2000. La información contable, financiera y presupuestal se ha controlado también en el Software SIAF.

- Asimismo, se han utilizado softwares adicionales como el CCA, Inventario de Bienes Nacionales, PDT.

Oficina Registral Nor Oriental del Marañón

• De conformidad con lo que establece la Ley N° 26850, "Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado" y su Reglamento, durante el Ejercicio 2000 se llevaron a cabo invitaciones para la adquisición de equipos de cómputo. La primera se declaró desierta y en segunda convocatoria se otorgó la Buena Pro y se adquirió lo siguiente:

- 24 PC's Compaq,
- 6 impresoras matriciales Epson: 05 FX-2180 y 01 FX-1180,
- 1 impresora de impacto Epson DFX-8500,
- 1 Impresora de inyección a tinta Canon BJC-2000.

• A través del presente proceso se adquirió impresoras matriciales y láser, por un monto de S/. 92,477.86 y se adquirió lo siguiente:

- 14 impresoras matriciales Epson FX-880,
- 9 impresoras Epson FX-2180,
- 23 impresoras láser Canon LBP-800,
- 2 impresoras láser Xerox N2125,
- 1 impresora láser Xerox N2825.

Oficina Registral San Martín

• En el mes de febrero se compraron 6 computadoras IBM PC 300 GLPII de 400 MHZ, las cuales fueron distribuidas en el área registral y también administrativa.

• En el mes de diciembre se compraron 2 impresoras láser marca Lexmark, para la Oficina Registral Moyobamba.

• Gracias al apoyo de la SUNARP se adquirieron las licencias de Red Novell Versión 5.0, instalada en el área registral. Asimismo la licencia de instalación de Windows 98 y Office 2000.

• Asimismo, por apoyo de la SUNARP se adquirieron servidores Avilon 3700 para las tres Oficinas, las mismas que serán utilizadas para el proceso de digitalización.

• Se capacitó al personal de informática en el manejo del sistema operativo DG/UX, base de datos ORACLE y ArcView, por la empresa Data General.

• En la instalación de equipos de comunicación.

Oficina Registral Ucayali

• Con el fin de mejorar los servicios registrales, durante el año 2000 se realizó la adquisición de equipos de cómputo, así como impresoras Láser y una Fotocopiadora, de acuerdo al siguiente detalle:

- 2 Impresoras Lexmark Optra T614,
- 2 Impresoras Matriciales Epson LX300,
- 1 Fotocopiadora Ricoh FT4627,
- 11 Computadoras Pentium III,
- Switch de 3COM de 24 puntos,
- 1 Patch Panel de 24 Puertos,
- 8 Módulos de Computadoras.

SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN



SUNARP

SUN DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES



Oficina Registral Andrés Avelino Cáceres

Durante el año 2000, las acciones registrales que desarrolló la Oficina Registral Andrés Avelino Cáceres estuvieron orientadas a buscar la excelencia en la calidad de los servicios registrales, acorde con un crecimiento en los ingresos de títulos como de las captaciones por tasas registrales, sin embargo, pese a que el entorno económico no fue el más adecuado para las empresas y personas en general, una severa política de austeridad tendiente a minimizar los costos operativos, sin atentar con la calidad del servicio registral y las acciones que se adoptaron oportunamente, permitieron cumplir en gran parte con los objetivos trazados.

Con la finalidad de difundir los servicios registrales, de una manera directa y a un bajo costo, la Jefatura Registral ejecutó convenios con Municipalidades Distritales y Provinciales, Organismos del Estado y Entidades Privadas, a través de los cuales se viene brindando asesoramiento y orientación registral totalmente gratuita, con la finalidad de agilizar el trámite registral y formalizar la inscripción de las propiedades de dichas entidades, siendo

los principales convenios celebrados los siguientes:

- Convenios para el saneamiento físico-legal e inscripción de propiedades:
 - El 16 de febrero del 2000, con la Municipalidad del Anexo de San Fernando de Kiviraki.
 - El 27 de marzo del 2000, con la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
 - El 25 de abril del 2000, con la Dirección Regional Agraria Junín y Dirección Regional de Educación Junín.
 - El 30 de junio del 2000, con la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco.
- Convenios para ejecución de programas de difusión de la Seguridad Jurídica Registral para el sector productivo y empresarial:
 - El 14 de julio del 2000, con la Entidad para el Desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa EDPYME – CONFIANZA.
 - El 04 de noviembre del 2000, con la Municipalidad provincial de Dos de Mayo – La Unión.
 - El 28 de noviembre del 2000, con la Cámara de Comercio de Huancaayo.
- Convenio para el dictado de cursos prácticos para Magistrados, Secretarios y Personal Administrativo del Poder Judicial:
 - El 21 de marzo del 2000, con la Corte Superior de Justicia de Junín.
- Convenio para el cobro diferido de tasas registrales ordenadas por Ejecutores Coactivos:
 - El 12 de setiembre del 2000, con la Municipalidad Provincial de Huancaayo.

Así mismo, en coordinación con la Alta Dirección de la SUNARP, con fecha 18 de noviembre del 2000, se llevó a cabo la Campaña de Orientación y Difusión Registral denominada REGISTRON INFORMATIVO, evento que nos permitió atender en forma directa y personalizada a 648 personas.

El acercamiento con los medios de difusión escrita, radial y televisiva, fue un factor muy importante que nos permitió dar a conocer a la ciudadanía en general los planes y objetivos de la entidad así como los servicios registrales que brindamos, a través del envío de notas de prensa, entrevistas radiales y televisivas, los mismos que generaron un bajo costo para la entidad.

Somos conscientes de que la economía nacional no augura perspectivas favorables para el próximo año, sin embargo, la capacidad y el deseo de seguir creciendo nos empuja a ser cada vez mejores, por eso renovamos nuestro compromiso de doblar esfuerzos y nos aunamos a la gran tarea emprendida por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Oficina Registral Arequipa

Se realizaron Campañas de Difusión dirigidas a informar a la comunidad sobre las funciones y servicios que brindan los Registros Públicos.

- REGISTRON INFORMATIVO DE CASTILLA-APLAQ, el 31 de marzo del 2000.
- REGISTRON INFORMATIVO MOLLENDU-ISLAY, el 9 de abril del 2000, en la Plaza Principal de la ciudad de Mollendo.
- REGISTRON INFORMATIVO EN CAMANA, el 27 de junio del 2000, en la Plaza de Armas de Camaná.
- REGISTRON INFORMATIVO EN AREQUIPA, los días 28 y 29 de agosto del 2000, en la Casona de la Oficina Registral Arequipa.

- REGISTRON INFORMATIVO A NIVEL NACIONAL, el 18 de noviembre del 2000, en la Plaza de Armas de la ciudad de Arequipa.

- REGISTRON INFORMATIVO EN CHIVAY, el 15 de diciembre del 2000, en la Plaza Principal de la ciudad.

- Asimismo, se llevaron a cabo numerosas Campañas de Difusión "REGISTRON EDUCATIVO", dirigidas a los centros educativos de la ciudad.

Oficina Registral Chavín

En lo que corresponde a la difusión de los servicios registrales, se organizaron las siguientes campañas masivas de orientación "REGISTRON INFORMATIVO".

- REGISTRON INFORMATIVO en la Rinconada, Chimbote, el 18 y 19 de febrero, en donde se atendieron 505 consultas.
- REGISTRON INFORMATIVO en el Distrito de Moro, Chimbote, el 18 de marzo del 2000, en donde se atendieron 615 consultas.
- REGISTRON INFORMATIVO, en la provincias de Ochos, el 5 de abril del 2000, en donde fueron atendidas las consultas de 200 personas.
- REGISTRON INFORMATIVO, en la Plaza de Armas de San Juan de Pueblo Libre, provincia de Huaylas, el 24 de mayo del 2000, se atendieron 200 consultas.
- REGISTRON INFORMATIVO en la Plaza de Armas de Huaraz, el 17 de setiembre del 2000, en donde se atendieron 50 consultas.
- REGISTRON INFORMATIVO en el Barrio de Nicupampa, provincia de Huaraz, en donde se atendieron 40 consultas.



- **REGISTRON INFORMATIVO** en la Feria "Arriba Perú", del 27 de julio al 3 de agosto, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, en donde se atendieron 180 consultas.
- **REGISTRON INFORMATIVO** en las ciudades de Huaraz y Chimbote, el 18 de noviembre, en donde se atendieron 700 y 734 consultas respectivamente.
- Asimismo, se organizó el **REGISTRON EDUCATIVO** en la ciudad de Huaraz, a través de la visita a los colegios: Santa Rosa de Viterbo, Jorge Basadre, Pedro Pablo Atusparia, La Libertad, Simón Bolívar, Mariscal Toribio de Luzuriaga y Señor de la Soledad, durante todo el mes de octubre del año 2000.

Oficina Registral Grau

- En mérito a la convocatoria de la Superintendencia Nacional, se organizaron las campañas masivas de difusión y orientación "REGISTRON INFORMATIVO" en las ciudades de Sullana, Tumbes y Piura, el 18 de noviembre del 2000.
- El Jefe de la Oficina Registral, Lic. Julio Pereda Vizcarra, a través de los medios de comunicación radial y televisiva, señaló la importancia de la existencia de los Registros Públicos a nivel Nacional, resaltando que mediante este tipo de campañas se busca informar y concientizar a la comunidad sobre la necesidad de tener inscrita o registrada la propiedad de un bien mueble o inmueble, sus beneficios, como el de asegurar su derecho frente a terceros, el poder acceder a créditos, el poder alquilarlo o venderlo, etc; teniendo como fin, el brindar seguridad jurídica.

Oficina Registral Inka

Durante el año 2000, se han efectuado campañas masivas de información a la población, y orientación "personalizada a los usuarios", conforme al siguiente detalle:

- Campaña de difusión en las provincias de La Convención, Paucartambo, Urubamba, y la provincia de Canchis, contándose con gran asistencia; se ha organizado el "Registrón Khipu Raymi 2000", que contó con la participación de instituciones. Este evento tuvo gran acogida y participación de la población.
- De igual modo se organizó el "Registrón Informativo Nacional", el Registrón Educativo con participación de estudiantes de colegios particulares y nacionales, para lo cual se firmó un convenio con la Dirección Regional de Educación; se tiene informada a la población sobre las actividades que realiza en forma permanente.
- Así mismo se han efectuado encuestas de opinión a la comunidad, se han utilizado los medios radiales de mayor sintonía, notas de prensa, buzón de sugerencias para la difusión de las actividades.

Oficina Registral José Carlos Mariátegui

Fueron organizadas las siguientes Campañas de Difusión "REGISTRON INFORMATIVO":

- **REGISTRON INFORMATIVO** en las ciudades de Ilave, provincia del Collao, Puno, el 3 de octubre del 2000, con 150 asistentes.
- **REGISTRON INFORMATIVO** en la ciudad de Puno, el 15 de octubre del 2000, con 200 asistentes.

- REGISTRON INFORMATIVO en la ciudad de Tacna, distrito Pocolay, 21 y 22 de octubre del 2000, con 100 asistentes.
- REGISTRON INFORMATIVO a nivel nacional, en la ciudad de Tacna, 18 de noviembre, con 789 asistentes.
- REGISTRON INFORMATIVO a nivel nacional, en la ciudad de Puno, 18 de noviembre, con 1757 asistentes.
- REGISTRON INFORMATIVO en la ciudad de Juli, departamento de Puno, 23 de noviembre del 2000, con 200 asistentes.
- REGISTRON INFORMATIVO en la ciudad de Moquegua, 29 y 30 de noviembre del 2000, dirigido a Asociaciones de Vivienda, con 100 asistentes.
- REGISTRON EDUCATIVO, Centro Educativo Gregorio Albarracín, departamento de Tacna, con la participación de 100 alumnos.
- REGISTRON EDUCATIVO, Centro Educativo Católico El Buen Pastor, 22 de diciembre del 2000, con la participación de 100 alumnos.
- CAMPAÑAS DE INFORMACION Y EDUCACION REGISTRAL
 - Registrón Informativo: 5 de febrero del 2000, en la Provincia de Pacasmayo.
 - Registrón Informativo: 13 de febrero del 2000, en la Provincia de Otuzco.
 - Registrón Informativo: 20 de febrero del 2000, en la Provincia de Sánchez Carrión.
 - Registrón Educativo: Seminario "Aplicación Práctica del Derecho Registral", en la Universidad Nacional de Trujillo, los días 23 y 24 de junio del 2000.
 - Seminario "Derecho Registral: Registro Minero, Procedimientos", el 14 - 15 de julio del 2000.
 - Reunión Informativa NADUR - CTAR La Libertad para la formulación de Catálogos Urbanos Municipales, el 24 de julio del 2000.
 - Seminario "Ley N° 27157: Reglamento de Regularización de Edificaciones, Índice de Verificadores", los días 25 y 26 de agosto del 2000, con el auspicio de la SUNARP y del Despacho Vice Ministerial de Vivienda y Construcción del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
 - Coordinaciones Multisectoriales con: Universidad Nacional de Trujillo, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros, Colegio de Notarios, Colegios de Abogados, Municipalidad Provincial de Trujillo para la difusión del Derecho Registral.
 - Registrón Educativo: Seminario "Innovaciones del Derecho Registral: Práctica" en la Universidad "César Vallejo", durante los días 29 y 30 de setiembre del 2000.

Oficina Registral La Libertad

- AREA DE ATENCION Y ORIENTACION AL PUBLICO:
 - Se ha implementado la Sección de Información y Orientación al Cliente.
 - Se ha iniciado la implementación del servicio de información y orientación al cliente mediante el sistema telefónico: DATAFONO.
 - Se ha cumplido con la normatividad referente a la notificación a los poseedores del PETT sobre la inscripción en los Registros Públicos, en las provincias de Otuzco y Sánchez Carrión.



SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

- Registrón Educativo: Seminario "Innovaciones del Derecho Registral: Aplicación Práctica", en la Universidad Privada del Norte, durante los días 7 y 14 de octubre del 2000.
- Taller sobre la Ley de Regularización de Edificaciones y su Reglamentación en el Colegio de Ingenieros de La Libertad - Capítulo de Ingenieros Civiles, el 21 de octubre del 2000.
- Registrón Informativo: 10 de noviembre, Plaza de Armas de Chepén (junto a la Municipalidad).
- Seminario "Derecho Registral: Servicios y Procedimientos", 10 de noviembre, en la Municipalidad de Chepén, con la participación de la Sección Especial de Predios Rurales ORLL, Municipalidad Provincial de Chepén, Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT), Notarios de Chepén, COFOPRI y BPL.
- Coordinaciones Multisectoriales con: Universidad Nacional de Trujillo, Universidad César Vallejo, Universidad Privada del Norte, Colegios profesionales de Arquitectos, Colegio de Ingenieros, Colegio de Notarios, Colegios de Abogados, Municipalidad Provincial de Trujillo, Gobierno Regional, Juntas vecinales, para la realización del Registrón Informativo del 18 de noviembre.
- Registrón Informativo: Programado por la SUNARP, a nivel nacional y en forma simultánea, el 18 de noviembre del 2000, con un total de 8,041 atenciones, según el siguiente detalle: Servicios registrales (6,466), personalidades invitadas (250), consultas variadas (1,325).
- Registrón Informativo: 24 de noviembre, Plaza de Armas del Distrito de San Pedro de Uoc (Municipalidad).
- Simposium "Saneamiento de la Propiedad", el 24 de noviembre, en la Municipalidad Provincial de San Pedro de Uoc, con la participación de la Sección Especial de Predios Rurales ORLL, Municipalidad Provincial de Pacasmayo y Distrital de San Pedro de Uoc, Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT), Notarios de Pacasmayo y Chepén.
- Atención a estudiantes universitarios de Facultades de Derecho, Ciencias Administrativas, Arquitectura e Ingeniería de las Universidades: Privada del Norte, César Vallejo, Antenor Orrego y Nacional de Trujillo.
- Campaña de concientización ciudadana en las Urbanizaciones "La Intendencia" y "El Molino" para que colaboren en la recolección de datos catastrales tendiente a la implementación del Sistema de Información Catastral Urbana de Trujillo, de conformidad al Convenio de Cooperación ORLL - Municipalidad Provincial de Trujillo.

Oficina Registral Los Libertadores Wari

A través de Seminarios, se analizaron y difundieron a los profesionales involucrados, los siguientes temas:

- "Seminario Implementación Ley N° 27157 y su Reglamento", realizado los días 22 y 23 de junio del 2000 en la ciudad de Ica, en el que se congregó a un total de 600 participantes.

Con la realización del Seminario se dio a conocer los alcances, beneficios y bondades de la Ley de Regularización de Edificaciones y su Reglamento, normas dirigidas a la regularización de la situación legal de todas aquellas edificaciones que fueron construidas sin los requisitos previos.

- Seminario "Ley General de Comunidades Campesinas N° 24656 y Ley de Deslinde y Titulación N° 24657", realizado el día 12 de agosto del año 2000 en la ciudad de Puquio-Ayacucho, en el que hubo una participación de 160 personas, entre comuneros, funcionarios, estudiantes y profesionales.



- Seminario "Régimen Legal e Inscripción Registral de los Organos de Gobierno de las Personas Jurídicas", realizado los días 22 y 23 de septiembre del 2000 en la ciudad de Ica, con un total de 381 participantes.

El objetivo principal fue brindar información necesaria para que los diversos tipos de personas jurídicas, constituidas con más frecuencia en nuestro ámbito, puedan regularizar su vida social actualizando la vigencia de sus órganos de gobierno para la consecución de sus fines sociales.

- "Seminario Dirigido a Comunidades Campesinas", realizado el día 27 de octubre del 2000 en la ciudad de Huancavelica, con la asistencia de 140 comuneros.
- "Seminario de Regularización de Edificaciones Ley N° 27157, modificatorias y su Reglamento", realizado en la ciudad de Chincha el día 4 de noviembre del 2000, congregando un total de 210 personas.

La Oficina Registral Los Libertadores Wari integró la organización de "El Registrón Informativo", campaña de orientación y asesoramiento gratuito en materia registral, el cual fue realizado el día 18 de noviembre del 2000 a nivel nacional. Nuestra Oficina, en forma simultánea con las Oficinas del Sistema Nacional de los Registros Públicos, desplegó esfuerzos para difundir el evento y dar a conocer los actos registrales. El evento en mención contó con la participación de 650 personas en la ciudad de Ayacucho y 500 personas en la ciudad de Puquio.

Asimismo, la Oficina Registral Los Libertadores Wari celebró convenios de cooperación interinstitucional con diversas instituciones:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional y Ayuda Mutua celebrado con la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, Municipalidad Provincial de Nasca y Municipalidad Distrital de Marcona.
- Convenio para la celebración de eventos académicos con el Programa Civil de Graduandos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga de Ica", que tiene como principal objetivo la capacitación de los graduandos y el personal de nuestra Oficina Registral.
- Compromiso de Cooperación Interinstitucional entre las



SUNARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

SUN

NARP

Municipalidades Provinciales y Distritales del Departamento de Ica, cuyo principal objetivo es el adecuado cumplimiento de los procesos establecidos en la Ley N° 27157 y su Reglamento, compromiso contraído por 25 representantes de las Municipalidades Provinciales y Distritales del Departamento de Ica.

Finalmente, se abrió la Oficina Receptora de Puquio en el mes de diciembre de 1999, siendo una de sus funciones la difusión de los servicios registrales, que brinda nuestra Oficina; asimismo se han venido absolviendo consultas solicitadas por los moradores de la provincia. El promedio semanal de consultas atendidas asciende a 40 consultas, contribuyendo a hacer extensivo el servicio registral a las zonas más alejadas de la provincia.

Oficina Registral Lima y Callao

- Se desarrolló y aplicó el Plan de Identidad Visual basado en el nuevo logotipo según los lineamientos de la SUNARP, por el cual se viene aplicando el nuevo logotipo y el diseño corporativo de la documentación establecida en el Plan indicado.



- El 28 de junio del 2000, el Consejo Superior Internacional de la Prensa, integrado por los principales gremios de Periodistas del país, otorgó la distinción "Excelencia Empresarial" a los Registros Públicos de Lima y Callao en la persona del Dr. Hernán Martínez Quiñones, por su gran desarrollo gerencial que coloca a nuestra institución a la vanguardia de sus similares en América del Sur.

- La Gerencia de Bienes Muebles, desde el 3 de julio del presente viene brindando los servicios Registrales de Inscripción y Publicidad de los Registros de Propiedad Vehicular, Prenda y del Registro Fiscal de Ventas a Plazos en su nuevo local, de mayor capacidad tanto para la atención de los usuarios, como para la labor registral y administrativa.

- Desde el 24 de julio del presente, el Registro Público de Minería viene atendiendo en el octavo piso de la sede central de la ORLC, cuyos ambientes fueron acondicionados de acuerdo al mobiliario que caracteriza a la ORLC.

- La ORLC participó en la feria EXPOVIVIENDA 2000 Internacional, evento que reúne a cerca de 200 expositores en materiales, equipos y servicios para la construcción y que se realizó entre el 29 de agosto y el 3 de septiembre del presente. En este evento la ORLC brindó información y asesoría sobre los servicios Registrales de Inscripción y Publicidad Registral que presta en sus diferentes sedes operativas en Lima y provincias, y expuso la tecnología informática que ha puesto al servicio de la comunidad.

- Se distribuyó el afiche de campaña educativa sobre el Registro de Propiedad Vehicular, orientando a los usuarios sobre cómo realizar los trámites de forma regular, evitando la utilización de documentación falsificada.

- Dentro de las actividades sobre la difusión de la imagen institucional y la función de los Registros Públicos y los servicios que presta la ORLC, se efectuó una visita guiada a los corresponsales escolares del Diario El Comercio, brindándoseles una charla sobre la importancia de los Registros Públicos en la comunidad.
- La ORLC realizó en su sede operativa del Callao la campaña masiva de orientación e información gratuita: "Registrón Informativo" a nivel de Lima. En dicho evento, personal de la ORLC absolvió consultas sobre trámites, requisitos, tiempos de atención y costos de los servicios, así también se brindó información sobre el estado de los Títulos en proceso de inscripción y se realizaron demostraciones acerca de los servicios que se brindan mediante mecanismos como la Página WEB, DATAFONO y los Kioscos Multimedia.

Oficina Registral Loreto

Con motivo de difundir en la comunidad el rol que cumple y los servicios que ofrece la Oficina Registral de Loreto durante el año 2000, pese a los escasos recursos con que contamos, realizó poca pero significativa difusión de la función, beneficios y servicios que brinda el Sistema Nacional de los Registros Públicos a personas naturales y jurídicas.

Debiendo resaltar en primer lugar la realización del Seminario "Regularización de Edificaciones - Ley N° 27157", llevado a cabo en esta ciudad en el mes de enero, el cual contó con la presencia y magistral exposición de la Dra. Elvira Martínez Coco - Superintendente Nacional de los Registros Públicos y del Dr. Guillermo García Montufar - Asesor de la Alta Dirección de SUNARP, el cual fue muy difundido en todos los medios radiales y escritos por nuestro Jefe Regional Dr. Raúl

López Del Aguila y demás funcionarios de nuestra Oficina Registral.

Asimismo, se efectuaron las publicaciones en el Diario La Región del Resumen de las Operaciones de los actos registrales realizados en nuestra Oficina Registral Regional de Loreto, así como la difusión de cartas personalizadas a todos los medios de comunicación, entidades financieras, instituciones de la región, entre otras, el cual es comentado y difundido ampliamente.

En el mes de noviembre, gracias a la iniciativa de la SUNARP en concordancia con la Directiva que establece los Lineamientos de Identificación, Organización y Difusión del Registrón Informativo, se realizó esta actividad a nivel nacional, la misma que fue muy promocionada y difundida con el apoyo de la SUNARP, mediante folletos con los requisitos por los actos registrales más comunes, afiches, volantes, banderolas. Asimismo, por iniciativa de esta Oficina Registral, se realizó previo al REGISTRÓN un Corso Alegórico que sirvió también como publicidad, ya que con ello llamamos aún más la atención de la gente, y mediante el perifoneo y la repartición de volantes se despertó aún más el interés del público. El evento tuvo bastante aceptación.



PROYECTO DE TITULACIÓN Y REGISTRO DE TIERRAS

En diciembre del año 1999, el Comité de Supervisión del Proyecto de Titulación y Registro de Tierras aprobó el Plan de Contingencia para el año 2000, en el que se reconoce que como consecuencia de las restricciones presupuestarias dictadas por el Gobierno Central durante el IV Trimestre de 1999 se hacía necesario reajustar el Plan Operativo aprobado oportunamente.

Así, y dando cumplimiento al Plan de Contingencia, a lo largo del año 2000 se han cumplido las siguientes actividades:

Se firmó la renovación del convenio interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y la SUNARP para facilitar la inscripción de títulos de propiedad y solicitudes de inscripción del derecho de posesión de predios rurales, a través de la transferencia de recursos que se utilizan para cancelar las tasas registrales correspondientes a la presentación de títulos y solicitudes, dentro del marco del Decreto Legislativo N° 667 y sus modificatorias.



- Se renovó el convenio de cooperación entre el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural – PETT y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, para la ejecución del Componente Registro del Proyecto de Titulación y Registro de Tierras – PTRT.

- Por razones de tipo presupuestario fue necesario reducir el número de Registradores y Técnicos Registrales que trabajan en las Secciones Especiales de Predios Rurales del Registro de Propiedad Inmueble de las Oficinas Registrales, disminución que significó una mayor carga de trabajo en algunas Oficinas, por Registrador.

- A lo largo del año continuaron trabajando para el Componente, siendo pagados con fondos del Proyecto, el Coordinador del Componente, un Consultor en Presupuesto, un Consultor en Informática y un profesional abogado encargado de la fiscalización por muestreo al azar del 5% de los expedientes culminados en inscripción, en los procedimientos regidos por lo establecido en el Decreto Legislativo N° 667 y sus modificatorias.

de acuerdo al mandato de la Ley de Creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y los Estatutos de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

- Se realizó el Estudio de creación del Registro de Propiedad Mueble, el que culmina con un Proyecto de Ley, una Reglamentación de la misma y una propuesta para la instalación y funcionamiento del referido Registro.
- Se realizó el Estudio para el traslado del Registro Minero, se cumplió con el referido traslado y se implementó el Registro en las correspondientes Oficinas Registrales, en las que ha venido funcionando con toda normalidad.
- A lo largo del año se cumplió a cabalidad el Control de Calidad por Muestreo al azar del 5% de los expedientes culminados en inscripción, de acuerdo al procedimiento establecido por el Decreto Legislativo N° 667 y sus modificatorias.
- Se adquirió equipo para la Escuela de Capacitación Registral por valor de US\$ 16.047,40 (DIECISEIS MIL CUARENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS Y CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR AMERICANO).
- Si bien las razones ya mencionadas de restricción presupuestaria no permitieron que el Proyecto financiara el Estudio de la Ley de Catastro, la SUNARP con recursos propios no solamente financió el estudio "Ley de Inscripción de Predios Rurales", sino que también ejecutó el estudio "Proyecto de Ley de Catastro Multipropósito".

Durante el año 2000 se presentó a los Registros Públicos, por parte del PETT, un total de 237,352 entre títulos de propiedad y solicitudes de inscripción del derecho de posesión de predios rurales, habiéndose inscrito 258,226, y la diferencia corresponde a títulos y solicitudes ingresados el año 1999 y no procesados ese año.



SUNARP

SUNARP

UNARP

SUNARP

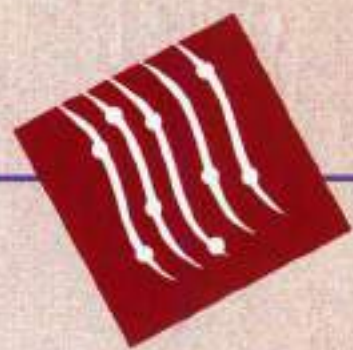
SUNARP

SUNARP

UNARP

SUNARP

SUNARP





RECURSOS HUMANOS

SUNARP PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

Las políticas implementadas por la Superintendencia Nacional, en lo que a la selección de personal se refiere, han estado también orientadas a contribuir en la solidez de las bases, conocimientos y experiencia de los Técnicos Registrales, Registradores y Miembros de la Segunda Instancia Administrativa Registral. Por ello, se ha buscado tratar, a través de la realización de diferentes eventos académicos, temas específicos sobre el sistema registral peruano, buscando no sólo la capacitación, sino también la unificación de los criterios interpretativos.

SELECCIÓN DEL PERSONAL

La selección del personal del SINARP se realiza a través de los Concursos Públicos por medio de los diferentes exámenes a los cuales son sometidas las personas que postulan a algún cargo requerido por el Sistema.

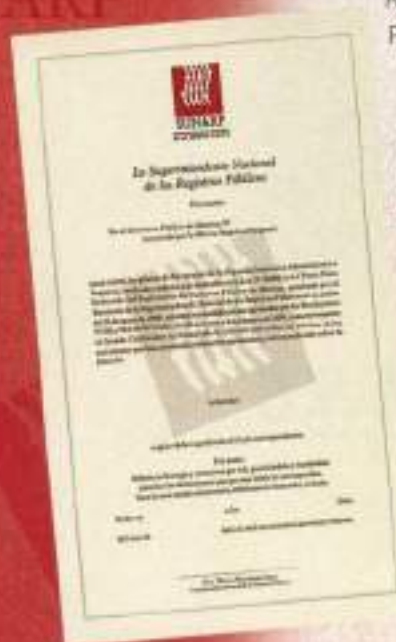
Cabe mencionar que para acceder a postular a estos cargos se requiere cumplir con lo señalado por el ordenamiento jurídico, el cual se encuentra regulado en la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 097-96-SUNARP para el acceso a los cargos de Registrador Público e Integrante de los Órganos de Segunda Instancia Administrativa Registral; y en la Resolución N° 166-96-SUNARP para el acceso al cargo de Registrador Público de las Secciones Especiales de Predios Rurales del Registro de Propiedad Inmueble.

Como es de conocimiento, la Escuela de Capacitación Registral es la encargada de realizar el trámite pertinente de los concursos públicos, es decir, realizar el cronograma con las fechas de evaluación, elaborar los exámenes escritos así como de las Resoluciones de nombramiento del Jurado Calificador.

Así mismo, no se pudieron efectuar en el año 2000 algunos Concursos Públicos solicitados por algunas Oficinas Registrales, por lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 058-2000 publicado el 15 de agosto del 2000.

A continuación la relación de Concursos Públicos realizados en el periodo 2000:

- **Concurso Público de Méritos para cubrir las plazas de Miembros de la Segunda Instancia Administrativa Registral.**



En aplicación de lo dispuesto por la Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 092-2000-SUNARP/SN de fecha 11 de mayo del 2000, la misma que dispone disolver los Tribunales Registrales de los organismos desconcentrados que integran el SINARP, y faculta a los Jefes de las Oficinas Registrales Regionales de La Libertad y Arequipa, a convocar a concurso público de méritos para cubrir la plaza de Vocal para los Tribunales Registrales del Norte y Sur respectivamente, por lo que se llevó a cabo el siguiente Concurso:

- Concurso Público de Méritos N° 001-2000-ORLL, para cubrir tres plazas del Tribunal Norte.

Fueron declarados aptos ciento cinco postulantes, de los cuales se presentaron a rendir el examen escrito ochenta y ocho postulantes. Únicamente seis postulantes obtuvieron nota aprobatoria para pasar a la etapa de la entrevista personal, luego de la que se llegó a cubrir tan sólo una plaza de las tres solicitadas.

- Concurso Público de Méritos N° 002-2000/ORRA para cubrir tres plazas de Miembros de la Segunda Instancia Administrativa Registral, del Tribunal Sur.

El examen escrito se llevó a cabo el 11 de junio, y en él se presentaron cien postulantes, de los cuales sólo cuatro postulantes obtuvieron nota aprobatoria, y luego de las evaluaciones sólo se llegó a cubrir dos plazas de las tres solicitadas.

Concurso Público de Méritos para acceder al cargo de Registrador Público.

- Concurso Público de Méritos N° 001-2000/ORRNOM, para cubrir tres plazas vacantes de Registrador Público.

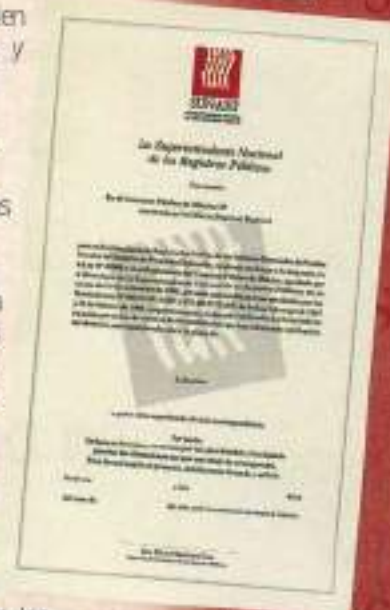
El examen escrito se llevó a cabo en la ciudad de Chiclayo, el 21 de mayo. En esta evaluación fueron declarados aptos ciento sesenta y siete postulantes, de los cuales se presentaron ciento treinta a rendir el examen escrito, y de los cuales treinta y siete postulantes obtuvieron nota aprobatoria, y luego de las evaluaciones finales se llegaron a cubrir las tres plazas solicitadas.

- Concurso Público de Méritos N° 001-2000/ORRAAC para cubrir cuatro plazas vacantes de Registrador Público.

El examen escrito se llevó a cabo en la ciudad de Huancayo, el 21 de mayo. En esta evaluación fueron declarados aptos ciento cincuenta y cinco postulantes, de los cuales se presentaron noventa y cinco a rendir el examen escrito, y sólo catorce postulantes obtuvieron nota aprobatoria. Luego de las evaluaciones finales se llegaron a cubrir las cuatro plazas solicitadas.

- Mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 100-2000-SUNARP/SN, de fecha 25 de mayo del 2000, se dispuso la incorporación de cada una de las áreas registrales de las Oficinas de Concesiones y Registros Mineros transferidas a los Organismos Públicos Desconcentrados de la SUNARP señalados en dicha Resolución, en la cual se les encargó la administración de las mismas.

Por lo señalado en el párrafo anterior, las Oficinas Registrales Regionales Arequipa y Andrés Bello Cáceres convocaron a Concurso Público de Méritos N° 003-2000/ORRA y N° 02-2000-GRAAC respectivamente, a fin de cubrir una plaza de Registrador Público solicitada por cada Oficina.



EVALUACIÓN DEL PERSONAL DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS

Las evaluaciones al personal de los Organos Desconcentrados han sido realizadas conforme a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 26093 del 28 de diciembre de 1992, y el Reglamento de Evaluación del Personal de los Organos Desconcentrados de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 161-99-SUNARP.

En aplicación de lo dispuesto por el Decreto Ley N° 26093 publicado el 28 de diciembre de 1992, y por el Reglamento de Evaluación del Personal de los Organos Desconcentrados publicado el 18 de noviembre del 2000 por Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 234-2000 -SUNARP/SN, se realizaron las siguientes evaluaciones:

- Primera Evaluación del Personal de los Organos Desconcentrados de la SUNARP. Correspondiente al semestre comprendido entre el 1 de noviembre de

1999 y el 30 de abril del 2000, y se llevó a cabo los días 24, 25 y 26 de mayo.

- Segunda Evaluación del Personal de los Organos Desconcentrados de la SUNARP. Correspondiente al semestre comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de octubre del 2000, y se llevó a cabo, de manera simultánea, el día 20 de noviembre en todas las Oficinas Registrales Regionales.

En cada evaluación fueron examinadas 693 personas, 339 correspondientes a las Oficinas Registrales Regionales, y 354 personas de la ORLC.

La Escuela de Capacitación Registral participó en la coordinación con todas las Oficinas Registrales, y con las diferentes áreas para la elaboración de los diferentes tipos de exámenes; asimismo, elaboró las Resoluciones en las que se nombran a los veedores de cada Oficina Registral.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Cabe señalar, en este punto, que la visión de la ECR se ha desarrollado a corto y mediano plazo, ya que la capacitación del personal ha sido en forma constante e integral en todo el año 2000.

Los planeamientos de la ECR han sido forjar la formación y capacitación al personal de todas las áreas de la SUNARP.

Conocedores del valor agregado que representa la capacitación del personal, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos apoyó al personal con los siguientes cursos de capacitación:

- Curso de Derecho Administrativo, llevado a cabo en la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Curso "Alcances del Reglamento de la Ley de Regularización de Edificaciones", organizado por Onosis Asesores - Consultores.



- Curso "Ley de Contrataciones y Adquisiciones", organizado por la Contraloría General de la República.
- Curso "Congreso Internacional de Derecho Registral", organizado por el Ministerio de Justicia.
- Programa de Especialización en Derecho de Trabajo (Teórico-Práctico), organizado por el Colegio de Abogados de Lima.
- Taller de "Aplicación del Nuevo Régimen de Contrataciones y Adquisiciones del Estado".
- Curso "Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado", organizado por la Contraloría General de la República.
- Curso "Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF", organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Curso "Seguridad y Protección de Redes de Computo".
- Curso "Using Data Windows Object 7.0", organizado por SYBASE.
- Curso "Redes de Datos y Diseño de Aplicaciones en Internet - Intranet", organizado por MICE.
- Curso "Modelos y Estrategias de Cambio Organizacional", organizado por el Programa de Educación Ejecutiva Gerencial de la Universidad de Ciencias Aplicadas - UPC.
- Curso "Sistema de Información Geográfica Aplicado al Urbanismo", organizado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Ingeniería.
- Curso "Internet Profesional Program", organizado por Empresa New Horizons.
- Seminario "Administración de los Recursos Humanos en el Mundo de la Globalización y Competitivo", organizado por el Colegio de Licenciados en Administración del Perú.
- Taller "Cierre Contable del Ejercicio 1999", organizado por la Contaduría Pública de la Nación.
- Taller "Cierre Contable del Ejercicio 2000", organizado por la Contaduría Pública de la Nación.
- Taller "Diagnóstico de Capacitación y Retorno de la Inversión", organizado por Visión Empresarial.
- Taller "Aplicación a la Reforma del Estado y Modernización de las Entidades Privadas", organizado por la Universidad de Lima.
- Seminario "Sistema de Tesorería y Administración Financiera Gubernamental".
- Seminario "Actualización del Registro de Propiedad Inmueble", organizado por la Oficina Registral de Lima y Callao.
- Asimismo, se coordinó la participación de cuarenta (40) miembros del SINARP (Gerentes, Técnicos, Registradores y Técnicos registrales), los mismos que asistieron al Seminario: "La Nueva Ley de Regularización de Edificaciones y su Reglamento", el cual se realizó en la ciudad de Tumbes.

SUNARP

SUNARP

UNARP

SUNARP

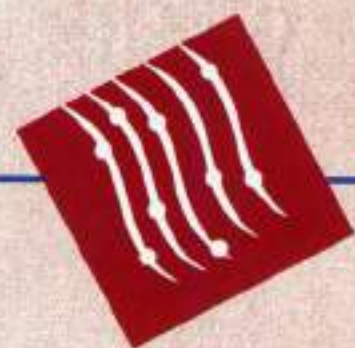
SUNARP

SUNARP

UNARP

SUNARP

SUNARP





EVENTOS

SUNARP

SUN NACIONALES

- Taller de Creación de Filosofía Institucional realizado por la SUNARP y las Oficinas Registrales.

Como complemento del trabajo realizado en la elaboración de la Misión y Visión de nuestra Institución, se llevó a cabo, entre el 22 de marzo y el 8 de abril, tanto en la SUNARP como en las Oficinas Registrales del país, el taller "Creación de la Filosofía Institucional".

- Seminarios sobre "La Ley de Regularización de Edificaciones (Ley N° 27157) y su Reglamento". En cumplimiento de la función de capacitación, y con la finalidad de difundir la correcta aplicación de la legislación, con la dación de la Ley N° 27157 se realizaron los seminarios en las siguientes Oficinas Registrales:



- Oficina Registral Regional Inca, día 26 de enero en la ciudad de Cuzco.
- Oficina Registral Regional Nor Oriental del Marañón, día 23 de febrero en la ciudad de Chiclayo.
- Oficina Registral Regional Ucayali, día 22 de marzo en la ciudad de Ucayali.
- Oficina Registral Regional José Carlos Mariátegui, días 23 y 24 de junio en la ciudad de Moquegua.
- Oficina Registral Regional Grau, días 11 y 12 de agosto en la ciudad de Tumbes.
- Oficina Registral Regional Los Libertadores Wari, día 4 de noviembre en la ciudad de Ica.

- Semana de Capacitación Multidisciplinaria, llevada a cabo del 16 al 21 de octubre en las instalaciones de la Oficina Registral de Lima y Callao.

Por iniciativa de las áreas involucradas, la Escuela de Capacitación Registral colaboró en la organización de este evento. Este evento se dividió en tres áreas:

— Informática:

Contó con la asistencia de todos los Jefes y Gerentes de Informática de las Oficinas Registrales Regionales, así como de los proveedores, encargados de la digitalización.

– **Presupuesto:**

Con la asistencia de los Jefes Regionales, Gerentes de Presupuesto y Desarrollo, y algunos funcionarios del área de administración y finanzas.

– **Administración y Finanzas:**

Con la participación de los Gerentes de Administración y Finanzas, Contadores Generales y Jefes del Área de Logística de las 13 Oficinas Registrales y de la Administración Central de la SUNARP, se llevó a cabo el 1er Taller de Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Financiera (TAF-I), con la finalidad de capacitar al personal contable y administrativo de las Oficinas Registrales de la SUNARP, y lograr introducir mejoras que logren una situación administrativa óptima en cada Oficina Registral.

El TAF-I contó con la participación, en calidad de expositores, de funcionarios de la Contraloría General de la República (CGR), Contaduría Pública de la Nación (CPN), Dirección General del Tesoro Público (DGT) del Ministerio de Economía y Finanzas, Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN) y del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE).

• **Curso integral sobre Creatividad Institucional**

En este curso integral que se llevó a cabo simultáneamente en todo el país, participó el personal de la Sunarp y el de todas las Oficinas Registrales. Comprendió los siguientes temas:

- Taller sobre Creatividad Individual
- Taller sobre Creatividad Grupal
- Taller sobre Liderazgo
- Participación del SINARP en el "Día de la Creatividad" - 14 de setiembre del 2000, en el Hotel Prince
- Rutinas diarias: High & Low, frases AM
- Tool bar y Consultant Mentoring
- Reuniones de Asesoría de gestión
- Meetings

• **Seminario Taller "Plan Estratégico Institucional del Sistema Nacional de los Registros Públicos – Periodo 2001 – 2005", que se llevó a cabo los días 2, 3 y 4 de mayo.**

• **Coordinación de la ECR para realizar conjuntamente con el INDECOP el Seminario Taller "Los Procedimientos del Sistema de Reestructuración Empresarial y los trámites ante Registros Públicos".**

Este Seminario se llevó a cabo en las instalaciones de la ORLC, contando con la participación de los Registradores de las áreas involucradas en el tema.



SUNARP

SUNARP

- El Seminario "Ley de Regularización de Edificaciones, Ley N° 27157, Su Reglamento y el Reglamento del Índice de Verificaciones", organizado por el CAFAE-SUNARP, y llevado a cabo en el mes de julio en el auditorium de Telefónica del Perú, contó con la participación de 350 personas.
- El III CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL, fue organizado por el CAFAE – SUNARP, los días 6 y 7 de diciembre en el Auditorio de Telefónica del Perú; contando con la asistencia de 350 personas aproximadamente.

SUNARP

INTERNACIONALES

SUNARP

- El Sinarp participó con una delegación nacional en el XV Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, evento que se realizó en la ciudad de Guayaquil – Ecuador los días 14 al 18 de agosto.

SUNARP





SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS